



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a **21 de noviembre de 2023**, siendo las 15:15 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **concejal Sr Esteban Barriga Rosales**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

**Sr. Juan Aceitón Vásquez(a)**  
**Sr. Esteban Barriga Rosales**  
**Sr Alejandro Bizama Tiznado**  
**Sr. Fredy Cartes Valenzuela**  
**Sra. Viviana Díaz Carvallo(a)**  
**Sra. Soledad Gallardo Vásquez(a)**  
**Sr. Bruno Hauenstein Araya**  
**Sra. Claudia Peñailillo Guzmán**  
**Sr Carlos Sepúlveda Vergara**  
**Sr Marco A. Vásquez Ulloa**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

El Sr Presidente(s) pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2023**. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

## **2. CORRESPONDENCIA. No Hay**

## **3. CUENTA DEL PRESIDENTE**

Correspondiente al período del 15 al 21 de noviembre de 2023. Queda a disposición del concejo y se consigna en Acta.

## **4. MATERIAS PENDIENTES. No hay**

## **5. MATERIAS NUEVAS**

INFORME DE COMISIONES

### **- ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

**Informa el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:**

“El **jueves 16 de noviembre del 2023**, siendo las 15:08 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz y Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Carlos Sepúlveda, Bruno Hauenstein y Juan Aceitón quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Educación, Sr. Héctor Marcelo Segura; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Finanzas del Depto. de Educación, Sra. Patricia Díaz, la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Encargado de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales, Sr. Sergio Yañez; de Administración y Finanzas, Sra. Laura Barriga; de la Dirección de Control, Sr. Roberto Martínez y, los funcionarios de Secpla, Sres. Francisco Baier y, Gonzalo Burgos; de Dideco, Sr. Luis Coloma y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **TABLA**

#### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

MUNICIPAL N° 91, 92 Y 93

EDUCACION N° 88, 89, 90 Y 91

SALUD N° 37 Y 38

#### **2.- MINUTA CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2023**

**3.- MODIFICACION PROYECTO FONDECOP 2023: TALLER DE CROCHET ENTRE PALILLOS Y SUEÑOS, COMPRAS DIFIEREN DEL DETALLE ORIGINAL DEL FLUJO DE CAJA.**

#### **4.- PATENTE DE ALCOHOLES**

- FICHA N° 35 SOLICITUD DE APROBACION TRASLADO PATENTE ROL 4-2470 (PATENTE ADJUDICADA EN REMATE SEGUN D.A 1500 FECHA 25.09.2023) PIRCUNCHE N° 0698.

**5.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PROYECTO FONDEF IT23I0062 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Y ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

**6.- AUTORIZACION ANTICIPO DE SUBVENCION PLAN DE RETIRO DOCENTE-CUPOS AÑO 2021, LEY 20.976.”**

--

**“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

**PROPUESTA MUNICIPAL N° 91 – DIR. TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA**

<b>Nota 1:</b>	Se solicita disminuir en M\$3.800 Servicio de producción y desarrollo de eventos.
<b>Nota 2:</b>	Se solicita aumento en \$ 3.800 en Premio y otros, para concretar premiación a ganadores del XI Concurso Regional de Pintura Contemporánea "Araucanía de Cordillera a Mar".

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: CULTURA			MINUTA N°: 91 14-11-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	3.800	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.08.011.006	16.04.01	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	3.800	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
24.01.008.002	16.04.02	PREMIOS Y OTROS				

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA MUNICIPAL N° 91 – DIR. TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 92- DIR. SEGURIDAD PUBLICA**

<b>Nota 1:</b>	Redistribución de recursos para el financiamiento de actividad descrita a continuación.
<b>Nota 2:</b>	Desarrollo de actividad para la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, actividad que se realizara en el parque isla cautín el día 25 de noviembre y espera recibir 1000 personas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SEGURIDAD PÚBLICA			MINUTA N°: 92 15-11-2023		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		20.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
2208011002	121001	Eventos Serv. A La Comunidad	20.000	\$ -	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		12.400		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
2208999009	141508	Otros Servicios Generales	3.000	3.000	2
2208011004	141508	Eventos Programas Sociales	9.400	17.275	

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA MUNICIPAL N° 92-DIR. SEGURIDAD PUBLICA. que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**Concejal Sr Sepúlveda:** a propósito de la aprobación de esta minuta, recordar que este día de la eliminación de la violencia contra la mujer es este día sábado 25. Por lo tanto, estamos bastante sobre el tiempo para la promoción de esta actividad que va a ser un gran evento en el Parque Isla Cautín, que también va a estar vinculado con lo que teníamos pendiente, que era nuestra fiesta de la Diversidad en la comuna de Temuco. Y van a haber varias actividades ese día en el Parque Isla Cautín. También vamos a tener el cierre de uno de los fondos de cultura en la pasarela Supra, que es en el fondo un evento de diseño textil, ecológico sustentable, de reciclaje también en nuestra comuna. Entonces va a ser un día bastante activo en el Parque y yo quisiera comprometer, a propósito de la aprobación de esta minuta, a nuestra Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad, para que pueda hacer todo el esfuerzo a partir de mañana para promocionar esta actividad, el día sábado en el Parque Isla Cautín. No sé si es necesario que Comunicaciones incluso pueda pagar avisaje, publicidad en redes sociales como se ha hecho con otros grandes eventos que hemos tenido en la

comuna, que también eso se pueda comprometer, dado los pocos tiempos que tenemos para la promoción de esta importante actividad. Gracias, Presidente.

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 93- DIR. DE PRESUPUESTOS**

<b>Nota 1:</b>	Se redistribuye presupuesto para suplementar cuenta de "Compensación por Daños a terceros y/o la propiedad" por sentencia judicial dictada por la Corte Suprema con fecha 27/07/2023, donde se indica que la municipalidad debe pagar la suma de 11.724 UF por la responsabilidad en el contrato de concesión de estacionamiento de la plaza Aníbal Pinto.
<b>Nota 2:</b>	Se suplementa la cuenta de transferencia a la corporación de cultura para suplementar la subvención.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO				MINUTA N°: 93 14-11-2023		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$			330.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
2208007003	120302	PCV y Peajes Vehículos Municipales	200.000	3.729.524	<b>1</b>	
2208003	120401	Serv. Mantenimiento de Jardines	130.000	5.312.160		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			330.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
2602	111201	Compensación por Daños a terceros y/o la propiedad	280.000	590.000	<b>1</b>	
2401999001	160501	Transf. Corp. Cultura	50.000	610.000	<b>2</b>	

**La Sra. Muriel Maturana** señala que, esta modificación presupuestaria tiene razón, es una sentencia dictada por la Corte Suprema de fecha reciente, que ya está en estado de cúmplase y, deriva del juicio de estacionamiento subterráneo de larga data. Indica que, se trata de aquel juicio que en alguna oportunidad presentó una minuta en el Concejo, en donde explicó cuál era el escenario de esa causa, fueron demandados por casi 60.000 UF y, llegaron hasta la instancia de la Corte Suprema. En definitiva, la Corte acogió parcialmente la demanda de autos y condena a pagar la suma que ya señaló el director, 11.724 UF. Evaluaba las posibilidades que tenían de pago de esa sentencia y estimando que lo más pertinente, a pesar de haber hecho negociaciones con la contraparte en que ellos habían entregado la posibilidad que hubiesen pagado con cargo a otras formas de pago y, entendiendo que esas otras formas de pago no resultan pertinentes, es que se allanan a pagar, en definitiva, el monto que asciende a esa cantidad que ha señalado el director.

Además, como señaló, ya están en la etapa del cúmplase. La causa ya volvió a la Corte Suprema Temuco, por lo tanto, no queda más que proceder al pago.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta el motivo del Juicio.

**La Sra. Muriel Maturana** le responde que, ese juicio se origina cuando en el año 2018, se licita la concesión de los estacionamientos subterráneos, el que está en la Plaza Aníbal Pinto, al frente y, el que está en la Plaza Recabarren y, la concesionaria demanda al municipio por diversos ítems mayormente o el que da lugar al cumplimiento parcial de la demanda, dice relación con el incumplimiento de la zona de exclusión, con el otorgamiento de patentes de estacionamientos en la zona que en ese minuto cuando se formularon las bases, se estableció como zona de exclusión y la Municipalidad comprometiéndose a diversas obligaciones, entre ellas la de no otorgamiento de patentes comerciales dentro de ese perímetro que allí mismo las bases señalaron y, habiéndose constatado por parte de la demandante el incumplimiento, esto es, que funcionó y se otorgó una patente en ese perímetro. Fundamentalmente eso es lo que origina el pago de esta sentencia.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, deben tener una minuta más explicativa, no por nada están pagando 300 o 500 mil pesos contra factura frente a un daño evidente, compensación de daños y, perjuicios a los vecinos, pero 280 millones a una empresa que alega aquello y, que la Corte ha encontrado razón a su alegación, se imagina que también habrá algún procedimiento interno y administrativo.

**Sra. Muriel Maturana** indica que, va a refrescar la minuta que se hizo y, se presentó en su oportunidad, porque esto se presentó al Concejo en detalle hace un tiempo atrás, cuando la causa se fue a la Corte Suprema, cuando decidieron seguir hasta la última instancia y, a ese informe le va a adicionar algunos antecedentes nuevos y, efectivamente Concejal, como señalo, esto deriva de una licitación bastante antigua, en la que evidentemente una vez formuladas las bases y hecha la licitación de esa forma, les guste o no, tienen que ajustarse a lo que en su minuto se determinó incluir en esas bases administrativas como cancha para jugar en la licitación.

**El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda** indica que, para un poco dar continuidad a lo que decía su colega el concejal Sr. Alejandro Bizama, en el fondo, más allá de que haya habido una licitación con ciertas reglas, después hay un proceso en el que se otorga una patente que transgrede esas reglas y, ahí hay también una falta administrativa que no se advierte en el fondo, porque se dio una patente existiendo una prohibición por contrato y, ahí cuáles fueron los filtros que fallaron, en definitiva, porque se incumplió ese contrato, eso es lo que falta quizás tener también claridad.

**Sra. Muriel Maturana** le responde que, lo van a señalar expresamente, independiente de la opinión profesional que se pueda tener frente a aquella decisión de la administración de ese entonces, de generar una prohibición de ese tipo en unas bases de licitación.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón** consulta si hay alguna otra duda y, que cualquier pregunta se puede hacer en la sesión del Concejo cuando se tenga que aprobar el día martes se verá y, la directora jurídica aclarará algunos otros temas.

**Sra. Muriel Maturana** señala que, le parece pertinente que desde la Dirección Jurídica generen la minuta con anticipación al día martes, para que ustedes puedan verla y lleguen el día martes, ya teniéndola en su poder y, habiendo podido siquiera haberla leído.

**El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda** indica que, entiende que tampoco tienen la posibilidad como de pagar o no pagar, están frente a una obligación ya expresa judicial. Entonces es más que nada para poder conocer el detalle de la situación.

**Sra. Muriel Maturana** indica que, por supuesto, esto no se pasa como aprobación para el Concejo, no están pasando la aprobación del pago de la sentencia, sino que lo que se está pasando es la modificación presupuestaria.”

-----

**El Sr Presidente(s):** antes de votar yo creo que es bueno poder hacer un resumen de lo que está pasando acá y que lo dijo el concejal en el acta. Y para poder darle la palabra a cada uno de los colegas que está aquí. Yo recuerdo muy bien que este es un juicio de los estacionamientos, porque no tenían lo que nosotros le habíamos ofrecido alguna vez en el municipio. Y que eran algunas cosas que teníamos el perímetro de exclusión, que lo preguntaba Alejandro ahí también. Y es que además se les garantizó en algún momento a la gente de los estacionamientos que se iba a instalar el edificio municipal frente a la plaza de los militares y producto de esto nosotros tenemos que pagar. Porque nosotros además en el momento de la demanda, lo dijimos aquí en el Consejo. ¿Saben qué? sigamos hasta el final. Esa fue una decisión de nosotros, porque la Administración lo que hace es llegar antes del juicio y esto fue una decisión de nosotros y la perdimos. Y hoy día estamos perdiendo, que vamos a tener que pagar 400 millones de pesos para que lo diga Muriel en el resumen y tengamos súper claro lo que se va a pagar y, por qué aquí nos están multando con esto. Muy bien.

**Directora de Asesoría Jurídica Sra. Maturana:** Presidente, buenas tardes por su intermedio a todos los concejales, tal como se señaló en la comisión donde se sometió a conocimiento esta materia, yo hice llegar a sus casillas de correo electrónico, un Informe acabado respecto de la situación del juicio de estacionamientos, que es la causa de SE 6236- 2013, seguida ante el Primer Juzgado Civil de Temuco. Consta del primer acápite que habla de los antecedentes generales respecto a la contratación, las Bases de Licitación que datan del año 2008, el contrato que se celebró el mismo año y, las modificaciones posteriores que ese contrato sufrió. En lo pertinente, el segundo acápite que habla de los antecedentes judiciales, señala entonces que con fecha 3 de octubre del 2013 la empresa Araucanía Sociedad Concesionaria interpuso acciones judiciales respecto a lo que ellos entendían había un incumplimiento contractual por parte del municipio. Y en específico señala el incumplimiento de la obligación municipal de establecer áreas de exclusión de estos en estacionamientos de superficie y, además, la fiscalización de esta del respeto de esta área de exclusión. Además, en su minuto la Municipalidad de Temuco se obligó a crear una Ordenanza Municipal que regulara dicha área de exclusión y contar con la debida fiscalización para resguardar el cumplimiento. Efectivamente en nuestras bases y, se adjuntó al informe las partes o las copias de los pantallazos de las Bases de Licitación. Efectivamente, también en la etapa de preguntas y respuestas de la licitación misma se hicieron preguntas relativas a este tema y fueron aclaradas por el municipio. Y ahí es como por distintos montos y conceptos se demandó. Primero, por existencia de playas irregulares, se fue demandando año a año, en el año 2011 7.220 UF, el año 2012 14.440 UF, el año 2013, 14.440 UF y así sucesivamente. Mayor costo de obra 41.370 UF, 14.080 UF y 11.958 UF por el atraso de la puesta en marcha. Y, lo que dice usted recién Presidente en el perjuicio que habría sufrido la empresa por no haber construido nosotros el edificio consistorial emplazado frente a la Plaza Recabarren 11.018 UF el año 2011, 14.400 UF el año 2012, 19.930 UF 930 UF el año 2013, 19.930 UF por cada uno

de los años hasta el año 2040. Todas estas sumas demandadas corresponden al ítem lucro cesante, que es lo que en derecho significa lo que la empresa dejó de percibir por esos incumplimientos. Ellos presentaron demanda, nosotros contestamos la demanda. A su vez, demandamos reconventionalmente, por cuanto nosotros también entendíamos que habían ciertas partes del contrato con incumplimientos imputables a la empresa.

La sentencia de primera instancia acogió la demanda, pero solo en parte condenando a la municipalidad a pagar un poco más de 4 millones de pesos, lo que para nosotros resultaba absolutamente provechoso. Sin embargo, vía recurso apelación esta causa fue conocida por la Corte de Apelaciones de Temuco, la que confirmó esta sentencia en primera instancia los 4 millones y tanto. Sin embargo, vía recurso de casación, la causa fue elevada ante la Corte Suprema en la ciudad de Santiago y, la Corte Suprema dictó sentencia de reemplazo, esto es, acogió el recurso de casación, en parte acogiendo dicha acción, entonces dicta sentencia de reemplazo con fecha 27 de julio del 2023 y, expuso en lo relevante el considerando 11.º y el considerando 14.º que efectivamente había incumplimientos por parte del municipio. Y en virtud de estos argumentos es que la Corte Suprema condenó a la Municipalidad de Temuco al pago de una suma única -bastante menor en todo caso a lo demandado- por la suma de 11.724 UF, que es lo que efectivamente debemos pagar al día de hoy. Y señalar, Presidente y concejales que actualmente la causa se encuentra en etapa de cumplimiento, esto es, no hay recursos susceptibles de ser interpuestos en contra de la misma. Y ya estamos en la etapa en que simplemente corresponde pagar. Este mismo Informe bastante más acabado está en sus casillas de correo electrónico.

El concejal Carlos Sepúlveda y después el concejal Marco Antonio Vázquez. Luego el concejal Cartes

**Concejal Sr Sepúlveda:** Presidente, justamente a propósito de la discusión de la Comisión es que solicitamos esta minuta más detallada respecto de esta transferencia, porque como bien lo decía nuestra Directora Jurídica estamos en una situación de última instancia, por lo tanto, no pagar significa entrar en el incumplimiento de la ley y nosotros hoy día como Concejo Municipal responsablemente estamos obligados a aprobar estos recursos. Sin embargo, me parece importante que nosotros podamos mirar lo que está pasando hoy día, lo que vamos este más de 11.000 Uf, Entiendo que no sé si alguien puede decirlo en millones de pesos. Por sobre las 400 millones de pesos que vamos a tener que pagar cierto a la sociedad Estacionamientos Araucanía, Sociedad concesionaria. A propósito de un contrato que insisto, hay que mirar desde dos perspectivas al menos, una, la política y segundo, la administrativa. Desde la perspectiva política, poder hacer una crítica respecto de este tipo de contratos que celebró la anterior administración con estas empresas que sostienen una serie de garantías que nosotros debíamos cuestionarnos. Estas garantías que se le fueron dando, incluso agregando cada vez a este contrato y que hoy día.

O sea, hablamos hace unos concejos atrás de 15 mil millones que la Municipalidad de Temuco pretende entregar a la educación pública de nuestra comuna para el próximo año. Y aquí a una sola empresa le estamos pagando prácticamente la mitad de lo que vamos a aportar a la



educación pública de nuestra comuna por estas multas. Entonces, lo primero es que nosotros podamos revisar, no sé, con el equipo de compras públicas y todo, si es que estas decisiones que se tomaron desde la administración anterior en la modificación de este contrato fueron en perjuicio de nuestra propia municipalidad y, de nuestro erario municipal. Por una parte, también aquellos, todos quienes participaron de este proceso. Si es que estas situaciones se mantienen en nuestras actuales compras públicas, en nuestros actuales contratos de concesiones. ¿Cuáles son los cambios que se han hecho? Entonces, esta es una perspectiva política y que nosotros tenemos que ser capaces de cuestionar y poner sobre la mesa, a propósito de cómo celebramos estos grandes contratos multimillonarios y donde, además de las ganancias que obtienen por el negocio, además nos exigen estas indemnizaciones a nosotros como Municipalidad de Temuco, porque estamos celebrando contratos y se vienen otros estacionamientos en otros lugares de nuestra ciudad, Prieto Norte, entre otros. Y también más allá de aquello que uno puede ser crítico respecto de estas decisiones que fueron políticas. También. Bueno, ya estábamos con un contrato sobre la mesa que nos obligaba a estas cosas.

Entonces también tenemos que ver cuáles fueron las responsabilidades administrativas que nos llevaron al incumplimiento de este contrato, porque efectivamente lo que dice el fallo de reemplazo del 27 de julio menciona claramente cuáles fueron las cosas que no hicimos, que estábamos obligados por el contrato: Dictar una Ordenanza Municipal especial en la materia. ¿Si teníamos este contrato, quién era responsable de hacer esta ordenanza, de proponerla al menos? ¿Y por qué no se hizo? Y de contar con la debida fiscalización señalando que contaría para ello con una Unidad de Especial de fiscalización en forma permanente. También la obligación de no otorgamiento y renovación de patentes de playa de estacionamiento en la aludida zona de exclusión. Entonces, teniendo la Administración este contrato sobre la mesa, estando obligado a cumplirlo, hubieron funcionarios que dieron pie a estas eh patentes en una zona que ya conocíamos como zona de exclusión. Entonces creo que ambas cosas son las que tiene que dilucidar este Concejo Municipal respecto de por qué llegamos a un contrato con este nivel de garantías primero, y también sobre las responsabilidades administrativas por el incumplimiento que hoy día nos tienen pagando esta multa. Gracias, Presidente.

**Concejal Sr Vázquez:** Señor Presidente, en el mismo tenor de mi colega Sepúlveda. Es importante saber cuáles son las acciones que vamos a seguir. Si bien es cierto podemos decir vamos a cancelar este dinero, pero hay un deterioro al erario municipal, a nuestros fondos fiscales. Entonces, si vamos a autorizar, que por ley nos están exigiendo que tenemos que pagar estos dineros, pero yo necesito saber cuáles son o cuáles fueron los responsables para ver qué medidas o acciones se van a seguir. Hay acciones administrativas y puede que haya acciones legales. Me interesaría saber cuál va a ser la línea de acción que vamos a seguir, porque de cara a la comunidad tenemos que también nosotros hacer valer los recursos que en estos momentos estamos destinando por una mala gestión administrativa. Muchas gracias.

**Concejal Sr Cartes:** Gracias, Presidente. La verdad es que creo que como todos sorprendidos, no por el fallo, sino que sorprendido de la forma en que se contrató. Me cuesta entender en qué momento nosotros ponemos como cláusula un edificio consistorial. Me cuesta entender que nos comprometamos de esa manera. Y qué fácil lo entregamos, porque

aquí entregamos la oreja de manera increíble, de una irresponsabilidad tremenda para aquellos que participaron de este proceso que hoy día está costando más de 400 millones de pesos, que son parte de las arcas que cuenta el municipio para trabajar en la comunidad, para trabajar con nuestros vecinos. Yo creo que no se otorgaron nuevas patentes. Yo creo que no sacamos aquellas que estaban estacionamientos, que había que sacarlos del área del perímetro y espero entenderlo de esa manera. Pero la verdad, Presidente, es que yo creo que me voy a sumar a la petición de los colegas que quieren tener un informe más detallado en virtud de lo que aquí sucedió. Quiero también que tengamos más detalle y entender que no vamos a volver a caer en este tipo de torpezas en los futuros contratos que vamos a realizar. Hoy día hay contratos en curso y la verdad es que vamos a tener que ser mucho más cautelosos al mirar estos contratos, porque sentamos un precedente hoy día donde la última instancia máxima, la Corte Suprema, nos dice que nosotros adolecemos de todas las faltas y los errores acá y por lo tanto no hay otra alternativa más que pagar más de 400 millones de pesos. Presidente, me quedo con eso. Me quedo, lamentablemente, con el dolor de pensar y de tratar de entender por qué se hizo lo que se hizo. Pero a su vez solicito que se nos entregue un informe un poco más detallado para entender qué se negoció acá. O sea, a mí me cuesta entender que de verdad estamos negociando de esta manera. Gracias, Presidente.

**Concejal Alejandro Bizama:** Presidente. Yo quiero agradecer a la Directora Jurídica, ya que, a solicitud de este concejal, ella nos hace llegar esta minuta bastante clara y explicativa. Y colega Freddy, yo creo que con eso se explica toda la situación que nos llevó a este juicio. Ahí está lo más detallado. Es claro y, lo claro es lo que plantea Carlos cuando señala que en los términos de las Bases de la adjudicación hay compromisos. El compromiso de que va a haber una construcción de un edificio y que vamos a tener un equipo bajo una Ordenanza municipal de fiscalización permanente y total que le asegure el negocio redondito a esta empresa. Si ustedes ven los términos de la demanda inicial, son cientos de miles de UF's y no multipliqué el año 2013 al 2040 que terminó el contrato, que hoy eran como 11 mil o 14 mil por año. Así que estamos hablando de una ridiculez, una pasada de rosca de la empresa en toda esta demanda.

Efectivamente, la Corte Suprema ya no es un tribunal local, sino que la Corte Suprema señala que hay efectivamente lo que acabo de decir, como hecho de un incumplimiento por parte de la Municipalidad. Este contrato es del 2008, estamos hablando de 15 años atrás, supera la administración anterior y estamos hablando de cuatro administraciones atrás. Entonces, me parece pertinente la solicitud de al menos dilucidar las responsabilidades administrativas de ser el caso, como primera situación. Y lo segundo es que, estamos en otra administración. No sé si siguen los mismos equipos, pero evidentemente a nivel de gestión municipal es otro Alcalde y, por lo tanto, el requerimiento es pedirle a esta administración que le demos los estándares de cuidado y resguardo del patrimonio municipal a la hora de las bases con las que firmamos contrato con diferentes empresas. Hoy hay una un pool de eventuales inversiones enormes en Temuco vía diferentes mecanismos. Por lo tanto, si hay alguna responsabilidad que nos quepa a este Concejo Municipal, es precisamente entender las dinámicas con las que hoy día la Administración está llevando a cabo diferentes acciones que significan construcción de estacionamientos, concesiones de espacios públicos. Hay dos

propuestas al respecto de la administración, respecto del edificio consistorial y, lo que sería el equipamiento de tribunales y seguridad pública en lo que es hoy día la DIDECO. Entonces es ahí donde tenemos que ponernos con nosotros como concejales y efectivamente preocuparnos que la Administración también esté en ese estándar. Eso, Presidente. Gracias.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Primero, estoy completamente de acuerdo con lo expuesto por mis colegas. Creo que es necesario ponerle como se dice, nombre y rostro al tema de esta irresponsabilidad de estar prometiendo temas que claramente no se pudieron cumplir y que cuatro administraciones atrás también. Así que también procesos administrativos que eran bastante simples de fiscalizar y no se hizo. Eso es una cosa y el nombre que tenga que aparecer tendrá que aparecer aquí. Yo no estoy defendiendo a nadie, estoy defendiendo las arcas municipales.

Segundo, recuerdo que una vez lo conversé con don Ricardo Toro cuando hablábamos de no ser tan fáciles cuando una empresa se nos acerca para hacer una inversión millonaria. Y me parece que en ese minuto, me gustaría que me corrija si me equivoco, yo pedí que, no seamos tan inocentes en creer que nos están haciendo un favor cuando una empresa quiere hacer un estacionamiento. Y así casi que con suerte nos dice ya y les vamos a dar un par de estacionamientos. Si están invirtiendo es porque saben que la ganancia y la utilidad va a ser grande. Por lo tanto, tenemos que, como se dice en el mercado, echar a pelear a las empresas y tratar de también nosotros ganar más y pedir un porcentaje mayor de lo que se pide hasta el minuto. Yo quiero reiterar eso que recuerdo que se lo dije en algún minuto, pero no puedo recordar con quien lo hablé. Y que nunca se había pedido y nunca se había hecho. Y creo que ahora sí se comenzó a hacer y se está pidiendo un porcentaje más. No recuerdo cuál es ese porcentaje más. Entonces, sentar un precedente para que no nos vuelva a pasar lo mismo. 400 millones de pesos. A veces la peleamos. Hace poco estuvimos entregando una subvención, todos contentos, 100 millones, nada. Y ahora tenemos que pasarle 400 a esta empresa. Pero yo insisto, más allá de, eh, cuántas administraciones anteriores fueron como cuatro, decían ustedes. Ya tres. Pero yo creo que esto no puede pasar colado Presidente. Son 400 millones de pesos. Y más allá la responsabilidad política, el alcalde que haya sido y todo. Por mí no hay problema. ¿Pero también qué pasó con la fiscalización? Había fiscalizaciones, como decía Carlos súper simple, súper básica. Entonces, ¿qué hay detrás de todo esto? Eso, presidente, y me gustaría que me pudiese aclarar don Ricardo Toro ¿qué fue lo que lo pedí en ese minuto y si finalmente lo están haciendo? Porque también, como dice el colega Bizama, se vienen un montón de proyectos multimillonarios para adelante y no podemos quedarnos con el primer postor. Si insisto, no nos están haciendo un favor. Nosotros le estamos haciendo un favor a las empresas, porque van a ganar hartas lucas Entonces, ¿de qué manera nosotros podemos tener más dinero en nuestras arcas municipales? Una de las tantas ahí está. Cuando se nos venga una empresa habrá que pedir dos, tres o cuatro y la que ofrezca más nos quedamos con esa. Entonces hay que actuar como.

**Director de SECPLA Sr Toro:** Buenas tardes. Así es, concejala, como usted dice lo realizamos en una comisión de vivienda en la cual usted participó cuando vimos las bases administrativas de los financiamientos urbanos compartidos, del estacionamiento subterráneo, particularmente en el de Prieto Norte, y que ahí usted dijo o solicitó que no

siguiéramos las experiencias anteriores donde no se exigía una retribución económica de vuelta, en las Bases que se dejara estipulado y, en las nuevas Bases de financiamiento urbano compartido se incorporó un puntaje y también un porcentaje mínimo. La primera fue un 5%. Lo fuimos analizando, se ofrecieron más, se declararon desiertas esas Bases, pero se están incorporando los financiamientos urbanos compartidos donde el privado ofrece ciertos servicios o concesiones, incorporar un porcentaje de ingreso también de sus ingresos a las arcas municipales, de que puedan tener de venta mensual, estacionamiento, etcétera de.

**Concejala Sra. Peñailillo:** ¿De sus ingresos de utilidad, que pase un porcentaje a la municipalidad, eso?

**Director de SECPLA Sr Toro:** No. Lo que pasa es que la utilidad es ya ahí, entra un tema de negocio, efectivamente, el negocio venta con un porcentaje que ingresa a las arcas municipales.

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** Presidente, Concejales, solamente un último alcance en relación a que el informe que tienen en sus correos en la última parte se explica con detalle cuáles son los considerandos que establecen los incumplimientos del municipio que dieron lugar a acoger esta indemnización por incumplimiento contractual. Para que tengan claro en el fondo cuáles son los incumplimientos en los que nosotros incurrimos y que originan el pago que nos ocupa el día de hoy, en la última página del informe.

**El Sr Presidente(s):** muchas gracias. Solo decir que la verdad es que da una impotencia gigante el tener que pagar. Yo solamente estaba sacando cuentas que esto significa para la comuna de Temuco 40 plazas en diferentes barrios, significa 300 mediaguas, que podríamos entregar en la comuna de Temuco con estos 400 millones de pesos y significa más de 14.000 canastas familiares que podríamos estar entregando. Pueden ser todo el año del proyecto fondos y yo me sumo a las palabras. Recuerdo muy bien la concejala Peñailillo cuando dijo las empresas no vienen a hacernos un favor, pidámosle un porcentaje y es la primera vez. Y el Secpla dijo que se hizo eso. Entonces aquí hay un tema porque tenemos muchos proyectos que vienen grandes. y si bien nosotros no podemos meternos en los contratos, sí tenemos las comisiones donde tenemos que poner alerta respecto a esto, porque yo no sé si aquí se puede, ver Directora Jurídica, el tema de las responsabilidades. Porque aquí alguien tenía que primero hacer que se cumpla lo que se ofreció en un contrato, luego alguien tenía que ejecutar eso y alguien era responsable que se ejecutaran eso, que se hicieran las fiscalizaciones. Yo no tengo idea si un Alcalde tiene la calidad de funcionario público, sí es que hoy puede buscarse algún tipo de sanción también.

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** Presidente, las responsabilidades administrativas tienen un plazo también de vigencia, tienen un plazo de cinco años. Han transcurrido los cinco años, la responsabilidad administrativa se extingue.

Esta licitación es del año 2008. Esta licitación y la formulación de las bases son del año 2008,

**El Sr Presidente(s):** ¿pero no tiene que ver con el tiempo entonces que se sentencia, sino cuando ocurren los hechos?

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** La verdad es que no me aventuraría yo en hacer hoy día un análisis aquí. ¿Por qué? Porque en estricto rigor, lo que habrá que analizar en su minuto es donde se configura el incumplimiento. Una cosa es el incumplimiento al momento de no cumplir, valga la redundancia, a lo que nos comprometimos en las bases, pero habrá que entrar, como decía el concejal Bizama ese día en la comisión, entrar también a analizar, la legalidad de esas mismas bases en sí mismas, si eran posibles de cumplirse o no, entonces esto requiere un análisis un poco más profundo.

**El Sr Presidente(s):** Lo que vemos, si nosotros no sabíamos que íbamos a tener ahí porque no teníamos la certeza, cómo ofrecemos humo, cómo ofrecemos un edificio que va a construirse ahí, cuando era una idea.

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** presidente, yo ahí quiero hacer una aclaración. La situación de la construcción del edificio consistorial fue una conversación al parecer entre pasillos, por decir alguna forma, que se pudo haber sostenido con la empresa porque ellos así lo señalaron, pero eso no quedó establecido ni en el contrato ni en las bases como obligación de la municipalidad. Por lo mismo es que yo hacía hincapié en que la última página del informe señala con claridad cuáles son los considerandos de la sentencia que establecen los incumplimientos municipales y que sirven de base a la condena, en definitiva, al pago de la indemnización. Y ahí están ciertas obligaciones a las que nos comprometimos específicamente en las Bases administrativas. El mismo informe señala que artículo de las bases y qué letra es la que se transgredió y de qué forma.

Por lo mismo es que Desde esta dirección se entiende el análisis que se hace de en cuanto podríamos haber ocupado ese dinero. Sin embargo, yo también quiero ser justa con las unidades que hemos trabajado en la tramitación de este juicio hace mucho tiempo atrás, en este mismo Concejo yo expuse con Francisco Vergara cuál era la realidad de este juicio cuando estábamos ad portas o recién teníamos la sentencia de primera instancia y allí se instruyó a seguir hasta las últimas consecuencias. El Consejo a nosotros nos pidió avanzar y llegar hasta el final y eso fue lo que hicimos. Así, efectivamente, se entiende que hoy día la sentencia que obtenemos no es absolutamente acorde a nuestras pretensiones. Sin embargo, nos parece que, en virtud de los montos demandados, que también pueden ser un poco exorbitantes, resulta ser una sentencia compleja, pero no tan terrible, por decirlo de alguna forma. Y en el fondo recalcar que efectivamente nosotros hicimos todos los esfuerzos como Dirección Jurídica, llegamos hasta la última instancia, una causa que se peleó en la Corte Suprema y, por lo mismo es que no quiero que sirva como consuelo, pero sin embargo dejar establecido que, como todas las veces, llegamos hasta la última instancia intentando salvaguardar los recursos y los intereses municipales.

**El Sr Presidente(s):** Directora, yo creo que el Consejo los quedó súper claro, se hizo aquí, además nosotros solicitamos que ustedes iban a llegar al convenio y nosotros solicitamos, lo tenemos súper claro y también tenemos súper claro que esta es bastante menor. Sin embargo, dejando fuera el esfuerzo de esos 400 millones para el municipio, o sea para la comuna de Temuco, es muchísimo. Por eso es que este Concejo lo que está solicitando es que se puedan ver entonces ver las responsabilidades, pero además también estar atentos. Yo creo que nosotros como concejales y ver la forma de estos grandes contratos, cómo se van a celebrar

de aquí en adelante y cómo nosotros también somos responsables de esto en la fiscalización de los contratos, tal como lo decía la concejala.

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** Presidente, respecto a lo que señalaba el concejal Sepúlveda, y su preocupación absolutamente válida respecto de que esto pudiera volver a pasar en otro contrato, señalar que esta fue una situación excepcional. Estas Bases son específicas creadas para esta licitación. Se trata de una licitación en particular de gran envergadura, la primera de su tipo en la comuna. Por lo tanto, todas las licitaciones posteriores que puedan tener relación con esta, como por ejemplo los estacionamientos de los que usted hablaba, se están trabajando con bases distintas o al menos modificadas, porque además tienen una forma de financiamiento diferente.

**Concejal Sr Bizama:** Presidente, breve. ¿Cuál es la idea de montos a compensar extrajudicialmente, alguna transacción extrajudicial? ¿Tuvimos algún momento de referencia antes de ir al juicio?

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** Sí. La Corte Suprema llamó a conciliación. Tuvimos audiencia de Conciliación. No me acuerdo en este minuto si dos o tres veces. Y el llamado a conciliación de la Corte Suprema rondaba los 300 millones de pesos, que era el monto que la Corte estimaba que podíamos haber llegado a un acuerdo. Y nosotros convencidos de que la sentencia iba a andar más o menos por esa cifra. Porque además, la contraparte nunca estuvo de acuerdo en llegar a conciliación en ese monto. El monto era muchísimo mayor que el que el condenado, el que el ofrecía como base de acuerdo. Seguimos adelante. Finalmente obtuvimos una sentencia levemente mayor.

**Concejal Sr Bizama:** Es que solo Presidente, quiero recalcar que esa gestión ya es de resorte más de muñeca y decisión política institucional. Nosotros nos allanamos con los 300 que sugería la Corte, pero la contraparte no. En el peor escenario, tendríamos que haber pagado eso. Los otros tipos no quisieron. Era un advenimiento. No hubo.

**Directora de Asesoría Jurídica Sr Maturana:** No, porque ellos querían alrededor de 2.000 millones. Ellos querían alrededor de 2 mil millones, que es la cifra que estuvieron de acuerdo a conciliar. Y nosotros dijimos que no.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Poder asegurar un tiempo de la próxima Comisión de Administración y Finanzas para profundizar en aquellas dudas que ha planteado el Concejo Municipal. Quiero insistir en yo di lectura de cuáles son del último párrafo de la sentencia, cuáles eran las cuestiones que por las cuales estábamos haciendo condenados y que no tienen que ver necesariamente o solamente con el contrato inicial del 2008, sino con lo que no se hizo a partir de esa fecha hasta esta fecha. Por eso que estas faltas administrativas no son una cuestión del 2008, sino que esto no se hizo nunca, no se hizo ni 2012, ni 2018, ni 2020. Y eso es lo que nosotros estamos diciendo hoy día, que es lo que toca. Y ahí por supuesto que todavía hay responsabilidad administrativa. O sea, esta falta ha sido permanente a la vista del propio contrato. Y también es importante que digamos bueno, quién era el Alcalde de turno cuando se crearon estas bases y quién era el Alcalde de turno cuando se hicieron estas distintas modificaciones, porque este contrato sufrió un número importante de modificaciones donde

se fueron, insisto, aumentando las garantías para la empresa y eso debiera estar clarificado en una comisión ad hoc. Gracias, Presidente.

**El Sr Presidente(s):** O sea que aquí está, está súper claro. Los alcaldes que estuvieron el 2008 teníamos de Alcalde, si no me equivoco, a Francisco Huenchumilla, fue quien licitó estos estacionamientos. Lo recuerdo muy bien el tema de los árboles, cuando además se nos dijo que no se iba a morir ningún árbol en los estacionamientos. Y después el contrato se siguió con el Alcalde Becker. Con quien se hizo los avenimientos, las mejoras de contrato y cada vez que se iba abriendo. Y esos son los nombres, esos son los alcaldes. Salinas también.

Para terminar, es tanto la indignación que solo este pago significaba arreglar la Escuela Arturo Prat. Solo con esto hubiésemos arreglado la Escuela. Así de grande es lo que perdimos.

**El Sr Presidente(s) somete a votación Propuesta Municipal N° 93 de la Dirección de Presupuesto que redistribuye el presupuesto de suplementación en la cuenta de compensación de daños a terceros y a la propiedad, por sentencia jurídica dictada por la Corte Suprema con fecha 27 del 7 del 2023, donde se indica que la Municipalidad de Temuco debe pagar 11.724 UF por responsabilidad en el contrato de concesión de estacionamientos de la Plaza Aníbal Pinto y, asigna recursos para la Corporación Municipal de Cultura. Se aprueba, por unanimidad.**

-----

Continúa el concejal Sr Vásquez:

**“El Concejal Sr. Alejandro Bizama** consulta por los 50 millones para la Corporación de Cultura.

**El Sr. Jorge Quezada** le señala que, es por los efectos del último mes de remuneraciones para la Corporación de Cultura: la Orquesta y las direcciones del Ballet y del Coro.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, acaso no saben eso a priori a comienzos de año, en la definición del presupuesto y, que las asignaciones de subvención debieran cubrir lo mínimo, cómo para estar en noviembre pasando lo último de plata para llegar a fin de año, si son aumento de sueldos.

**El Sr. Jorge Quezada** le responde que, no es aumento de sueldos, sino que esperaban que la Corporación pudiera gestionar mayores recursos para ellos y, para poder financiar alguna parte de la temporada artística y, parte también de los costos fijos que, era la expectativa con la creación de las corporaciones, situación que no fue posible este año.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** le señala que, con eso, ellos quedan en entredicho, ya que tienen a alguien gestionando recursos que debería haber logrado y, no lo logró.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón** indica que, sería bueno que se dé una respuesta positiva o negativa y, se aclare bien este tema el día de la sesión del Concejo Municipal.

**El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda** consulta si está conectada la Gerente de la Corporación, le responden que no. Ante eso, señala que, efectivamente lo que plantea su colega Sr. Alejandro Bizama es lo correcto, la subvención incorpora como mínimo el pago de estas remuneraciones, significa que se ocupó plata del pago de las remuneraciones para otros fines y, por eso es que hoy día no les alcanza para pagar los sueldos, porque la

subvención como mínimo tiene el pago de las remuneraciones de estos elencos estables. Entonces eso es lo que no cuadra, significa que se gastó plata en otra cosa.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón**

reitera su consulta si se encuentra presente la Gerente de la Corporación Cultura, ante respuesta negativa, espera que, el próximo martes en la Sesión del Concejo Municipal, pueda dar una explicación o para que ella esté conectada o pueda asistir al Concejo.

**Analizada la propuesta se propone su revisión en Sala.”**

**Concejal Sr Bizama:** Presidente. La preocupación que en ese momento manifestamos era que cuando se hablaba de que iba a haber una suplementación de sueldos, mi pregunta es ¿por qué suplementar los sueldos cuando sabemos cuál es la plantilla del año? Entonces en esa línea que se nos dice lo que pasa es que se suponía o se esperaba o algo respecto de gestiones con financiamiento externo para dar nuevos ingresos y cerrar el presupuesto que estaba destinado, ¿entonces, nuestras subvenciones ni siquiera permiten cubrir los mínimos? Ahí tenemos que hacer algo. ¿Cómo vamos a financiar parcialmente al menos los costos básicos o fijos? Y luego, con la planificación que puede haber respecto de otros recursos, me imagino podrán financiarse eventuales eventos o acciones, pero me produce ruido el que tengamos que hacer suplementaciones no planificadas al menos. No sé si está planificado o no, respecto de cuestiones que para mí son costos fijos y básicos respecto de, en este caso las plantillas de funcionarios.

Y sobre eso surgen otras inquietudes. Y ahí, bueno, la cosa agarra vuelo. Pero inicialmente, era eso. Nuestras subvenciones no dan para cubrir la plantilla municipal.

**El Sr Presidente(s):** solo una pregunta antes de dar la palabra a don Jorge, porque el tema de la subvención estaba pensada en dar dos y después suplementar en el año. ¿O esto es una suplementación? Porque a veces, por ejemplo, las subvenciones las entregamos en dos o en tres tandas, que sabemos que en tres cuotas ¿esta estaba programada?

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidente por su intermedio, cuando se discutió el presupuesto del año pasado, en noviembre, Sandra manifestó que la subvención que ellos solicitaban era de alrededor de 700 millones de pesos, la del Teatro originalmente y también se expresó que se iba a pedir gestión de recursos, que se le iban a entregar 560 millones de pesos y que se esperaba que ellos pudieran gestionar recursos. En el caso de no ser posible, se iba a suplementar la cuenta de la subvención a la Corporación. No alcanzaron a gestionar la cantidad de recursos necesarios

**El Sr Presidente(s):** la Corporación no gestionó los recursos

**Concejal Sr Sepúlveda:** Si solamente la misma línea de lo que planteaba Jorge creo que esta discusión es súper ejemplificadora para el ejercicio que vamos a realizar este fin de mes, del presupuesto 2024, porque lo advertimos en esa conversación el año pasado y creo que nunca debiera estar en entredicho los sueldos de los trabajadores. Y eso es lo que se puso en entredicho en aquella discusión. Por eso es que lo mencionábamos en la Comisión también, porque la Corporación también debiera tener la capacidad de priorizar en el gasto siempre primero la plantilla de remuneraciones y que si es necesario hacer esfuerzo, reducir



gastos. Esto incluso debiera notarse en la parrilla programática, por ejemplo, pero nunca poner en entredicho las remuneraciones que de nuevo este año, cuando discutamos el presupuesto y veamos que sí o sí el presupuesto tiene que alcanzar como mínimo para pagar el sueldo a la gente que está trabajando en elencos que son permanentes y que también tienen un respeto por parte de la ciudadanía. O sea, que estamos hablando de la Orquesta Filarmónica de Temuco, que ha hecho un tremendo despliegue durante este año en las Escuelas de nuestra comuna, en el campo, el que hoy día nos representó este año de forma internacional también. Entonces, son personas, trabajadores, trabajadoras que no pueden estar sujetas a veamos cómo lo hace la Corporación en la gestión de recursos privados para el próximo año. Eso yo creo que solamente hacer énfasis en aquello.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Si, lo mío también es como una consulta. Recuerdo perfectamente la discusión del año pasado con el presupuesto y ahora que lo tenemos la otra semana. A ver, obviamente lo primero es la planilla de los sueldos de los trabajadores. O sea, yo creo que eso es indiscutible, pero también me hace ruido lo siguiente que si le. Si le decimos a la corporación mire, le vamos a entregar estos dineros y vamos a esperar que usted haga la gestión necesaria para poder tener el resto y funcionar. Hoy día nos damos cuenta que no se pudo conseguir ni hacer alianzas con el mundo privado, empresas para poder tener esos extras. Entonces no se pudo. Entonces mi pregunta es. ¿Cuando estemos de nuevo discutiendo el presupuesto para el 2024, vamos a dejar así como a la buena de Dios, como se dice ya aquí está la plata nuevamente y esperemos que este año sí puedan lograr las alianzas y lograr dineros extras? Entonces mi pregunta a jurídico ¿se puede exigir o ver a los seis meses como vamos? porque si hace seis meses hubiésemos visto que no estaba entrando, no estaríamos ahora a menos de un mes que termine el año, que nos estamos dando cuenta que no están alcanzando las lucas y además también puede, lo digo con todo respeto, quizás una especie como de conformarse, porque igual saben que no vamos a dejar a la Corporación sin lucas. Entonces puede decir “bueno, mira, sabes que hemos hecho un par de esfuerzos”. Por favor, estoy especulando ya, bueno, es como que no vamos a hacer nada. Total, al final igual nos van a suplementar y nos van a tener que pagar la cuestión porque no podemos dejar a la gente sin lucas y hacemos la parrilla igual. Entonces, pongámosle un poquito más de presión a la Corporación de Cultura y exigir cada trimestre cuánto va entrando. Porque también me parece que ir bajando la cartelera tampoco es justo para la gente.

**El Sr Presidente(s):** Muchas gracias. Yo también tengo algunas preguntas que quiero antes que se respondan. Lo primero es que me sumo ahí a las palabras de por qué a esta altura del año también si se sabía antes, ¿cómo nos sacamos o se contrató a mitad de año alguna persona extra o hay un presupuesto que salió de lugar? ¿Por qué no nos alcanzó para lo mínimo? ¿Y por qué a esta a esta altura del año pedir la suplementación y no cada tres meses? Y lo digo porque Jorge Quezada tiene su forma de que va en cada uno de los departamentos, viendo si se va cumpliendo cada cierto tiempo el porcentaje de metas. ¿Y qué es lo que pasa con las Corporaciones y sus metas? Porque son distintas, porque son entes privados, pero nosotros les traspasamos los recursos.

Entonces yo fui al Teatro Municipal el día jueves, viernes, que estaba el Bafote presentando su obra y la verdad es que yo lo que vi fue y con mucha pena fue un y un teatro. Vi un teatro de ala caída y me dio mucha pena. Porque teníamos la gala del Bafote. No había una rosa, no había un arreglo floral, no existía una alfombra que estuviera recibiendo. No vi el espectáculo a la altura, los árboles donde estaban nuestros, los ficus que están a la entrada, la tierra seca hecha polvo. La verdad es que me dio mucha pena ver un par de niños. Había incluso unas que te recibían que bueno, ellos no sabían quién era uno, entonces te mandaban para cualquier lado. Pero sí me faltaba que yo no vi la gente que se acomodaba dentro del teatro. En la primera fila tenía personas que se habían sacado los zapatos ahí. Nadie en el teatro que cuide, que se vea el respeto. Si es un teatro municipal, es el teatro de Temuco. Entonces, cómo en la primera fila había gente sin zapatos, así, disfrutando, como en el living de su casa y absolutamente nadie que se hiciera responsable de eso, lo que estaba pasando. Pero además, era nuestro Bafote, lo que decía Carlos puede que no exista presupuesto, pero yo aquí es donde quisiera decirle ¿qué pasa con la plata de las entradas que tenemos en el Teatro Municipal, quién se queda con la plata de esas entradas? Y si eso, porque nosotros lo que estamos viendo es que aquí damos una plata para la subvención, para pagar el teatro. ¿Qué se hace con la plata de las entradas? ¿Qué se hace con la plata de los arriendos del Teatro Municipal? ¿Por qué eso no se reinvierte? Claramente si no había plata no iban a tener para una rosa si no iban a tener para pagar los sueldos, pero ¿qué es lo que pasa con esos dineros? Porque esos dineros no nos sirven para ir vistiéndonos para todo esto. O sea, el teatro tiene que estar a la altura de lo que es el Teatro de Temuco. Yo creo que es súper importante que se sepa qué es lo que pasa con eso, si es que entra al Teatro, si se lo queda la Corporación y si se lo queda la Corporación y nosotros no tenemos retorno, entonces hay una conversación que hay que hacer con la Corporación antes de que traspasemos los recursos del nuevo presupuesto municipal, porque ¿qué es lo que pasa con esa plata ahora? Yo no lo sé. Cuántos arriendos son los que tenemos en el año ni cuántas son las producciones que preparamos nosotros, Tengo la impresión y no quiero ser irrespetuoso Gerente, que parece que tenemos menos producciones locales que antes. Tengo una impresión, no la he visto ni he sumado. Si es que el año pasado habían 20, este año hay diez. Creo que algo nos pasa y el teatro hay que ponerle mucho ojo y lo que va a pasar con las Corporación y administrador hoy responderá Sandra, pero yo creo que como Administrador usted y Alcalde subrogante igual nos tiene algo que decir con la plata de la entrada, con la Corporación, con la negociación y con la administración de algo tan importante como es nuestro teatro municipal.

**Concejal Sr Cartes:** Presidente. Sí, muy breve también para expresarme. Yo creo que aquí no hablamos de ataques personales contra nadie, pero sí, hemos tenido varias veces conversaciones con respecto a los roles que deben tener, en este caso las Corporaciones, tenemos la situación con la Corporación de Deporte. Hoy día tenemos la situación con la Corporación de Cultura, donde aparte de los recursos estamos entregando un Teatro a disposición y estamos viendo que de alguna forma estas corporaciones se están transformando en saco roto, donde estamos destinando recursos y no estamos viendo el rol que nosotros esperamos de las Corporaciones, que es el trabajo con los privados, que ese es el tema y la parte, una de las formas que nosotros tenemos para negociar con estos privados.

Junto con ello y obviamente el tipo de actividades que se van a traer de carácter relevante para la comuna. Yo creo que tenemos que empezar a revisar en términos presupuestarios si vamos a empezar a exigir este retorno, este retorno que tenemos que nosotros también marcarlo en cuanto el costo para el municipio, tener un teatro a disposición, los recursos que estamos entregando también año a año y cuánto es el tiempo de respuesta que le vamos a pedir a las Corporaciones para ver si eficiente, si están siendo eficientes en su en su trabajo o en el rol que nosotros esperamos que cumplan para con la comunidad. No es no es nada personal, pero sí esperamos que este rol de Corporación sea efectivamente funcional. De caso contrario, hay que ver o replantearnos la figura que tenemos hoy en día con las corporaciones, no solamente con esta, con las corporaciones en general. Gracias, Presidente.

**Gerenta de la Corporación de Cultura Sra. Sandra Gómez:** Gracias, Presidente. Buenas tardes concejala, concejales. Primero que nada, agradecer la oportunidad de estar acá para aclarar todas las dudas y si se me va alguna pregunta, por favor me la reiteran.

Primero que nada, ocurrió un impase interno desde acá la semana pasada, por eso no me fue compartido el link para la Comisión Finanzas. Por eso estoy aquí para responder.

El primer tema que se puso en tabla fue el tema de los ingresos, que efectivamente sí se buscaron, tenemos ingresos, ustedes saben por el proyecto BCI 260 millones. Tenemos otro convenio bastante grande con UFRO en temas de comunicaciones que es evaluable en 77 millones y fracción y otros ingresos de acuerdo a alianzas que tenemos con varias entidades públicas y privadas. Eso va a ir incluido en un informe que les haré llegar a sus correos.

Ahora respecto de las remuneraciones, efectivamente, el año pasado cuando se discutió, como señaló el director Quesada, se manifestó que esa cantidad que se nos traspasaría este año, como subvención para el monto que venía para remuneraciones y honorarios y gastos operacionales y aparte el ítem temporada artística, hicimos saber que no iba a alcanzar para las remuneraciones y los honorarios de los cuerpos estables.

Ahora, nosotros efectivamente tenemos ingresos, pero la ley vigente laboral no nos permite vulnerar los derechos de los trabajadores en el sentido de proyectar su remuneración, su pago mensual en una eventualidad. Eso es vulnerar un derecho humano que tiene todo trabajador. Por lo tanto, nosotros, como todas las corporaciones y fundaciones ahora en Chile, que estamos con transparencia y contraloría, aparte del control interno mensual, debemos cumplir pero al pie de la letra las indicaciones que tenemos. Y efectivamente no puedo como gerente, permitir que un trabajador tenga una remuneración de acuerdo a los ingresos de o la cantidad de arriendos que tenga, es por eso.

La otra razón respecto de eso es que nosotros tenemos un nuevo Reglamento de Subvenciones municipales. Cuando se señala ¿por qué a estas alturas del año? es porque el nuevo Reglamento, a la luz de justamente las leyes de transparencia y las normativas de Contraloría, exigen que tengamos un 70% de la subvención municipal rendida. Y esto solo ocurrió el 30 de octubre. Está toda la documentación al día, está todo en control interno. Con este Reglamento nuevo no podemos solicitar ningún tipo de subvención o ayuda o colaboración o lo que sea, porque es muy estricto y debemos cumplir.

Respecto de los ingresos que nosotros tenemos por concepto de entradas no es muy grande, porque efectivamente el año pasado cuando tomamos el desafío de dirigir el Teatro, veníamos y estábamos todavía en pandemia y estábamos con aforo limitado. Entonces ¿qué fue lo que hicimos? Abrir el teatro para toda la ciudadanía y de manera gratuita. Entonces, efectivamente este año comenzamos a cobrar entradas para los conciertos y eventos nuestros, pero el rango de entradas va entre \$4000 y \$8.000. Por lo tanto, es un ingreso marginal versus si los ingresos que tenemos por arriendo.

Y eso, efectivamente nosotros tenemos, por ejemplo, un ítem de la subvención que es como es un edificio municipal para mantención, pero que efectivamente con las reducciones que ha habido en todas las Direcciones y que se entiende, también somos claros en que la realidad económica está bastante afectada post pandemia. Nosotros lo que no se cubre con ese ítem municipal para el edificio, nosotros también lo cubrimos.

Respecto justamente de la alfombra, nosotros estuvimos cotizando y viendo proveedores, cambiar la alfombra o comprar una alfombra para hacer eso que a mí mucho me gustaría. También en cada evento nuestro, darle el realce, la que nos costaba menos de acuerdo a compras públicas eran 22 millones y eran solamente de entrada porque nosotros proyectábamos poder cambiar completa la alfombra de la sala y darle como un refresco. Ahora eso se está gestionando por cuerdas separada con auspiciadores privados, del mundo privado.

Efectivamente, también tenemos un equipo de jóvenes que hemos hecho convocatorias a toda la ciudadanía para que todos los jóvenes puedan participar y, ellos son los que seguramente a usted lo acomodaron y que no lo conocían y le pido las excusas, Justamente, el jefe técnico me informó la situación y hablamos con Comunicaciones para que les haga un coaching al equipo de jóvenes para que los conozcan a todos ustedes y no vuelva a ocurrir la situación.

Y efectivamente, bueno, esos dineros ahora en este momento del año están en caja intocables. ¿Por qué? Porque nosotros, aparte de la subvención municipal, recibimos una subvención ministerial que es del Ministerio de las Artes y la Cultura, que subvenciona también en dos cuotas el costo de la Orquesta Filarmónica de Temuco, que son trabajadores de la Corporación, por diez meses, estamos hablando este año de creo 289 millones de pesos. En dos cuotas. Y, efectivamente nosotros tenemos que cumplir las metas. Una de las metas y uno de los ítems que está contemplado en la solicitud de subvención suplementaria, aparte de las remuneraciones del mes de diciembre, ahora es el último concierto de la Orquesta Filarmónica, que es la última meta de este año del proyecto de orquesta. ¿Y por qué digo yo que tengo ahorrado en los ingresos de los arriendos que hemos tenido este año? Porque en una reunión con la Subsecretaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fuimos informados que, a contar del próximo año, es decir, en marzo del 2024, como para garantizar el proyecto se nos va a exigir un 5% del monto total que el Ministerio nos otorga. Estamos hablando de más o menos 16.000.000. Por lo tanto, ese monto nosotros lo tenemos congelado hasta que tengamos que gestionar la boleta de garantía para poder tener el proyecto Orquesta y cumplir el desafío 2024. Y los montos que hemos tenido por ese ingreso están destinados a eso.

También hemos realizado algunas pequeñas mejoras. Como uno dice en la jerga, un poco de maquillar algunos espacios porque no podemos reformar ni hacer grandes cambios porque el edificio desde su construcción no tiene recepción municipal. Entonces nosotros realizamos cambios, cambiamos alfombras, pintamos espacios. En eso invertimos, en cambios sanitarios e ir manteniendo todo de la manera adecuada para ofrecerle a los artistas locales y a los artistas que vienen de afuera de la Región un espacio digno como artistas, como el oficio que merece respeto, como cualquiera.

Y respecto de la funcionalidad de la Corporación, nosotros somos auditados, si se puede decir así, mensualmente por Control interno, todos los meses debemos rendir la ejecución de cada gasto y todos los meses nosotros debemos justificar en la plataforma web todos los gastos y el destino que hemos dado a cada recurso que hemos recibido, así como las licencias. Todo, todo, absolutamente está en nuestra web.

Señalar dentro de lo positivo y lo exigente que es el desafío, que el cambio que llevamos dos años nomás con eso, pero sí hemos recibido felicitaciones por ser de las primeras corporaciones que realizó un manual de compras públicas, por estar al día, por realizar todas las capacitaciones con la mayoría de los funcionarios de administración. Y efectivamente, creo que estamos al debe y ahí uno hace el mea culpa. Pero también pasa un poco por el tema de recursos, de la comunicación, de los eventos que nosotros realizamos.

Efectivamente, cuando el presidente señala de que ve el teatro como de capa caída, nosotros del año pasado, que tuvimos 109 eventos, a la fecha de hoy vamos en 152 eventos ya, hemos casi triplicado la cantidad de público en sala. Estamos realizando ahora llevando el teatro y nuestros elencos más allá de las puertas de del teatro. Estamos yendo a las escuelas rurales municipales de acá, también estamos abordando el tema del adulto mayor, estamos realizando los conciertos a clubes de ancianos que tienen personas en condición postrada. Estamos abordamos este año también a los preescolares, casi mil preescolares. Estamos haciendo muchas cosas. El público objetivo se ha ampliado de manera democrática, que es el desafío de llevar la cultura para todes en el espacio que sea y, hemos tenido una apertura súper grande, el artista local va muy seguido, nos piden consejo, los ayudamos a postular a proyectos y también van a ser parte del proyecto BCI, que ustedes saben que consta de tres proyectos que ya se está ejecutando los laboratorios escénicos de Adulto Mayor en cinco macro sectores, que va a culminar con un Festival de Teatro en el verano, en el Teatro Municipal. Ya se cerró las convocatorias a los artistas para los talleres de circo que se van a realizar en la carpa que llega a comienzos de enero, ya se está confeccionando, se licitó, se la adjudicó un proveedor y estamos ahora creando las bases de la licitación de todos los elementos tecnológicos para implementar el proyecto de inclusión.

**El Sr Presidente(s):** Gerenta, dos temas ¿Cuánto es lo que entra por arriendo y cuánto es lo que entra por entrada? Y eso, eh, queda entonces para la Corporación.

**Concejal Sr Bizama:** Presidente ¿Puedo sugerir algo? Vamos al punto uno de la tabla de finanzas. Eh, Esto amerita una comisión de Cultura, particularmente sabiendo que este nivel de detalle no lo conocíamos hace rato. O sea, había alguna cosa. Pero extendernos ahora solo en este punto.

**El Sr Presidente(s):** Vamos a a terminar el punto porque concejal, le toca terminar de hablar a la Gerenta. Luego va a intervenir el administrador, quien es el Alcalde subrogante y tiene algo que decir respecto al tema. Si este es un tema de la administración, entonces es no se ha dado la conversación, se dio aquí y lo importante es que la tenemos aquí, que nos pueda responder las preguntas. Ahora, lo que yo solo solicitar que seamos breves precisamente lo que dice el concejal, porque ya en este tiempo nos hemos extendido harto.

**Gerenta de la Corporación de Cultura Sra. Sandra Gómez:** Sí, Gracias Presidente. Solo señalar que, efectivamente, tenemos nuestras cuentas súper claras y hemos ido desde que asumimos este desafío. Estamos cada vez con podemos compartir los estados financieros también, incluirlos en el informe que efectivamente están en la página web. Pero hemos ido de menos a más, no solo con el público, sino también con los ingresos y su destino. Ahora claro, efectivamente, como señalé y quiero resaltar, nosotros no podemos proyectar la remuneración de un trabajador en algo eventual, eso es contrario a la ley. Por otro lado, eh señalar que esta subvención eh va a contemplar también, aparte de la mayor parte de los 50 millones, que son 48 y fracción para remuneraciones y honorarios, un pequeño margen para realizar la última meta del Proyecto de Orquesta, que es lo que yo señalaba de que nosotros tenemos que cumplir si o sí y también juntamente con el ahorro que tenemos por ingresos de arriendo, es que nosotros vamos a garantizar ante el Ministerio del próximo año, la obtención del proyecto orquesta con un 5% de aproximadamente 300 millones.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Presidente, como el 27, 28, 29 tenemos el tema del Presupuesto como justo hoy día nos viene como agua helada el tema de lo que tenemos que pagar de los 400 millones, como ahora, también en este mismo Concejo nos damos cuenta que más allá y que se agradece, por supuesto como corresponde dar las explicaciones e informarnos sobre el estado de la Corporación de Cultura, a mí me gustaría ver la posibilidad de que pudiesen hacer llegar a todos un informe con la planilla de honorarios del año 2022 y 2023 de la Corporación Cultural. Ahora, ojo, yo sé que por un tema de ley se pueden tomar 15 días, pero me gustaría ver la posibilidad que pueda ser antes para poder tener esos insumos antes de que empecemos a ver el Presupuesto, porque es el minuto en que justamente tenemos que darnos cuenta que está funcionando, que no, o cómo poder cooperar de otra manera. Pero quiero pedir específicamente que quede en acta, un informe sobre la planilla de honorarios del 2022 por cada mes, obvio y el 2023.

**El Sr Presidente(s):** Okay, yo concejala, decir solamente y que bueno que se recuerde, porque estos días que vamos a estar siempre han estado en el presupuesto ambas gerencias, la Gerencia de Cultura y la Gerencia de Deporte. Por tanto, en ese día que veamos eso vamos a tener este informe con los datos y que vamos a poder hacer precisamente lo que dice Alejandro fuera de acá en el Concejo, cuando veamos el presupuesto,

**Administrador Municipal Sr Cruz:** Señor Presidente, solamente comentar y ratificar un poco la intención de clarificar lo que han solicitado ustedes dentro del Consejo respecto a las platas de entrada, los arriendos. Cuáles son las características de los sueldos de cada uno de los funcionarios, Y, en cierta manera iba a señalar lo que estaba diciendo el concejal Alejandro Lizama Quisiéramos un resumen. Yo me comprometo con esta administración realizar un resumen ejecutivo, dar a presentar a ustedes en forma clara la evidencia de lo que nosotros

hemos realizado durante el año 2022, el 2023 y lo que pudiésemos programarnos para el 2024. Trabajar de la mano durante la presente semana con la Gerente y su equipo y hacerle presente a ustedes durante eh la jornada del 27, 28 y 29 hacerles una pequeña y breve descripción de lo que tenemos para el día de esa fecha. Eso quería manifestarle, señor Presidente.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Presidente. Lo último, para cerrar, nosotros vamos a convocar a propósito de la urgencia del tema, a la comisión para este día viernes en la tarde. Así que esperamos, vamos a hacer esa convocatoria, porque además, en el consejo anterior yo ya había solicitado a la Corporación un informe del Proyecto Creativo Temuco con el BCI, que tampoco lo hemos recibido todavía. Lo estamos esperando. Entonces ya habíamos pedido un informe de la semana pasada respecto de ese convenio. Y también sobre la situación de la dirección artística del Teatro Municipal. Entonces vamos a convocar para este viernes para que tengamos antecedentes frescos para la discusión presupuestaria del día lunes.

**El Sr Presidente(s):** Muchas gracias, Concejal. Continuamos entonces rápidamente que tenemos que analizar la propuesta. Se propone su aprobación. No aprobamos los 50 millones.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Lo que pasa es que en el acta no está la modificación en sí, el cuadro está en la discusión, pero no está la modificación. Presidente lo que pasa es que es una modificación, es una sola minuta que incluye ambas modificaciones presupuestarias, la suplementación para el juicio de los estacionamientos y los 50 millones de pesos para la Corporación. O sea que ya está aprobada

#### “PROPUESTA EDUCACION N° 88- SUBV. REGULAR

<b>Nota 1:</b>	La presente suplementación presupuestaria reconoce mayores ingresos percibidos y por percibir por concepto de subvención escolar e internados, bonos asignados a docentes y asistentes de la educación correspondiente a bono por reconocimiento profesional docente, bonificación por establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios docentes y asistentes, asignación por tramo de desarrollo profesional, asignación profesores encargados, incluye ajuste presupuestario para realizar el pago de aguinaldo de navidad para los funcionarios de Educación. También se realiza reconocimiento de mayores ingresos por recuperación de licencias médicas, los cuales financiarán entre otros, reemplazo de docentes en los establecimientos educacionales para dar cumplimiento al plan y programa educativo.
<b>Nota 2:</b>	Considera reclasificación de ítem en el subtítulo presupuestario 21 de gastos en personal, con la finalidad de ajustar cuentas con mayores ejecuciones presupuestarias como lo es asignación de experiencia docente, ya que, se realizaron reconocimiento de bienes, complemento de zona, remuneración básica mínima nacional y sueldo base de asistentes de la educación. También incluye modificación presupuestaria para realizar el pago de servicios básicos de agua y electricidad en los establecimientos educacionales.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE SUBV. REGULAR			MINUTA N°:	88	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		806.514		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
05.03.003	2101	De la Subsecretaria de Educación	274	857.078	1
05.03.003	2104	De la Subsecretaria de Educación	63.880	229.802	1
05.03.003	2103	De la Subsecretaria de Educación	75.601	18.060.014	1
05.03.003	2102	De la Subsecretaria de Educación	278.247	18.262.660	1
05.03.099	2104	De Otras Entidades Públicas	500	24.747	1
05.03.099	2101	De Otras Entidades Públicas	3.789	74.172	1
05.03.099	2102	De Otras Entidades Públicas	12.401	309.718	1
05.03.099	2103	De Otras Entidades Públicas	20.079	840.589	1
08.01.001	2104	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.993	9.509	1
08.01.001	2102	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	108.000	412.792	1
08.01.001	2103	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	148.817	1.227.169	1
08.99.001	2101	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.350	7.350	1
08.99.999	2101	Otros	84.583	108.583	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
			319.284		
21.01.002	2103	Aportes del Empleador	9.500	239.603	2
21.01.002	2102	Aportes del Empleador	5.500	90.504	2
21.01.004	2103	Remuneraciones Variables	5.000	1.624	2
21.02.001	2101	Sueldos y Sobresueldos	50.000	2.052	2
21.02.002	2101	Aportes del Empleador	1.033	-	2
21.02.004	2101	Remuneraciones Variables	5.040	-	2
21.03.004	2104	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	105.600	56.918	2
21.03.004	2101	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	26.261	2.058.504	2
22.03.003	2103	Para Calefacción	7.750	78.629	2
22.03.003	2102	Para Calefacción	4.070	32.031	2
22.03.003	2101	Para Calefacción	1.970	7.832	2
22.03.003	2104	Para Calefacción	560	28.594	2
22.08.007	2103	Pasajes, Fletes y Bodegajes	80.000	357.716	2
22.08.007	2101	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000	5.900	2
29.05.999	2101	Otros	14.000	6.472	2

TEMUCO



B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		1.125.798	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001	2104	Sueldos y Sobresueldos	100	400	1	
21.01.001	2101	Sueldos y Sobresueldos	2.700	52.546	1	
21.01.001	2102	Sueldos y Sobresueldos	50.000	3.920.719	1-2	
21.01.001	2103	Sueldos y Sobresueldos	294.783	9.707.203	1-2	
21.01.003	2103	Asignaciones por Desempeño	20.000	77.058	1	
21.01.005	2101	Aguinaldos y Bonos	50	330	1	
21.01.005	2103	Aguinaldos y Bonos	4.000	151.867	1	
21.02.001	2102	Sueldos y Sobresueldos	177.085	1.867.012	1	
21.02.001	2103	Sueldos y Sobresueldos	261.150	3.646.231	1-2	
21.02.002	2102	Aportes del Empleador	2.000	48.356	1	
21.02.002	2103	Aportes del Empleador	2.000	91.954	1	
21.02.005	2103	Aguinaldos y Bonos	1.012	95.832	1	
21.02.005	2102	Aguinaldos y Bonos	3.502	44.189	1	
21.03.004	2103	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	7.067	3.816.228	1-2	
21.03.004	2102	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	30.399	1.408.146	1	
21.03.005	2101	Suplencias y Reemplazos	600	12.824	1	
21.03.005	2104	Suplencias y Reemplazos	5.000	14.084	1	
21.03.005	2102	Suplencias y Reemplazos	25.000	199.135	1	
21.03.005	2103	Suplencias y Reemplazos	100.000	471.369	1	
21.03.999	2102	Otras	9.000	51.878	2	
21.03.999	2103	Otras	19.000	129.276	2	
22.01.001	2101	Para Personas	1.000	2.800	2	
22.05.001	2104	Electricidad	2.200	27.000	2	
22.05.001	2102	Electricidad	20.000	135.116	2	
22.05.001	2103	Electricidad	40.500	342.495	2	
22.05.002	2101	Agua	650	16.878	2	
22.05.002	2104	Agua	5.000	20.356	2	
22.05.002	2102	Agua	15.000	77.578	2	
22.05.002	2103	Agua	27.000	140.654	2	

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA EDUCACION N° 88- SUBV. REGULAR que suplementa recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACION N° 89 – SUBV. S.E.P.**

<b>Nota 1:</b>	La presente suplementación presupuestaria tiene como finalidad reconocer ingresos percibidos y por percibir de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P), ingresos por licencias médicas, bonificación por alta concentración de alumnos prioritarios, excelencia académica y ajustes de ingresos para realizar el pago de aguinaldo de navidad de docentes y asistentes de la educación.
<b>Nota 2:</b>	Considera reclasificación de ítem del subtítulo presupuestario 21 de gasto en personal, con la finalidad realizar el pago por experiencia docentes, complemento de zona, aportes de empleador y remuneración básica mínima mensual en los establecimientos que tienen convenio de igualdad de oportunidades de acuerdo a la Ley 21.248.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv.S.E.P						N° 89	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 100.600		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
05.03.003	21.05	De la Subsecretaria de Educación		25.500	8.928.276	1	
05.03.099	21.05	De Otras Entidades Públicas		28.600	475.772	1	
08.01.001	21.05	Reembolsos Art. 4º Ley N°19.345 y Ley N°19.117 A		46.500	243.171	1	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 42.900		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.01.002	21.05	Aportes del Empleador		4.500	48.700	2	
21.02.001	21.05	Sueldos y Sobresueldos		23.400	1.647.130	2	
21.02.002	21.05	Aportes del Empleador		15.000	41.814	2	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 143.500		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.01.001	21.05	Sueldos y Sobresueldos		97.400	1.233.700	1-2	
21.01.005	21.05	Aguinaldos y Bonos		2.000	18.609	1	
21.02.005	21.05	Aguinaldos y Bonos		3.700	51.808	1	
21.03.004	21.05	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		37.900	3.365.222	1-2	
21.03.999	21.05	Otras		2.500	80.059	1	

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA EDUCACION N° 89- SUBV. SEP, que suplementa recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACION N° 90 – PIE**

<b>Nota 1:</b>	La presente suplementación presupuestaria tiene como finalidad reconocer ingresos percibidos y por percibir del Programa de Integración Escolar (P.I.E), ingresos por licencias médicas, bonificación por alta concentración de alumnos prioritarios, excelencia académica y ajustes de ingresos para realizar el pago de aguinaldo de navidad de docentes y asistentes de la educación.
<b>Nota 2:</b>	Considera reclasificación de ítem del subtítulo presupuestario 21 de gasto en personal, con la finalidad realizar el pago por experiencia docentes, complemento de zona, aportes de empleador y remuneración básica mínima mensual en los establecimientos con convenio del Programa de Integración Escolar según decreto 170 del Ministerio de Educación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PIE			N° 90		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.003	21.06	De la Subsecretaria de Educación			
05.03.099	21.06	De Otras Entidades Públicas			
08.01.001	21.06	Reembolsos Art. 4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art.Único			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.002	21.06	Aportes del Empleador			
21.03.004	21.06	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			
21.03.005	21.06	Suplencias y Reemplazos			
21.03.999	21.06	Otras			
35	21.06	Saldo Final de Caja			
21.01.001	21.06	Sueldos y Sobresueldos			
21.01.002	21.06	Aportes del Empleador			
21.01.005	21.06	Aguinaldos y Bonos			
21.02.001	21.06	Sueldos y Sobresueldos			
21.02.005	21.06	Aguinaldos y Bonos			

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA EDUCACION N° 90- PIE, que suplementa recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACION N° 91 – PRO-RETENCION**

<b>Nota 1:</b>	La presente modificación presupuestaria reconoce mayores ingresos en Liceos del sistema educacional, con el objetivo de cubrir aguinaldos y bonos para remuneraciones de funcionarios/as pertenecientes a la Subvención de Pro-Retención, de los Liceos: Pablo Neruda, Bicentenario de Temuco e Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco (ISETT).
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRO-RETENCIÓN						Nº 91
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 630		M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
05.03.099	21.08	De Otras Entidades Públicas		630	630	<b>1</b>
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 630		M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
21.03.004	21.08	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		630	60.803	<b>1</b>

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA EDUCACION N° 91- PRO RETENCIÓN, que reconoce mayores ingresos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N° 37**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita Modificación Presupuestaria del presupuesto de gastos, adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por el referente técnico del convenio. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$10.000 para habilitación del área de trabajo en la mitigacion transitoria del Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:37			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 10.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.99	32.00.00	Otros Activos Financieros		10.000	382.998	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 10.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparacion de Edificacion		10.000	80.616	1

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA SALUD N° 37- , que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N° 38**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto readecuando las disponibilidades presupuestarias desde la cuenta del proyecto Diseño Postas Rurales hacia la cuenta Diseño CESFAM Pueblo Nuevo. Lo anterior, como resultado de gestiones realizadas con el Servicio de Salud Araucanía Sur, quienes asumirán el costo del proyecto de Diseño de Postas Rurales, y el paralelo, se destinarán estos fondos hacia el proyecto Diseño CESFAM Pueblo Nuevo, ya que las ofertas recibidas superan el presupuesto inicial.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL					MINUTA		
					Nº: 38		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$ 30.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>					
31.02.002.002	31.00.00	Diseño Postas Rurales		30.000	30.000		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$ 30.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>					
31.02.002.003	31.00.00	Diseño CESFAM Pueblo Nuevo		30.000	230.000		1

**La Concejal Sra. Soledad Gallardo** consulta si cuando dicen que se está disminuyendo para Diseño de Postas Rurales, le gustaría que le clarificaran eso.

**La Sra. Mónica Sánchez** le señala que, el Diseño de Postas Rurales se logró, también está en curso, pero lo está haciendo el Servicio de Salud Araucanía Sur, por tanto, queda una disponibilidad sin usar que vamos a tener este año. Por lo tanto, los 30 millones estaban de libre disposición.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA SALUD N° 38, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

## “2.- MINUTA CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2023

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

La Contraloría General de la República, mediante documento Circular E408913/2023 del 25 de octubre de 2023, ha impartido instrucciones a las municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente, hacer modificaciones presupuestarias hasta el 31 de diciembre del año.



A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, las instrucciones de cierre de compras impartidas por la administración municipal; como así también con el imprevisto de ciberseguridad generado con fecha 23 de octubre pasado, se hace necesario efectuar a contar de esta fecha, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones de ajuste para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el municipio con terceros expresados en UF u otra modalidad. Por lo anterior, se solicita de ese Honorable Concejo Municipal, "la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario".

Cabe señalar, que esta autorización no contempla aumentos del Presupuesto en el ítem de Gastos en Personal, a excepción de aquellos indispensables y que se originen producto de la aplicación de la Ley de las Remuneraciones a Trabajadores del Sector Público y Municipal, la cual se encuentra en discusión en estos momentos; y que, además, concede aguinaldos y otros beneficios de carácter pecuniario ocasionales, a contar del 01 de diciembre de 2023; y, en la medida que fuese necesario.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."**

***El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario. Se aprueba, por unanimidad.***

**"3.- MODIFICACION PROYECTO FONDECOP 2023: TALLER DE CROCHET ENTRE PALILLOS Y SUEÑOS, COMPRAS DIFIEREN DEL DETALLE ORIGINAL DEL FLUJO DE CAJA.**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, en el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOP 2023 señalan los siguiente:

- Punto 9.2: "Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a través de la oficina de partes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto a más tardar el día viernes 20 de octubre".
- Punto 10: "El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo **conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas":  
**-Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.**

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

## COMUNICACIÓN INTERNA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**ORD. N° 91 - 18 de octubre de 2023**

Mediante el ORD. N° 91 del 18 oct. 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario informa a la Dirección de Control sobre tres proyectos financiados con recursos FONDECOV 2023 que podrían presentar irregularidades. Se adjuntó copia de los proyectos, convenios y cartas explicativas.

Se hace referencia al numeral N° 11 de las bases Fondecov 2023 que establece que los gastos de la rendición de cuentas deben referirse exclusivamente a lo indicado en el Proyecto y de acuerdo a los ítems asignados. Se señala que estas organizaciones habrían incumplido esta disposición, por lo que se remiten los antecedentes a la Dirección de Control para la fiscalización correspondiente, según lo establece el mismo artículo normativo. Tanto las bases del Fondecov como el convenio señalan expresamente que “queda prohibida cualquier modificación a los ítems definidos en el Proyecto aprobado, sin previa consulta y aprobación por parte del Concejo”.



**ORD. N°**

**ANT.:** Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal 2023

**MAT.:** Irregularidades en proyectos financiados por FONDECOV 2023

**TEMUCO,**

**DE :** DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SR. MAURICIO TAPIA MELLADO

**A :** DIRECTOR DE CONTROL  
SR. OCTAVIO CONCHA RIQUELME

Junto con saludar, me permito informar sobre las siguientes situaciones irregulares:

1. Folio 150, Club Adulto Mayor Luz y Esperanza, RUT: 65.015.610-2, Rep. Legal: Verónica Díaz Cea: Realizó un viaje con destino a las Termas de Paillalef, cuando el destino del viaje era a las Termas de Montevivo. No esperó la autorización de aprobación del Concejo Municipal.
2. Folio 153, Club Deportivo Viejos Tercios Porvenir, RUT: 65.090.100-2, Rep. Legal: Luis Navarrete Fernández: Realizó un viaje con destino a las Termas de Paillalef, cuando el destino del viaje era a las Termas de Montevivo. No esperó la autorización de aprobación del Concejo Municipal.
3. Folio 265, Taller de Crochet Entre Palillos y Sueños, RUT: 65.187.391-6, Rep. Legal: Isolina Valdebenito Torres: Modificó el flujo de caja con otros elementos que no están incorporados originalmente en el proyecto. No presentó requerimiento de modificación ni esperó la autorización de aprobación del Concejo Municipal.




Adjunto a este ordinario copia de proyectos, convenios y cartas presentadas a través de la Oficina de Partes.

De conformidad con las bases FONDECOV 2023, numeral N° 11 "Rendiciones de gastos," se establece que los gastos señalados en la Rendición de Cuentas deben referirse exclusivamente a lo indicado en el proyecto y de acuerdo a los ítems asignados. Si existieren irregularidades que involucren responsabilidades civiles o penales, la Dirección de Desarrollo Comunitario informará oportunamente a la Dirección de Control para realizar la auditoría y fiscalización correspondiente y, si procediera, presentar las acciones legales que correspondan ante los Tribunales de Justicia.

#### **ORD. N° 218 - Respuesta de la Dirección de Control**

Mediante el ORD. N° 218, la Dirección de Control responde a la solicitud de análisis realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se establecen una serie de antecedentes que contribuirán al análisis detallado de la situación.

	<p>ORD.: N° 218</p> <p>ANT.: Su Ord. N° 91 de fecha 18-Oct-2023.</p> <p>MAT.: Análisis de las situaciones informadas como irregulares en proyectos FONDECOV 2023.</p> <p>TEMUCO, 07 NOV 2023</p> <p>DE : DIRECTOR DE CONTROL</p> <p>A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DON MAURICIO TAPIA MELLADO</p> <p>Mediante su Ord. N° 91 del 18-Oct-2023, informó a esta Dirección de Control respecto de tres proyectos financiados con recursos del FONDECOV 2023 que presentarían irregularidades, para los cual adjunta los proyectos, convenios y cartas respectivas. Allí también hace presente que el numeral N° 11 de las Bases 2023 de ese fondo concursable establece que los gastos de la rendición de cuentas deben referirse exclusivamente a lo indicado en el proyecto y de acuerdo a los ítems asignados, disposición que señala se habría incumplido en estos casos, razón por la cual presenta los antecedentes a Control para realizar la fiscalización correspondiente, tal como se establece en aquel mismo artículo normativo.</p> <p>Cabe señalar también que tanto las Bases del Fondecov como el propio Convenio señalan que <i>"queda expresamente prohibida cualquiera modificación a los ítems definidos en el proyecto aprobado, sin previa consulta y aprobación por parte del Concejo"</i>.</p> <p>Analizados cada uno de estos casos, se presenta a continuación las consideraciones respectivas:</p>
---	--

**CASO N° 1:**

Beneficiario	Club de Adulto Mayor Luz y Esperanza (Rut: 65.015.610-2)
Folio del Proyecto	N° 150
Monto del Proyecto	\$ 1.990.000
PROYECTO CONVENIO	Realizar un viaje para 25 personas a <b>Termas Montevivo</b> , con traslado y alimentación incluida por un día.
Observación	Proyecto establecía <i>viaje a las Termas de Montevivo, pero el viaje se realizó a las Termas de Paillalef (factura decir Pellaifa)</i> , sin que esperara la autorización de aprobación del Concejo Municipal.
Empresa Cotizada	"Travesía Ruka Manque Viajes"
Empresa Contratada	"Akiles SPA"

**1. Descripción del servicio según proyecto:**

Acorde al objetivo del proyecto, el servicio cotizado consta de las siguientes prestaciones:

- a. Traslado a las termas
- b. Alimentación en restorán
- c. Ingreso a las termas
- d. Tour por el entorno de las termas
- e. Para un total de 25 personas (Valor: \$ 78.000 por cada una)

Cabe señalar que la identificación de las Termas a las que se asistirá (Montevivo) está en el Acta de la Asamblea de los socios de la organización de fecha 20-Mayo-2023, y en la cotización que presentó, ambos antecedentes forman parte de la postulación al FONDEC OV 2023. Además, está en la denominación del Convenio suscrito entre el club y el municipio.

**2. Carta solicitud de la entidad:**

Con fecha 30-Agosto-2023 la organización envió una carta al municipio (Prov: 6172) solicitando cambio de las termas a las que asistiría, bajo el argumento de que *una empresa distinta a la cotizada originalmente, les ofrece otros beneficios por el mismo costo*.

Sin embargo, **no describen los beneficios adicionales** que recibirían con esta nueva empresa respecto de la cotización presentada.

Posteriormente, con fecha 10-October-2023 ingresó una nueva carta (Prov: 7174), reconociendo error de no haber esperado autorización del Concejo para cambiar el lugar de destino del viaje (de Termas Montevivo a Termas Pellaifa), y además cambiar la empresa proveedora, dado que la nueva ofrecía mejor alimentación. Además, señalan que el pendón presentó algunas omisiones en el contenido que este debía tener. Sin embargo, solicitan que el proyecto sea aceptado por el municipio tal como se ejecutó y por lo tanto se dé por cerrado.

**3. Comparación entre ambas termas:**

Al revisar información disponible por internet, las Termas Pellaifa presentan efectivamente un menor precio de su entrada a público que las Montevivo (\$ 10.000 por persona menos), en circunstancias de que estas últimas contarían con mejores instalaciones.

**Por lo tanto**, y considerando que *el precio que la nueva empresa cobró a la entidad beneficiaria de este fondo fue el mismo que había sido cotizado* (\$ 1.940.000) por un servicio de termas que se estima presenta un nivel de prestaciones inferior al cotizado originalmente, **resulta de suma importancia que el Club aclare y especifique cuáles fueron los beneficios adicionales que recibieron los socios del club, los que además deben ser debidamente acreditados (demostrados)**, en el entendido de que el menor precio que se habría pagado en las termas de Pellaifa debió generar una mejora en las demás prestaciones entregadas respecto de las ofrecidas originalmente, *motivo por el que justamente el Club de Adulto Mayor resolvió efectuar el cambio de la empresa prestadora del servicio y del lugar de destino del viaje*.

Así también la entidad deberá declarar si la nueva empresa **está o no relacionada con alguno de sus socios**, de la forma en que las Bases del Fondecov lo han estipulado expresamente.

Una vez que se cuenten con estos antecedentes, se podrá estimar cierto nivel de equivalencia entre la ejecución real del proyecto respecto de su versión original, para que, en definitiva, la solicitud de la organización sea sometida a la consideración del Concejo.



**CASO N° 2:**

Beneficiario	Club Deportivo Viejos Tercios Porvenir (Rut: 65.090.100-2)
Folio del Proyecto	N° 153
Monto del Proyecto	\$ 1.990.000
PROYECTO CONVENIO	Realizar un viaje para 25 personas a <b>Termas Montevivo</b> , con traslado y alimentación incluida.
Observación	Proyecto establecía <i>viaje a las Termas de Montevivo, pero el viaje se realizó a las Termas de Paillalef (factura decir Pellaifa)</i> , sin que esperara la autorización de aprobación del Concejo Municipal.
Empresa Cotizada	"Travesía Ruka Manque Viajes"
Empresa Contratada	"Akiles SPA"



**La situación de esta organización es prácticamente idéntica a la anterior** (mismo proyecto, similar redacción del acta de socios, misma empresa y cotización en su postulación), de hechos las dos cartas que también presentan por la modificación del proyecto, tienen idéntica redacción que las del club anterior –sólo cambian los datos de la organización- y ambas fueron presentadas en forma consecutiva (los números de sus respectivas Providencias de presentación a la Oficina de Partes son consecutivos).

La primera carta es la Prov: 6171, y la segunda carta es la Prov: 7175.

**Por lo tanto, la situación de esta organización se deberá resolver en los mismos términos a los indicados para el caso anterior.**

**CASO N° 3:**

Beneficiario	Taller de Crochet Entre Palillos y Sueños (Rut: 65.187.391-6)
Folio del Proyecto	N° 265
Monto del Proyecto	\$ 1.565.690
PROYECTO CONVENIO	Adquirir material como lanas, hilos, palillos entre otros (20 personas).
Observación	Se adquieren elementos que no estaban incorporados al proyecto original. No presentó, previamente, requerimiento de modificación, ni esperó la autorización de aprobación del Concejo
Empresa Cotizada	"Paquetería y Cordonería Elsa González Valenzuela EIRL"
Empresa Contratada	"Paquetería y Cordonería Elsa González Valenzuela EIRL"

**1. Descripción comparativa de los bienes según proyecto y los efectivamente adquiridos:**

Ítem	Proyecto		Facturado	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Conos de algodón	21	157.500	21	157.500
Palillos largo	42	41.580	10	9.900
Palillos circulares	42	41.580	10	9.900
Palillos Pony 3 ml	21	57.750		
Palillos Pony 4 ml	21	84.000		
Crochet mango silicona	21	17.850	10	8.500
Hilo perle	29,2 kg	551.880	17 kg	321.300
Fresquito hilo matizado			32 ov	59.718
Lana ukril dorada	290 ov	548.100	19 kg	359.100
Lana cundidora Farellones			22 kg	297.000
Perlita matizada (lana)			119 ov	118.999
Lana seda bebé			10 ov	21.000
Lana matizada			3 kg	86.802
Fresquita matizada (lana)			20 ov	45.761
<b>SUMA (IVA Incluido)</b>		<b>1.500.240</b>		<b>1.495.480</b>

De este análisis se advierte:

- Menor cantidad de herramientas (palillos y crochet), a cambio de una mayor cantidad de materiales (lanas e hilo).
- La lana e hilo cotizado no son del mismo tipo que los que en definitiva se adquirieron, siendo estos últimos más variados, *pero de igual forma se trata de lana e hilo.*

En este proceso de comparación se advierte que hay diferencias en las unidades de medidas utilizadas entre la cotización y la factura, es decir, para una aparecen las lanas e hilos medidos en ovillos ("ov"), y en la otra en kilos ("kg"), y viceversa.

## **2. Carta solicitud de la entidad:**

Con fecha 06-Octubre-2023 la organización entregó una carta en el municipio solicitando autorización para modificar del proyecto Fondecov. En ella se argumenta que por desconocimiento no se compró los mismos insumos.

Cabe señalar que la factura por la compra de los bienes tiene fecha 27-Septiembre-2023, es decir, es anterior a la carta solicitud.

**Por lo tanto**, y considerando los antecedentes tenidos a la vista, la organización deberá dar respuesta fundada (con evidencia) a las siguientes consultas a fin de poder analizar de mejor manera la situación:

- a) ¿A qué se debe la significativa disminución de palillos y crochet?
- b) ¿Cuántas personas resultaron directamente beneficiadas con los bienes adquiridos con los recursos de este proyecto?
- c) Demostrar la equivalencia entre la cantidad de bienes cotizados respecto de los adquiridos, dado que no se ha podido comparar kilos con ovillos.

Una vez que se tengan estos antecedentes, se podrá estimar cierto nivel de equivalencia entre la ejecución real del proyecto respecto de su versión original, para que, en definitiva, la solicitud de la organización sea sometida a la consideración del Concejo.

Con todo, la opinión vertida sobre estos tres casos no se pronuncia acerca de la veracidad de los bienes adquiridos por las organizaciones, ni sobre las actividades que implicaban el desarrollo del proyecto, lo que debe ser acreditado por la unidad técnica a cargo de este fondo.

Finalmente, siendo el Concejo la única instancia que puede autorizar este tipo de modificaciones, esta Unidad se pronuncia en el sentido de que las solicitudes que las respectivas organizaciones han presentado, deben ser complementadas con la información y antecedentes señalados en el presente oficio, de tal forma que permitan una mejor resolución sobre las situaciones sometidas a análisis y resolución.

Saluda atentamente a Ud.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
OCTAVIO CONCHA RIQUELME  
DIRECTOR DE CONTROL  
CONTROL INTERNO

### **Distribución**

- La indicada
- Archivo

## **SOLICITUD DE ANTECEDENTES PARA LA COMISIÓN DE FINANZAS**

El día viernes 10 de noviembre de 2023, la Unidad Técnica Fondecov realiza una solicitud por correo electrónico de los

antecedentes mencionados anteriormente. Estos documentos

son necesarios para su presentación ante la Comisión de Finanzas y, si se estima conveniente, al Honorable Concejo Municipal.

LC Luis Coloma  
Para: panica.diazca@gmail.com  
CC: Mauricio Tapia Meliado; Cristian Mora; Cristian Sanchez  
Ordinario N° 218.pdf  
1 KB

10 de noviembre de 2023

Estimada sra. Verónica Díaz Cua, representante legal de la organización Grupo De Adulto Mayor Luz Y Esperanza,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted en calidad de supervisor de los proyectos Fondecov en la Municipalidad de Temuco, con respecto a los convenios suscritos entre nuestra institución (Municipalidad de Temuco) y su organización.

Hemos identificado ciertas discrepancias en relación con el uso de los fondos asignados y las actividades realizadas en el marco de los convenios. Tras informar esta situación a la Dirección de Control, se ha solicitado la colaboración de su organización para esclarecer los siguientes puntos, con el fin de garantizar la transparencia en la rendición de cuentas:

**Beneficios Adicionales y Cambio de Destino:** Agradeceríamos una explicación detallada sobre los beneficios adicionales que los socios del club pudieron haber recibido como resultado del cambio a las termas de Pellaifa. Es crucial destacar cualquier mejora en las prestaciones ofrecidas en comparación con las originalmente acordadas.

**Relación con la Nueva Empresa Prestadora de Servicios:** Necesitamos confirmar si la nueva empresa prestadora de servicios tiene alguna relación con alguno de los socios de la organización. Esto es fundamental para garantizar la integridad en el uso de los fondos públicos.

Para dar cumplimiento a estas solicitudes, le pedimos que **elabore una carta detallada que responda a estos puntos**. Esta carta debe ser entregada en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°550, a más tardar el martes 14 de septiembre antes de las 13:00. Posteriormente, le solicitamos que traiga una copia a la Unidad Técnica Fondecov, ubicada en Francisco Bilbao N°875.

Le solicitamos **además adjuntar a la carta** los siguientes documentos que consideramos relevantes para respaldar la ejecución de las actividades:

- Facturas correspondientes a las transacciones efectuadas en el marco de los convenios.
- Listas de asistencia.
- Fotografías.
- Verificadores adicionales que puedan respaldar la información proporcionada.


Adicionalmente, requerimos que la **empresa complete y adjunte la declaración jurada que acompaña esta carta**. Esta declaración debe indicar y aclarar "los beneficios adicionales que tuvo el cambio de destino" y confirmar que la empresa "no tiene ninguna relación con algún socio de la organización", garantizando así la veracidad de la información presentada.

**La fecha límite para la presentación de esta información y documentación adicional es el 14 de noviembre antes de las 13:00 en Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco.** Su pronta colaboración en este asunto es crucial para asegurar una resolución efectiva y transparente.

Quedamos atentos a sus respuestas y estamos disponibles para cualquier aclaración adicional que pueda ser necesaria.

Agradecemos su cooperación y compromiso con los principios de rendición de cuentas.

ATTE.

**Luis Coloma Zapata**  
FONDEC OV  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Departamento Comunitario y Vecinal  
Teléfono: 45 2973253  
Celular: +56934178101

Responder Responder a todos Reenviar

Solicitud de Aclaraciones y Documentación Adicional en Relación a Convenios y Uso de Fondos Públicos

LC Luis Coloma  
Para: luizcolad055@gmail.com  
CC: Mauricio Tapia Meliado; Cristian Mora; Cristian Sanchez  
Ordinario N° 218.pdf  
1 KB

10 de noviembre de 2023

Estimado don Luis Navarrete, representante legal de la organización Club Deportivo Viejos Tereros Penner,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted en calidad de supervisor de los proyectos Fondecov en la Municipalidad de Temuco, con respecto a los convenios suscritos entre nuestra institución (Municipalidad de Temuco) y su organización.

Hemos identificado ciertas discrepancias en relación con el uso de los fondos asignados y las actividades realizadas en el marco de los convenios. Tras informar esta situación a la Dirección de Control, se ha solicitado la colaboración de su organización para esclarecer los siguientes puntos, con el fin de garantizar la transparencia en la rendición de cuentas:

**Beneficios Adicionales y Cambio de Destino:** Agradeceríamos una explicación detallada sobre los beneficios adicionales que los socios del club pudieron haber recibido como resultado del cambio a las termas de Pellaifa. Es crucial destacar cualquier mejora en las prestaciones ofrecidas en comparación con las originalmente acordadas.

**Relación con la Nueva Empresa Prestadora de Servicios:** Necesitamos confirmar si la nueva empresa prestadora de servicios tiene alguna relación con alguno de los socios de la organización. Esto es fundamental para garantizar la integridad en el uso de los fondos públicos.

Para dar cumplimiento a estas **solicitudes**, le pedimos que **elabore una carta detallada que responda a estos puntos**. Esta carta debe ser entregada en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°550, a más tardar el martes 14 de septiembre antes de las 13:00. Posteriormente, le solicitamos que traiga una copia a la Unidad Técnica Fondecov, ubicada en Francisco Bilbao N°875.

Le solicitamos **además adjuntar a la carta** los siguientes documentos que consideramos relevantes para respaldar la ejecución de las actividades:

- Facturas correspondientes a las transacciones efectuadas en el marco de los convenios.
- Listas de asistencia.
- Fotografías.
- Verificadores adicionales que puedan respaldar la información proporcionada.

Adicionalmente, requerimos que la **empresa complete y adjunte la declaración jurada que acompaña esta carta**. Esta declaración debe indicar y aclarar "los beneficios adicionales que tuvo el cambio de destino" y confirmar que la empresa "no tiene ninguna relación con algún socio de la organización", garantizando así la veracidad de la información presentada.


**La fecha límite para la presentación de esta información y documentación adicional es el 14 de noviembre antes de las 13:00 en Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco.** Su pronta colaboración en este asunto es crucial para asegurar una resolución efectiva y transparente.

Quedamos atentos a sus respuestas y estamos disponibles para cualquier aclaración adicional que pueda ser necesaria.

Agradecemos su cooperación y compromiso con los principios de rendición de cuentas.

ATTE.

ATTE.

**Luis Coloma Zapata**  
FONDEC OV  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Departamento Comunitario y Vecinal  
Teléfono: 45 2973253  
Celular: +56934178101

DE  
O

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Se establece un plazo máximo de presentación de antecedentes para el día martes 14 de noviembre, con el objetivo de tener todo listo para la sesión de la Comisión de Finanzas programada para el día 16 de noviembre del presente año.



## Respuesta de una Organización - Providencia N° 008154

Hasta la fecha límite de presentación de antecedentes, solo se ha recibido respuesta de una organización mediante la carta N° de providencia N° 008154.

000154 **14 NOV. 2023**

MUNICIPALIDAD  
OFICINA DE PARTES  
TEMUCO

Sr. Roberto Neira Aburto Alcalde de Temuco  
Presente  
Estimado Sr. Neira,

Es un gusto saludarle. Mi nombre es Isolina Valdebenito Torres, Presidenta de la organización "Taller De Crochet Entre Palillos Y Sueños". Le escribo en respuesta a la solicitud recibida de la Municipalidad de Temuco con respecto al proyecto "Tejer Sonrisas, Corazón Abrigado", que tiene como objetivo la adquisición de materiales como lanas, hilos, palillos, entre otros.

Agradecemos la oportunidad de aclarar las inquietudes planteadas por la Dirección de Control y presentar la información requerida. A continuación, detallamos nuestras respuestas a las consultas formuladas:

**Consulta Específica - Disminución de Palillos y Crochet:**

**¿A qué se debe la significativa disminución de palillos y crochet?**

La reducción en la cantidad de palillos y crochet se debió a que estos son más accesibles económicamente, permitiendo que cada socia pueda adquirirlos individualmente. El excedente generado por esta decisión se destinó a la compra de lana e hilos, que poseen un costo más elevado.

**Consulta sobre Beneficiarios Directos:**

**¿Cuántas personas resultaron directamente beneficiadas con los bienes adquiridos con los recursos de este proyecto?**

Un total de 21 personas resultaron beneficiadas directamente. Aunque los bienes aún no se han distribuido debido a inconvenientes generados, adjuntamos fotografías que respaldan la existencia de los mismos.

**Demostración de Equivalencia entre Bienes Cotizados y Adquiridos:**

**Mostrar la equivalencia entre la cantidad de bienes cotizados respecto de los adquiridos, dado que no se ha podido comparar kilos con ovillos.**

Cada ovillo equivale a 100 gramos. Lo cotizado fue de 290 ovillos equivalentes a 29 kilos y hilo perle equivalente a 29,2. En la compra, se adquirieron 17 kg de hilo perle y 19 kg de lana ukрил, compensada con una compra adicional de 22 kg de lana cundidora, lo que en total suma 36 kg, superando los 29 kg cotizados. La razón por la cual no se compró el resto de hilo perle es porque no estaba disponible en ese lugar.

Agradecemos la atención prestada a este asunto y nos comprometemos a colaborar para aclarar cualquier preocupación. Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que pueda necesitar.

Apreciamos su comprensión y colaboración.

Atentamente,

  
Isolina Valdebenito Torres  
Presidenta  
946568646



BAZAR PAQUETERIA Y CORDONERIA ELSA  
GONZALEZ VALENZUELA E.I.R.L  
ARTESANIA BAZAR PAQUETERIA CORDONERIA  
DIEGO PORTALES 841, Temuco  
Sucursal: DIEGO PORTALES 841  
contacto@aperita.cl

R.U.T.: 76.297.459-2  
FACTURA ELECTRONICA  
N° 3263  
S.I.I. - TEMUCO

R.U.T. : 86.187.391-6  
Señor(es) : TALLER DE CROCHET ENTRE PALILLOS Y SUEÑOS  
Giro : ORGANIZACION SOCIAL SIN FINES DE LUCRO  
Dirección : AV ARGENTINA 0131, Temuco

Miércoles 27 de septiembre del 2023  
Venta: contado

Item	Cant.	Unidad	P. unitario	Total Item
RESINELLA ALGODON 500 GRS	21	CONO	6.302,52	132.353
LANA UKRYL ET DORADA	19	KG	15.882,35	301.765
LANA CUNDIDORA PARELLONES	22	KG	11.344,53	249.580
PERLITA MATIZADA 100 GRS	119	OV	840,33	99.999
LANA SEDA BEBE	10	OV	1.764,7	17.647
PALILLOS LARGOS 3,5	10	UN	831,93	8.319
CROCHET MANGO GOMA	10	UN	714,28	7.143
PALILLOS CIRCULARES	10	UN	831,93	8.319
HILO PERLE	17	KG	15.882,35	270.000
LANA MATIZADA	3	KG	24.314,3	72.943
FRESQUITA MATIZADA	20	OV	1.922,77	38.455
FRESQUITA HILO VERANO	32	OV	1.568,23	50.183

Observación: PAGO CONTADO Y EN EFECTIVO



Timbre Electrónico SII  
Resolución 30 de 2014  
Verifique documento: www.sii.cl



PAGADO



Neto \$ : 1.258.706  
IVA (19%) \$ : 238.774  
Total \$ : 1.495.480

<b>GRAFIK SUR SPA</b> Giro: DISEÑO AGENCIA PUBLICITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES JUAN ANTINAO 01995 CALPOLICAN- TEMUCO eMail : rodrigo75sur@gmail.com; Telefono : TIPO DE VENTA: DEL GIRO		R.U.T.:76.996.060- 0 <b>FACTURA ELECTRONICA</b> N°262 S.I.I. - TEMUCO				
SEROR(ES): TALLER DE CROCHET ENTRE PALILLOS Y SUENOS R.U.T.: 65.187.201- 6 GIRO: ORGANIZACIÓN SOCIAL SIN FINES DE LUCRO DIRECCION: AV. ARGENTINA 0131 PEDRO DE VALDIVIA COMUNA: TEMUCO CIUDAD: TEMUCO CONTACTO: Sra. Isolina Valdebenito TIPO DE COMPRA: DEL GIRO		Fecha Emision: 28 de Septiembre del 2023				
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Hámplo Adic. %	%Desc.	Valor
-	Pendón Roller Diseño e impresión de tela PVC 13 Onz. full color. Caja aluminio Roller 80 x 200 cms. / Con bolso tela.	1	58.824			58.824
Forma de Pago:Contado						MONTO NETO \$ 58.824 L.V.A. 19% \$ 11.177 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 <b>TOTAL \$ 70.001</b>
						
Res.99 de 2014 Verifique documento www.sii.cl						



DE



UCO

## CAMBIO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DEL CONCEJO

Se solicita la corrección y aprobación por parte del Concejo de los cambios detectados en los proyectos mencionados, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases del Fondecov y el respectivo convenio.

### Tipo de solicitud:

#### I. Aprobación de compras:

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
1	265	Fomento Productivo Urbano y Rural	Taller De Crochet Entre Palillos Y Sueños	65.187.391-6	Isolina Valdebenito Torres	Tejer Sonrisas, Corazón Abrigado	Adquirir materiales como lanas, hilos, palillos entre otros	20	\$1.565.690.-	Solicita la aprobación de las modificaciones de las compras. Disminución de palillos largos (de 42 a 10), palillos circulares (de 42 a 10), eliminación de la compra de palillos Pony 3 ml y 4 ml, disminución de crochet mango silicona de 21 a 10, y la aprobación de las compras de Lana ukiril (19 kg), Lana cundidora (22 kg), perlita matizada (119 ovillos), lana seda bebé (10 ovillos), lana matizada (3 kg) y fresquita matizada (20 ovillos)	Tanto la Dirección de Control como la Unidad Técnica Fondecov coincidimos en el siguiente análisis "de igual forma se trata de lana e hilo", por lo cual, la Unidad Técnica considera que a modo general el objetivo del proyecto no se ha visto afectado.

El Sr. Luis Coloma señala que, si le permiten quiere explicar lo expuesto. Se enviaron los correos que les pedía Control, ellos informaron y, el Depto. Control les solicita ciertos antecedentes para presentarlo al Concejo Municipal y, hasta la fecha han recibido solamente la respuesta de Taller de Crochet Entre Palillos y Sueños y, el resto no ha presentado los antecedentes, por algo ellos solamente presentan estos antecedentes. Indica que, se les ha llamado a las otras Instituciones y, además se les informó a través de correo electrónico a las tres organizaciones, planteando también un plazo para alcanzar a este Concejo Municipal, que es el último del mes y, hasta el momento han recibido respuesta solamente de una organización, la del Taller de Crochet Entre Palillos y Sueños.

Agrega que, tal como lo señalan las bases, uno tiene que ajustarse a lo que dice el flujo de caja, por algo es que ellos lo presentan como una regularidad a la Dirección de Control y, en el caso de los tres, evidentemente se diferían en lo que es el flujo de caja, ante lo cual la Dirección de Control les pide que lo presenten y, que al final la decisión la tome también el Concejo Municipal y, ellos también presentan los antecedentes, nada más. Pero de igual forma el objetivo es claro en este caso, lo que ellos pueden decir, como alcance es que se compraron también palillos y, lanas, se entiende la modificación.

Indica que, en el caso de los viajes igual es un poco complejo, pero ahí también queda a criterio del Concejo, debido a que el problema de los viajes es que ellos plantean en el objetivo presentado en el proyecto y, convenio, viajar a las Termas Montevivo para tantas personas y, lo que pasa en el momento de ellos realizar el cierre del proyecto, se dan cuenta



que en vez de viajar a las termas Montevivo, viajan a las termas de Pellaifa, y el análisis e investigación que hace Control, los precios también y la organización hace mención que tenían más regalía y, ante eso, Control solicita los antecedentes para presentarlo al Concejo, cuáles fueron estas regalías que se les dieron por viajar a este otro lugar. Entonces se imaginan que la organización debe estar recabando los antecedentes todavía, como para presentar la exposición. Indica que hubo comunicación con la organización, formalmente por teléfono, correo y, whatsapp.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, aprobar la institución presentada y, si los otros caen en incumplimiento administrativo, se aplicarán las normas y, lo que corresponda.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón** sugiere, por lo menos como concejal y, Presidente en este momento de la Comisión, de que les insistan a estas dos personas para que realicen el asunto, porque no se trata de que ellos, un ejemplo, tuvieran que devolver el dinero.

**El Sr. Luis Coloma** señala que, tanto Control como ellos coinciden que la última palabra la tiene el Concejo Municipal.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, mantiene lo planteado, aprobar esta modificación y, que la otra siga su cauce administrativo.

Indica que, con la salvedad que indica el Sr. Presidente, que se llame nuevamente a las otras instituciones, que se apuren e incluso podrían pasar directo el martes próximo, si están los antecedentes, dejar una salvedad, pero ellos deben hacer la gestión.

**La Concejal Sra. Soledad Gallardo** señala que, opina lo mismo que su colega el concejal Sr. Alejandro Bizama, le parece bastante bien que le llamen e igual que de alguna manera tiene que también pronunciarse la organización respecto a esto.

**El Sr. Roberto Martínez** señala que, lo que están solicitando puntualmente respecto de los dos proyectos del viaje a las Termas, primero especificar cuáles fueron los beneficios adicionales que obtuvieron con este cambio y, que estos sean de alguna forma demostrable y, eso fue lo que se solicitó en el oficio N° 218, que ellos emitieron al respecto. Añade que, sería importante seguir con el tema administrativo de poder conseguir la respuesta de parte de las organizaciones.

**El Concejal Sr. Bruno Hauenstein** señala que, también apoya lo dicho por su colega Sr. Alejandro Bizama y, lo que han dicho todos lo apoya también.

**Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”**

*Barriga consulta; M. Tapia; Barriga; Cartes; Bizama; Peñailillo; M. Tapia; Sepúlveda; Barriga; Sepúlveda; Luis Coloma es un solo cambio que se pide.*

**El Sr Presidente(s):** DIDECO desde su dirección. Porque aquí tenemos tres organizaciones que hicieron cambios sin avisar, dos no influyen a lo que yo vi que solamente cambiaron el lugar o el destino de la terma, pero el otro no sé, si está adecuado esto o no.

**Director de DIDECO Sr Tapia:** Presidente, bueno, efectivamente lo que sucedió, que dos organizaciones tomaron un viaje a otro destino, digamos que otras organizaciones lo han planteado, pero han pedido autorización al respectivo Consejo. Por ejemplo, el caso de Chivilcán, donde está Don Juan, que pidió la autorización para cambiar desde Villarrica a otro lugar, si mal no recuerdo Mehuin, porque el volcán estaba en alerta roja, por lo tanto, era más que procedente la sugerencia de la organización. Pero hay dos organizaciones que previa incluso con la capacitación que nosotros hacemos vía correo electrónico, donde informamos

a la organización que cualquier modificación debe ser notificada a la DIDECO que finalmente somos como el canal y el puente, la Dirección responsable respecto de las modificaciones, plantearlas a través de la respectiva comisión de Administración y después al Consejo. Pero se saltaron el procedimiento. Es esa la verdad

**El Sr Presidente(s):** y después se les pidió respuesta y no dieron respuesta

**Director de DIDECO Sr Tapia:** Se les pidió respuesta. Y estamos en ese pimponeo aún, digamos, ya sabiendo

**El Sr Presidente(s):** tenemos súper claro que aquí solamente cambiaron, no siguieron lo que es regular. Sin embargo, Yo creo que no tengo por qué predisponer al Consejo para una votación. No veo un impedimento en que se vote a favor. Sin embargo, aquí hay algo que se debe respetar porque hoy día tenemos eso que no se pasó. Pero mañana puede venir otro cambio que no diga ni nada. Y nosotros por tratar de salvar a la organización de lo que decían los concejales, que no devuelvan su plata, igual eso yo creo que hay que dejarlo súper presente para el FONDECOV del otro año cuando se hagan las capacitaciones, junto con pedirles de cuando se hacen las todas estas cosas. Pero algunas organizaciones llaman al municipio todavía de un día para otro que van a hacer el cierre del proyecto. Entonces ahí es súper importante, no hay un tema de querer cambiar el proyecto en su fin. Sin embargo, igual hay que dejarlo para el próximo año, porque las organizaciones que no cumplen, porque no están cumpliendo con las bases al final, o sea con lo que nosotros estamos pidiendo.

**Concejal Sr Cartes:** Presidente. Hay un detalle que es muy importante, lo he visto también que está sucediendo a través de los FNDR, que es con las empresas que están contratando las agrupaciones, y yo creo que tenemos que ver la forma de apoyar a nuestras organizaciones ¿Por qué razón? Porque cuando se ven saturada estas empresas, ellas son las que proponen el cambio de destino, porque ya tienen saturado cierto destino y les proponen también los cambios de fecha, cuando la agrupaciones sobre todo del adulto mayor, con lo que cuesta que se organicen y, después se encuentran que no pueden asistir a la siguiente fecha, cinco o seis personas, entonces a ellos se le está produciendo y entendemos también que estas agrupaciones funcionan también en virtud de la propia presión de su asamblea.

Entonces, Presidente tratar de ver de qué forma podemos incidir en el apoyo, en el respaldo de las agrupaciones cada vez que contratan con estas empresas, para de alguna forma salvaguardar que estas empresas también les cumplan las fechas que ellos han pactado y ver de qué forma limitamos la forma en que ellos también inciden sobre las agrupaciones. Presidente, que es una situación que se están viendo afectada, pasa porque se juntan en estas fechas nuestro fondos, los FNDR, se juntan agrupaciones con lo que es la línea de turismo a través del gobierno, entonces se saturan, se llenan y vamos moviendo después las distintas agrupaciones a otras ubicaciones donde van teniendo los espacios.

**Concejal Sr Bizama:** Brevemente, si en esa misma línea, Presidente, ya lo hemos discutido, pero creo que estamos a tiempo de poder hacer una invitación amistosa a armar un pequeño registro en diferentes áreas para poder darle cierta -no digo garantía porque ya sabemos lo que pasa cuando damos garantías- pero al menos algún visto bueno. Y también sensibilizar

las tarifas, porque efectivamente, lo que plantea Freddy, tenemos que ser honestos, muchas veces las Juntas de Vecinos, clubes de adulto mayor, club deportivo, cualquier organización funcional o territorial son visitadas por estas empresas que conocen muy bien el modelaje, en el que encaja presupuestaria por persona y en condiciones particularmente de los viajes. Pero también hoy día nos encontramos con que tenemos algunas alteraciones, porque los que dijeron en su minuto este es el presupuesto, no lo cumplen o, se caen las formalidades. Y efectivamente ahí está nuestro trabajo con la Junta de Vecinos, con las organizaciones funcionales, que tenemos que decirle que cuando la organización plantea una cantidad de beneficiarios, eso es. Entonces yo creo que tenemos que aprovechar de poder dar cierta formalidad, en la que los vecinos lo sepan desde antes y no estar a última hora cediendo, flexibilizando, esperando. Porque incluso lo que plantea Juan Aceitón de que les den un par de días más para que puedan hacer la presentación de documentos que estaban advertidos llamados, guasapiados o correo electrónico, rompe el espíritu de que en igualdad de condiciones todos respondan como debe ser.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Mire, como estamos hablando, esto puede parecer algo muy doméstico y muy menor. No sé si a ustedes les ha pasado, colegas, pero la mayoría de mis fondecov fue a adultos mayores por el tema de los viajes. Hay un tema que vamos a tener que tener ojo el próximo año, que es con algo -insisto, puede parecer muy doméstico- pero son los pendones. Me encontré con personas que son más busquillas y lograron encontrar un perdón en 17, 20 lucas que nos sale más y a otros adultos, a otro club de adultos mayores, empresas descriteriadas hoy lo digo, les cobrarán 80, 90 y hasta 100 lucas por un pendón ordinario típico. Entonces, ojo, para el próximo año yo sé que tiene que haber un pendón por un tema de protocolo que salga el año, pero es necesario que gasten un pendón así. Una señora que lleva muchos años me mostró una pieza llena de pendones. Entonces, por qué mejor no hacemos un pendón chiquitito, qué sé yo. Ustedes pueden decir qué tontera, no es una tontera, porque fíjate que si se ahorran ahí 60, 70 Lucas, tenías una persona más para que viajara y también apoyarlos con dar, lo mismo que con el tema de la alarma y todo esto, darles un una especie de catastro de o de un listado de empresas que tengan precios adecuados y que no se aprovechen de los adultos mayores.

**Director de DIDECO Sr Tapia:** Lo que yo quería plantear Presidente es efectivamente tal vez llamar a una comisión y poder revisar este tema. Yo, sin ánimo de profundizar en el tema o extenderme en el plazo, o sea, una empresa hace un par de semanas atrás llevó a un Club de adulto mayor contratado con un proyecto a Argentina y la Policía Argentina los envía de vuelta, digamos, porque los llevaban en vehículos particulares cuando la cotización original era en un bus. Entonces esas cosas pasan. Además, nosotros ahí la administración pública tiene sus complejidades respecto del trato entre privados que hace una organización que es privada con otra empresa que es privada, en este caso con fondos públicos, que son fondos municipales, digamos, a través de esta subvención. Entonces yo cuento este ejemplo porque de verdad creo que para el próximo año miremos con mayor calma las bases. Tal vez démosle una vuelta, porque hay este tipo de situaciones y otras también que yo he detectado, con respecto a, no sé si decir que se aprovechen, pero hay empresas que buscan un negocio y lucran con este tipo de proyectos y el ánimo de la municipalidad no es ese, por el contrario.

Entonces yo creo que tal vez invitar Presidente a una comisión a profundizar y ponernos en alerta y en poder resolver algunos temas que ya sabemos que están pasando. Yo creo que es el tema de fondo.

Y lo tercero que planteaba y lo último, es la modificación efectivamente del taller de crochet "entre palillos", que bueno, esto es distinto, que finalmente es comprar un tipo de palillos que no voy a dar sus especificaciones, que son técnicas, de tal milímetros a otro milímetro, que es un poco distinto a lo que le pasa a los adultos mayores con el tema de turismo, por ejemplo, porque aquí la organización lo que está diciendo es que solicita aprobación de modificación de compra y disminución de palillos de un largo por otro más pequeño, de un diámetro por otro más pequeño, y la compra o cambio de un tipo de lana por otro tipo de lana. Eso. Presidente.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Si compartir con la concejala Peñailillo, que es transversal la crítica al pendón como una obligatoriedad en el proyecto, pues igual creo que puede parecer menor, pero nosotros en las Bases anteriores teníamos el concepto de publicidad y era más amplio y ahí las organizaciones podían hacer un yóquey, un tazón, en el fondo algo que tenga una utilidad mayor. Pero las bases de este año especificó el Pendón. Incluso con las medidas que tenía que tener y todo. Y la organización te dice por qué tuvimos que gastar esta plata en algo que va a servir en un momento, un día para la foto, cuando vamos a agarrar el proyecto y después no sirve nunca más. Entonces obviamente que hay una crítica respecto de ese punto, pero más importante me parece la situación de los viajes y por qué esta no es la misma. No es solamente que se hayan saltado la consulta previa, sino que aquí apareció un antecedente más observable para nosotros, que es que cuando se le pregunta a la organización por qué cambió el destino de su viaje, la organización responde que se le ofrecieron mayores beneficios y cuando Dideco pregunta cuál es o control hace esta observación, ¿Cuáles son esos beneficios extraordinarios? Esa respuesta teníamos que tenerla hoy y se iba a presionar o insistir con la organización para tener esa respuesta hoy, porque ahí ya abre otra ventana para observar nosotros como fiscalizadores, respecto de qué beneficios puede estar ofreciendo una empresa a las organizaciones, cuando ya nosotros hicimos el proyecto con otras cotizaciones, con otras empresas que participaron de este proceso previo, de tres cotizaciones que se les pidió a la organización. Entonces después no puede venir otra por fuera, fuera de los plazos inclusive, a ofrecer cuestiones. Y no sabemos cuáles son esas cuestiones. ¿Llegaron esos beneficios extras a toda la organización? Esta fue una conversación solo con los dirigentes de la organización. Son todas dudas que a planteado Control y que nos llama la atención y que el compromiso era que quedarán resueltas en este Concejo Municipal.

**El Sr Presidente(s):** Solo he decir que este fin de semana también estuve viendo algunos proyectos y pregunté algo a los profesionales que eran las que más, por ejemplo, me pasaba en el tema de seguridad Director que encontré que una empresa se me repetía mucho en muchas cotizaciones, la misma empresa y es la misma que he tenido a lo menos tres años que yo recuerdo problemas con el tema de la rendición, que siempre no tienen el producto, que no alcanzan. Entonces yo creo que vamos a pedir quizás un informe acerca de las

empresas que están dentro de estos fondos que están ofreciendo los viajes, cuáles son los valores que han ofrecido. También las empresas que están en el tema de seguridad. ¿Las que están cuáles rindieron? Porque el próximo año, entonces no puede ser que por tercera vez yo me encuentre una empresa de seguridad que no cumplió lo anterior.

Sigue nuevamente aquí en varios fondos, porque aquí uno dice entonces las empresas conocen a todas las otras o tenemos funcionarios que le hacen el tema por ayudar y tienen ahí, ese listado. Ahí es donde se nos complica, porque si tenemos empresas que no han cumplido los otros años, entonces nos los vamos depurando año a año. Si el próximo año se entrega, como dice la concejala transparentando los precios, haremos alguna cotización externa a nosotros, a los viajes que más para poder tener. Siempre van a la ruta del vino con una empresa externa. Saber cuál es el valor de la empresa, a una organización que no sea la de acá. Veamos porque si nos cobran 2 millones y si sale 1 millón, entonces qué pasa aquí. Y esto fue el problema por el cual se bajó el monto de los viajes, precisamente porque las empresas se dejaban todo el lucro y los adultos mayores fueron manejados en algún momento por las empresas, cosa que se está diciendo aquí nuevamente. O sea, la empresa la cambió. Ahora, la organización, no tiene por qué contratar alguna de sus cotizaciones. Lo que son las cotizaciones es el referencial y el precio. Lo que no puede cambiar es el producto. Entonces aquí se cambió el producto porque te dieron más. Y aunque uno crea que, si yo voy a comprar diez sillas y me regalaron además tres mesas por haber comprado las sillas, eso también se debe poner en el cambio y porque queda en el inventario.

Entonces yo creo. Administrador, aquí tenemos varias tareas para el próximo año con el FONDECOV, que tiene que ver con el listado de las empresas, que lo tratamos de poner este año, las que cumplieron o no, y poder tratar de tener a lo mejor un listado referencial de los productos o servicios que contratan los adultos mayores. Y todo porque este año de nuevo se va a venir el próximo año ese tema. Y referente al pendón, solo decir que nosotros dijimos y instalamos el tema de poder poner algo que se vea porque está el Gore, están las diferentes instancias y tienen su marca y su logo y nosotros mismos nos encontrábamos en los FONDECOV que andaban Cores a nuestros fondos. No sé cómo llegan los Core y se sientan y nadie sabe de quién son los fondos. Por eso es que nosotros dijimos bueno, si esto se entrega, que exista el logo del municipio y que diga lo que yo creo que hay que hacer. El cambio y que me di cuenta es que arriba va el nombre del proyecto, la idea de que poder hacerlo. Y yo recuerdo muy bien esa conversación del pendón, es precisamente para que la organización se quedara con un pendón para siempre. Entonces, en su sede, cuando tenía la reunión, se paraba su pendón. Lo que pasó aquí en estos pendones es que está el logo del municipio. Luego viene el nombre del proyecto financiado por el municipio y aprobado por el Consejo. Eso dice. Y después al último bajo, dice el nombre de la organización. No cumplió con el objetivo que nosotros queríamos este proyecto porque no se dio. Ahora el tema era poder dejar recuerdo, haber dejado algo para que les sirva a las organizaciones. Este año no se pensó ahí tiene la conversación que tenemos que hacerla para ver cuánto es lo que le vamos a pedir, si le vamos a pedir algo, pero que les quede, porque lo de este año no les van a quedar porque tiene el nombre del proyecto y no de la organización arriba.

**Concejal Sr Sepúlveda:** Es que en base a lo que hemos conversado y que no hay una respuesta respecto de si entregaron o no los antecedentes faltantes, yo propongo que separemos la votación, porque es muy distinto aprobar el cambio del croché que aprobar el cambio de aquellos que respondieron que le habían entregado beneficios extras y no han informado de esos beneficios extras, debiera posponerse o sino va a terminar rechazando la minuta completa. Y no es justo.

**Encargado Proyectos de DIDECO Sr Coloma:** Bueno, agradezco la intervención del concejal don Carlos Sepúlveda, porque específicamente es eso, se le vuelven a solicitar los antecedentes a las dos organizaciones respecto a las que son las irregularidades de viaje, pero hasta el momento no hemos recibido respuesta.

Y bueno, lo que se solicita en la minuta es solamente la aprobación de un solo cambio, porque los antecedentes que solicita Control son bastante claros, que además quiero agregar que Control no solamente pide la explicación de que cuáles fueron los beneficios del cambio, sino que además pide una aclaración de la relación de la empresa con la organización y específicamente con la Directiva. Si hay una relación de parentesco, además, que también se necesita aclarar, ante lo cual la unidad técnica solicita a las dos organizaciones que pudiesen especificar esto a través de una aclaración de parte de la organización y también de una declaración jurada de la empresa, del representante legal de las dos empresas que trabajaron con las organizaciones, para poder aclarar estos dos puntos, básicamente.

**El Sr Presidente(s):** Muchas, muchas gracias don Luis ¿Les parece Administrador, Director? Viendo que son proyectos diferentes y que hay unos que cumplieron o no, votamos lo que pide el concejal Sepúlveda y que está por el profesional respaldado. Votamos entonces separados.

**El Sr Presidente somete a votación la solicitud de modificación del Proyecto FONDECOP de la Organización "Taller de Crochet Entre palillos y Sueños", en los términos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.**

#### **"4.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

- **Ficha N° 35 del 15.11.2023**, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-2470** (adjudicada en remate según DA N° 1500 de fecha 25.09.2023) de **Minimercado MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **INGRID YANET AGUILAR NEIRA, RUT N° [REDACTED]** con domicilio comercial en **Pircunche N° 0698, Santa Rosa, Temuco**. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 35 del 15.11.2023, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-2470 (adjudicada en remate según DA N° 1500 de fecha 25.09.2023) de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente INGRID YANET AGUILAR NEIRA, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en Pircunche N° 0698, Santa Rosa, Temuco. Se aprueba, por unanimidad.**

## **“5.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PROYECTO FONDEF IT23I0062 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Y ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

Hace la presentación el Sr. Sergio Yáñez.

Señala que, solicita suscribir un Convenio entre el Municipio y la Universidad de La Frontera, donde este convenio supera las 500 UTM valorizado, esto no es en dinero fresco, es básicamente en tiempo y recursos, por decir la posibilidad como Salas, Auditorio y todo ese tipo de recursos. Agrega que, este es un lindo proyecto que la Agencia Nacional de Investigación y, Desarrollo invitó a participar a las Universidades y, la UFRO presentó una propuesta **denominada “Remoción de hierro y, manganeso de agua, posiblemente para potabilizar”** y, ellos desarrollaron un bio filtro a base de zeolita, donde ya tuvieron un resultado y, esto lo quieren aplicar básicamente en zonas rurales donde no tienen acceso a estos estanques de agua potable que llega a las municipalidades, pero si tienen este recurso hídrico que tiene este tipo de metales pesados.

El costo total del Proyecto es de cuatrocientos setenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$476.963.654), de los cuales ANID subsidiará la cantidad de doscientos once millones setecientos mil pesos (\$211.700.000). Ochenta y cuatro millones sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$84.063.654) serán aportados por las instituciones asociadas; y ciento ochenta y un millones doscientos mil pesos (\$181.200.000) por la beneficiaria del proyecto.

**La UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, efectuará un aporte equivalente a ciento ochenta y un millones doscientos mil pesos (\$181.200.000) los que se integrarán por un aporte de tipo no incremental.**

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, aportará la suma de veintidos millones de pesos (\$22.000.000) para el proyecto, los que se integrarán por un aporte de tipo no incremental.**

**“Entendiéndose por aportes no incrementales las especies o recursos, humanos o materiales, ya existentes en las entidades participantes y que se ponen a disposición del proyecto en cuestión”.**

### **REPRESENTANTES TÉCNICOS**

Para efectos de dirección del Proyecto, las partes designan los siguientes Representantes Técnicos.

- La UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA designa como representante técnico a **Christian Antileo Hernández, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Académico del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, de la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.** Para efectos de comunicación, su correo electrónico es [REDACTED] y su número de contacto el [REDACTED]

- MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por su parte, designa como Representante Técnico a **Sergio Yáñez Reveco, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.** Para efectos de comunicación, su correo electrónico es sergio.yanez@temuco.cl y su número de contacto el [REDACTED]

Las partes acuerdan mantener la más fluida comunicación a fin de cumplir con todos los requerimientos, contar con toda la información, ejecutar todas las acciones, cumplir con las recomendaciones y directrices de los directores de los proyectos y gestores tecnológicos, proveer la información requerida para la correcta ejecución de los fondos y, su rendición, en definitiva, cumpliendo cabalmente, de buena fe, con lo que este convenio dispone con la finalidad de precaver problemas y, solucionarlos de la manera más eficiente si se suscitan.

### **VIGENCIA**

Las Partes involucradas se comprometen a realizar los trabajos previstos en el Proyecto, en un plazo de al menos 24 meses o su duración total, considerando la posibilidad de solicitar prórrogas adicionales de hasta 12 meses de ejecución. El plazo se contará de la fecha de resolución de aprobación de convenios por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

No obstante, lo anterior, la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA se reserva el derecho de terminar anticipada y unilateralmente el presente Convenio, si las circunstancias a criterio de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) así lo exigieran, debiendo dar aviso por escrito a la otra Parte, a lo menos con 15 días de anticipación.

El presente convenio se anexa en forma íntegra al acta de Comisión de Administración y Finanzas.

Por lo anterior, viene en solicitar la aprobación para este Convenio.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** sólo desea felicitar a la Administración por este tipo de convenio, que dan un sentido tremendo de trabajo cooperativo en beneficio de las vecinas y los vecinos de Temuco, siente que esa es la labor de la Municipalidad, ser un trampolín para circunstancias como estas, con la Universidad Local, pública, llegar a este tipo de convenios positivos para la comuna y, con otros también, por supuesto, como lo han hecho en otras oportunidades, pero esto en concreto da mucha trascendencia a que Universidades locales, con las Escuelas locales, con los “Científicos o Ingenieros Locales”, tengan soluciones locales. Sólo hay que felicitar y potenciar cuestiones como estas, que insiste, están ahí para generar bienestar a las vecinas y vecinos.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PROYECTO FONDEF IT23I0062 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Y ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, cuyas condiciones y montos de recursos son los que se detallan en la minuta precedente. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr Vásquez.***

**Concejal Sr Vásquez:** me abstengo Presidente por ser la Universidad de La Frontera mi empleador.

**Concejal Sr Bizama;** Lo más breve posible. Pero esto es cuando hemos hablado de la vinculación de la Universidad con nuestra Municipalidad, con nuestras Universidades. Que una casa de estudio con carreras pertinentes al desarrollo de innovación, nuevas prácticas, tecnología, pueda efectivamente hacer un convenio con la Muni para generar bienestar a nuestros vecinos. Es lo que tenemos que tener como un acto estándar de convenios que de aquí en adelante tenemos una cuestión que es *Univerciudad*. Saquémosle el jugo a eso, creo que es la línea Administrador, como alcalde subrogante, a seguir en otras áreas. También Temuco tiene un serio problema de contaminación medioambiental. Por qué no pensar también en innovación respecto del uso de leña en nuestros hogares y así en todo lo que podamos recurrir a nuestras universidades particularmente la Universidad, la Frontera que nuestra universidad pública y a la que nos debemos como como Estado. Pero también sabemos que hay otras universidades que también aportan un tremendo desarrollo de innovación en diferentes líneas. Entonces creo que tenemos una oportunidad tremenda en



base a este ejemplo de convenio de una cuestión que debiera ser eh de bienestar para quienes puedan ser los beneficiarios en su minuto. Eso, Presidente. Gracias.

**El Sr Presidente(s):** Muchas gracias Alejandro, y la verdad es que estamos todos contentos con esto, que es algo que veníamos cierto solicitando hace harto tiempo el tema de *Univerciudad*, a lo menos siete años que venimos Alejandro escuchando, viendo, hablando, proponiendo y que se vayan haciendo otras cosas. La verdad es que nos elevan como ciudad.

**Administrador Municipal Sr Cruz:** recoger el guante Concejal de lo que usted estaba señalando. Y manifestar que esto es parte de la dinámica de la Administración. La innovación fue uno de los temas que nos puso en agenda también el señor Alcalde y que de este tipo de actividades y los convenios que tenemos con las universidades debemos totalmente trabajarlos mancomunadamente con las distintas Direcciones. Así que agradezco su comentario concejal y, esto nos da más energía para poder seguir trabajando este tipo de actividades. Gracias.

---- 2:01:54

#### **“6.- AUTORIZACION ANTICIPO DE SUBVENCION PLAN DE RETIRO DOCENTE-CUPOS AÑO 2021, LEY 20.976.**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Consideraciones Generales:

La Ley 20.976, permite acceder a la bonificación por retiro voluntario otorgada por la Ley N° 20.822, en adelante “la bonificación”, a los profesionales de la educación que presten servicios para las entidades señaladas en la ley y que cumplan con los requisitos que ambas leyes exigen.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los sostenedores podrán solicitar anticipos de la subvención de escolaridad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de decreto N°35, de 2017, del Ministerio de Educación.

Para el caso de existir diferencia entre el monto señalado y el monto de la bonificación por retiro voluntario, el artículo 27. Inciso segundo, del decreto N°35, de 2017, del Ministerio de Educación, en relación con el artículo 6°, inciso segundo, de la ley N° 20.822, permiten al Fisco otorgar a dichos sostenedores un aporte extraordinario equivalente a tal diferencia.

Por su parte, el artículo 29 del decreto N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, en relación con el inciso cuarto letra b del complementario, que ascenderá a un tercio del monto que por concepto de anticipo de subvención se otorga en virtud de dicha ley, aparte que, sumando al anticipo de subvención, en ningún caso podrá exceder el monto total que le corresponda pagar.

#### **2. CUPOS ADJUDICADOS AÑO 2021:**

Según consta en Resolución Exenta N° 3904/2023 del Ministerio de Educación, son beneficiarios de asignación de cupo para acceder a esta bonificación y estando dentro del plazo, 38 docentes de la Municipalidad de Temuco, formalizaron su renuncia voluntaria e irrevocable a la dotación 36 docente de nuestra Comuna, y 2 docentes desistieron de la adjudicación.

### 3. DETALLE DE FINANCIAMIENTO BONO DE RETIRO:

En razón de lo antes expuesto, corresponde informar:

Se fija para la Municipalidad de Temuco, según consta en ficha de solicitud de recursos cupos 2021, del Ministerio de Educación, con detalles que a continuación se indican, destinados al pago de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.976

a)	Aporte Fiscal Extraordinario	\$ 188.888.050
b)	<b>Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor):</b>	<b>\$731.476.193</b>
c)	Aporte Complementario	\$ 182.869.050
d)	Total Bonificación por Retiro	\$920.364.243

#### Solicitud Anticipo Subvención:

a)	Aporte Propio Municipal:	\$ 0
b)	<b>Anticipo de Subvención:</b>	<b>\$ 548.607.143</b>
c)	Número Meses para Devolución Anticipo:	144
d)	Valor Cuota:	\$ 3.809.772

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por un monto de \$ 548.607.143.-, descrita precedentemente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por un monto de \$ 548.607.143.-, descrita precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.*

SAXU

LEY N° 20.976 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2023  
 INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO

Fecha: 05/11/2023

INFORMACION GENERAL

Tipo Administración: DAEMUNA	Región: La Araucanía	Número de Personas de Contacto: 0
Nombre Sostenedor: M. Mut. Temuco	Provincia: Cúrfes	E-Mail Persona de Contacto: Maria.Vasquez@educ.gob.cl
		Teléfono Persona de Contacto: 55 2973773

RESUMEN DE CIFRAS

Aporte Complementario (S):	152.869.050	% Aporte Complementario:	25%
Anticipo de Subvención (S):	548.007.143	N° Meses para Devolución Anticipo:	144
Aporte Propio Sostenedor (S):	0	Aporte propio propuesto Sostenedor (S):	
Bonificación Cargo Sostenedor (S):	731.476.193		
Aporte Fical Extraordinario (S):	128.888.050		
<b>Total Bonificación (S):</b>	<b>920.354.243</b>		

ALCALDE ROBERTO NEIRA ABURTO

RUT	Nombre	Identificación Personal de Beneficiarios			Fecha Nacimiento	Edad	Antecedentes Laborales		Bonificación Cargo Sostenedor				Total Bonificación por Retiro			
		RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno			Última Remuneración Devengada (Año 2022)	N° de Meses	Bonificación Cargo Sostenedor	Aporte Complementario	Anticipo de Subvención	Aporte Proyecto		Aporte Fical Extraordinario		
150218	LUCEO PABLO MERUZA	15	AVIRAGODA	MOJIL	EDON CLAUDIO	M	30	3/15/2005	2.877.315	11	21.935.845	5.283.691	15.151.874	0	8.157.241	39.433.678
150994	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	2	AYALA	AGUAY	OLIVERA OSCAR	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150997	ESCUELA VICENTE FERRAZ (RESERVA) DE LA ALTA GUAYMA DE TEMUCO	0	BAZES	PACI EDO	ROSA ISABEL DEL CARMEN	F	63	2/10/2018	1.583.664	11	21.515.694	5.990.874	19.138.628	0	2.503.622	24.078.116
150974	LUCEO PABLO MERUZA	15	SARRALES	SANDOLUN	RAMIREZ OLIVERA	F	61	3/10/2023	2.544.143	11	28.435.967	7.132.261	21.461.671	0	1.158.316	24.889.878
150998	ESCUELA MANUEL RICARDO CAMPAN	3	FERNANDEZ	DELLEMANE	CARMEN OLIVERA	F	66	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150977	LUCEO PABLO MERUZA	15	CASTILLO	ROMERO	MARICRITA VICTORIA	F	62	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150999	ESCUELA ARTURO PIET	2	CASTILLO	SETO	GABRIELA DE FATIMA	F	62	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150996	LUCEO PABLO MERUZA	15	OLIGUIY	CAMILLÓN	BERNARDA DEL CARMEN	F	62	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150995	ESCUELA CAMPO DEPORTIVO	0	CORREA	MARTINEZ	HELLY ELIZABETH	F	65	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150993	ESCUELA LAMA	4	ESCIBAR	SETO	CLARA LAZ DEL CARMEN	F	63	2/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150978	ESCUELA ALBA	0	SMITHCO	ASURTO	PATRICIA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150992	ESCUELA MANUEL GARCIA	2	GARSTMAN	MUNOZ	TERESA ASTRID DEL PILAR	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150991	ESCUELA BENFICO	0	VIALDO	VALINZUELA	ANA DEL CARMEN	F	63	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150990	ESCUELA CAMPO DEPORTIVO	0	LAMA	VIAL	REYNALDO DEL TRONCIZO	M	71	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150994	LUCEO PABLO MERUZA	15	LANDA	DEVALO	JACQUELINE ROSA	F	61	3/10/2018	1.219.819	11	24.452.361	4.124.365	19.200.598	0	5.283.452	29.939.878
150997	ESCUELA ALONSO DE BRULLA	9	LEONDA	NOVALAS	ANA DEL PILAR	F	62	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150998	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	3	MATELLANA	ALMAZAN	MARCELO ANIBAL	M	60	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150999	LUCEO PABLO MERUZA	15	MERZ	PUNTERUAGA	SILVIO LOPEZ	F	64	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150996	ESCUELA LA VILLA	1	NOBRO	FRANZ	MAURIZIO	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150997	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150998	ESCUELA LA VILLA	1	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150999	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150994	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150995	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150996	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150997	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150998	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150999	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150994	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150995	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150996	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150997	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150998	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150999	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150994	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150995	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150996	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150997	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150998	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674
150999	LUCEO PABLO MERUZA	15	NOBRO	FRANZ	FRANCOISA DEL CARMEN	F	61	3/10/2023	2.362.207	11	24.248.157	0	0	0	4.172.719	29.053.674



El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceítón agradece a todos los presentes, Directores, Jefes y funcionarios y, a sus colegas Concejales.

Siendo las 16:00 hrs. termina la reunión. **JUAN ACEITON VASQUEZ.**  
 PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso."

El Sr Presidente(s): antes de la lectura de las Comisión de Salud hay dos modificaciones Presupuestarias que van a pasar fuera de la Tabla de la Comisión de Finanzas

Informa el Director de Presupuesto Sr Quezada: Es una modificación de Salud, otra de Educación dividida en dos partes y, la adjudicación de los juguetes para la Navidad.



**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SALUD**

**MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°39**

**EN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

A. TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	
B. TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	9.278	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.006.002	32.00.00	Aportes Afectados	9.278	7.859.893	1

**EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

A. TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	-	
B. TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	9.278	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación	9.278	62.850	1

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 39**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la suscripción del convenio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco por un total de M\$ 9.278, para el pago de aranceles y matrícula de Margarita Huayna Rosales Fuenmayo, médico que inicia su beca de especialización periodo 2023.
----------------	---

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA SALUD N° 39- , que suplementa presupuesto en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**



**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -**

**MINUTA PRESUPUESTARIA DE SUBV. REGULAR MINUTA N°: 93**

**EN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

A. TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS					
B. TOTAL AUMENTO INGRESOS				999.475	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
13.03.007.001	2102	DEP-Conversion Infraestructura ISETT	549.483	549.483	1
13.03.007.001	2103	DEP-Conversion Infraestructura Esc. Villa Carolina	449.992	449.992	1

**EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

A. TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS					
B. TOTAL AUMENTO GASTOS				999.475	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
31.02.004	2102	DEP-Conversion Infraestructura ISETT	549.483	549.483	1
31.02.004	2103	DEP-Conversion Infraestructura Esc. Villa Carolina	449.992	449.992	1

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°93**

<b>Nota 1:</b>	La presente suplementación presupuestaria reconoce mayores ingresos por Convenio del Municipio y la Dirección de Educación Pública para recibir transferencia de recursos con la finalidad de realizar Conservación de Infraestructura del Instituto de Superior de Especialidades Técnica de Temuco y Escuela Villa Carolina, de acuerdo a Resolución de selección N°1472/22/08/2023 y 1250/27/07/2023.-
----------------	---



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -

MINUTA N°94 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	158.009	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
13.03.007		2202	De la Dirección de Educación Pública	158.009	158.009	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
						1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	158.009	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
31.02.004		2202	DEP-Infraest. Equip,Mobil,Il, VTF Boyeco	158.009	158.009	1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°94

<b>Nota 1:</b>	Esta suplementación al presupuesto de Atención a la Infancia reconoce mayores ingresos a percibir de la Dirección de Educación Pública para la ejecución de proyecto de conservación en Jardín Infantil Boyeco por un monto de \$158.008.528, cuya suscripción de convenio fue aprobado en sesión de Concejo Municipal con fecha 03-10-2023.
----------------	--

**El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de PROPUESTA EDUCACIÓN N°94, que suplementa presupuesto en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.**





**SOLICITUD  
PROPUESTA PÚBLICA N°286-2023  
"ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD COMUNAL TEMUCO 2023"  
ID. 1658-836-LE23**

<b>Objetivo de la Propuesta</b>	Se requiere la adquisición de juguetes para niños y niñas de entre 0 hasta 8 años de edad en 6 líneas y 1 línea de juguetes inclusivos para niños y niñas de 0 años en adelante, destinados a la celebración de la navidad comunal de la Municipalidad de Temuco año 2023. Los juguetes deben ser de acuerdo al tramo de edad, de carácter educativo y recreativo, que estimulen el desarrollo de los sentidos, la motricidad fina, la imaginación e ingenio, el desarrollo intelectual y el juego colectivo. Deberán no constituir un riesgo para la salud de los beneficiarios y de un material no tóxico, de buena calidad y resistente al uso, de acuerdo al siguiente detalle:			
	<b>LINEA</b>	<b>EDAD</b>	<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>
	1	0 - 24 Meses	Unisex	2100
	2	0 - 24 Meses		2100
	3	3 - 5 Años		4500
	4	3 - 5 Años		4500
	5	6 - 8 Años		4630
	6	6 - 8 Años		4630
7 (Línea inclusiva)	0 - 2 Años	39		
	3 - 5 Años	135		
	6 - 7 Años	173		
	8 Años y más edades	173		
<b>Dirección Solicitante</b>	Desarrollo Comunitario			
<b>Precios Referenciales</b>	Línea N°1 \$4.796.400.- IVA incluido Línea N°2 \$4.796.400.- IVA incluido Línea N°3 \$11.305.800.- IVA incluido Línea N°4 \$11.305.800.- IVA incluido Línea N°5 \$12.070.940.- IVA incluido Línea N°6 \$12.070.940.- IVA incluido Línea N°7 \$3.653.720.- IVA incluido			
<b>Asignación Presupuestaria</b>	24.01.008.002 "Premios Programas y Actividades" C.C. 14.07.01 "Organizaciones Territoriales y Funcionales"			
<b>Fondos</b>	Municipales			
<b>Garantías Requeridas</b>	Fiel Cumplimiento del Contrato: 5% del monto total adjudicado por línea.			
<b>Ofertas Recibidas</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>OFERTA ACEPTADA - RECHAZADA</b>		
	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	<b>RECHAZADA:</b> Fuera de Bases, oferente no entrega muestras, requisito obligatorio según lo señalado en el punto 8 de las Bases Administrativas.		
	TEN TEN VILU SPA	<b>RECHAZADA:</b> Fuera de Bases, oferente no ingresa Anexo N°4 de las Bases Administrativas "Detalle Oferta Económica", según lo señalado en las Bases Administrativas.		
	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	<b>ACEPTADA</b>		

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Según lo solicitado en el punto 1 de las Especificaciones Técnicas de la propuesta y en el punto 8 de las Bases Administrativas "Muestras Obligatorias", se señala lo siguiente: "Los oferentes deberán hacer entrega de dos (2)

TEMUCO

<b>Adjudicatario</b>	<b>IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA</b>			
<b>Socios</b>	MARIA MAHBOOBANI DARYANANI, [REDACTED]	30%		
	ANIL PREM SADARANGANI KHIANEY, [REDACTED]	20%		
	KABIR PREM SADARANGANI KHIANEY, [REDACTED]	20%		
	PREM GORDHANDAS SADARANGANI, [REDACTED]	10%		
	KUMAR GORDHANDAS SADARANGANI SADARANGANI, [REDACTED]	10%		
	MAHISH KUMAR SADARANGANI MAHBOOBANI, [REDACTED]	10%		
<b>Domicilio</b>	GAY 2572, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA			
<b>Plazo de entrega</b>	El plazo de entrega será de 02 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal MercadoPúblico.			
<b>Valores adjudicados</b>	<b>Oferente</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>	<b>Monto Total IVA Incluido</b>
	Línea N°1 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Set de apilables de argollas de forma de osito	2.100	\$4.788.000.-
	Línea N°2 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Torre apilable didáctica 8 piezas	2.100	\$4.788.000.-
	Línea N°3 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Burbujero Batman 38 cms	4.500	\$10.260.000.-
	Línea N°4 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Pelota luminosa Tik Tok	4.500	\$10.260.000.-
	Línea N°5 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Fresbee con luces en Display	4.630	\$10.556.400.-
	Línea N°6 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Juego de cartas	4.630	\$10.556.400.-
		<b>TOTAL</b>		<b>\$51.208.800.-</b>

Para mayor información, se adjunta Informe Técnico y Acta del Comité de Propuestas.



MAURICIO GRUZ COFRÉ  
ALCALDE (S)

GBS/CHG

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato de la de la **Propuesta Pública N°286-2023 "ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD COMUNAL TEMUCO 2023"**, ID. 1658-836-LE23, al oferente: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT 77.889.950-7**, de acuerdo al siguiente detalle.

Oferente	Detalle	Cantidad Solicitada	Monto Total IVA Incluido
Línea N°1 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Set de apilables de argollas de forma de osito	2.100	\$4.788.000.-
Línea N°2 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Torre apilable didáctica 8 piezas	2.100	\$4.788.000.-
Línea N°3 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Burbujero Batman 38 cms	4.500	\$10.260.000.-
Línea N°4 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Pelota luminosa Tik Tok	4.500	\$10.260.000.-
Línea N°5 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Fresbee con luces en Display	4.630	\$10.556.400.-
Línea N°6 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Juego de cartas	4.630	\$10.556.400.-
	<b>TOTAL</b>		<b>\$51.208.800.-</b>

El plazo de entrega será de 02 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal MercadoPúblico.

**El Sr Presidente(s) solicita autorización para extender el consejo por media hora más. Se aprueba, por unanimidad.**

**Concejala Sra. Peñailillo:** Como esta Empresas es de Puente Alto, de Santiago, me imagino que el precio es puesto acá.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Puesto en Temuco

**Concejala Sra. Peñailillo:** Ya, ¿las otras dos que no cumplieron también eran de Santiago? ¿no hay ni una de la Región que se haya presentado?

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** En esta propuesta entiendo que no concejala, solo se presentaron esas tres empresas.

Fueron agregados los dos concejales a la Comisión. ¿Si es así que concejales estuvieron?

**Director de DIDECO Sr Tapia:** Presidente, nos acompañó, por su intermedio, la concejala Viviana Díaz y la concejala Gallardo. Nosotros los invitamos a todos en el Correo. Ellos participaron en la comisión que está compuesta por un terapeuta ocupacional, un químico farmacéutico, un profesional del área de la infancia

**El Sr Presidente(s):** Y además, cumplen con todos los requisitos para los niños por la edad y todo. Y además, esos números que tenemos ahí cuando decíamos juguetes inclusivos, porque esos son los que ya existen, ¿son los que se les entrega?

**Director de DIDECO Sr Tapia:** así es, porque de alguna forma hemos ido trabajando y nos permite tener de forma yo diría que casi exacta, la demanda de juguetes que existen en la comuna. Porque empezamos a trabajar ya hace un par de años con los RUT, lo que evita la duplicidad. Sabemos características específicas, por ejemplo, de los juguetes o presentes que son de carácter inclusivo, es porque tenemos la información.

**El Sr Presidente(s):** Muchas gracias Dideco y solo decir que fue algo que pidió Carlos hace dos años si no me equivoco, que eran juegos sin tener género. O sea, si una niña quiere una pelota tendrá la pelota. Si el niño quiere una taza no va a ser un tema que son juegos sin género asignado.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidente, Solo una aclaración. La línea número siete está quedando desierta, que son los juguetes inclusivos, porque superó el presupuesto disponible en la licitación. Estamos volviendo a llamar en una propuesta pública en una L1 que tiene seis días en el portal. Esperamos contar con todos.

**Concejal Sr Bizama:** Antes de votar Presidente, las dos empresas que me imagino estaban fuera de bases, no sé, las dos empresas que por distintos motivos quedaron fuera de bases me imagino que tiene que haber algún reclamo ¿o no? solo pensando en esta urgencia de que tengamos los juguetes el día 1° para hacer la repartición.



**Director de Presupuesto Sr Quezada:** En el caso de Publictrail, es una empresa que postula siempre, pero no sube antecedentes de ninguna clase, por lo tanto, no puede ser evaluada y, en el caso de Ten Ten Vilu SPA presentó un reclamo vía correo electrónico. Eso también se revisó por los equipos de abastecimiento y los equipos jurídicos y ese reclamo no tiene validez porque ellos tuvieron una equivocación al momento de postular y no subieron el anexo N°4.

**Concejal Sr Bizama:** Bizama: ¿pero y aquello está resuelto, no tenemos alguna afectación que nos haga caer esta adjudicación?

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** No concejal, no tiene.

**Concejal Sr Bizama:** u otra instancia superior de reclamación.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** O sea, tiene la tiene una instancia, el Tribunal de Compras Pública o la Contraloría General de la República que resuelven este tipo de reclamos

**Concejal Sr Cartes:** Sí Presidente, disculpe, que me dicen que se realizó una consulta a las bases donde solicitaban subir el anexo tres y cuatro, que se hizo el reclamo y este no ha sido respondido y tengo el número 1016. Agradecería aclarar esto en virtud de la consulta del colega Bizama que está recién preguntando.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Lo que pasa, concejal, es que no puede existir un reclamo hasta que no exista adjudicación en el portal. Situación que si ustedes no aprueban no se adjudica y, la reclamación que existe es un correo electrónico.

**El Sr Presidente(s):** O sea, toda reclamación se la respuesta una vez que está consumado la licitación, o sea, mientras no sea aprobado, entonces no hay nada que reclamar porque todavía no hay resultados. Entonces, una vez que esto se sanciona acá ellos pueden ingresar al portal y la respuesta se da post adjudicación.

**El Sr Presidente(s) somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA N°286-2023 “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal Temuco 2023” ID 1658-836-LE23, con el oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT 77.889.950-7, por un monto de \$51.208.800 para las Líneas que señala. Se aprueba, por unanimidad.**

**Subvenciones Municipales**

**Informa la profesional de Administración Sra. Romina Llanos:**

## PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO</b>
<b>RUT</b>	<b>65.836.190-2</b>
<b>GERENTE/A</b>	<b>Sandra Gómez Tangol</b>
<b>SOCIOS</b>	<b>24</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>La Corporación Municipal de Cultura tiene como objetivo apoyar la gestión cultural municipal promoviendo el desarrollo de actividades artísticas que aporten a la conservación del patrimonio cultural y la difusión de artistas contemporáneos. De ahí radica la importancia de finalizar el año y cumplir con todos los compromisos adquiridos tanto interna como externamente, ya que desde la Corporación debe articularse todo un trabajo diario para llegar a la comunidad y generar una mayor visibilidad y acceso a la cultura local.</p> <p>Este año se celebran los 25 años del Teatro Municipal de Temuco y los 90 años de la Orquesta Filarmónica de Temuco, hitos que posicionan a la organización como una Corporación de cultura relevante y destacada en el país, la cual no sólo colabora con el Municipio, sino que, además se apertura a alianzas de colaboración con vecinos del sector rural, agrupaciones locales, intercomunales, interregionales e internacionales.</p> <p>En específico, los recursos solicitados permitirán cubrir las remuneraciones y honorarios de todos quienes integran la Corporación, así como también de los 6 elencos estables (coro, bafote, orquestas). Asimismo, se pretende financiar la producción del último concierto de la Orquesta Filarmónica a realizarse el 21 de diciembre, denominado La Misa de Nelson de Joseph Haydn.</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$54.368.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Financiamiento de las remuneraciones de la Corporación, orquesta filarmónica de Temuco y elencos estables, profesionales de apoyo	\$48.368.000.-
Financiamiento producción artística del último evento/concierto de la orquesta filarmónica.	\$1.632.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$50.000.000.-</b>

  
**MAURICIO CRUZ COFRE**  
**ALCALDE (S)**

Temuco, Noviembre 2023



**PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA AVENIDA ITALIA VILLA JUAN PABLO II</b>	
<b>RUT</b>	<b>65.226.362-3</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>RICARDO MERINO OSORES</b>	
<b>SOCIOS</b>	<b>23</b>	
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El objetivo del comité es fortalecer la seguridad del sector Avenida Italia, implementando medidas contra la delincuencia y mejorar las condiciones de seguridad vecinal por medio de la instalación de alarmas comunitarias inteligente y pulsadores, que servirán para alertar a todos los vecinos en caso de peligro.</p> <p>La comunidad cuenta en su mayoría con un grupo etario que fluctúan entre los 50 y 70 años de edad, quienes viven con la percepción de inseguridad y temor debido a diversos hechos delictuales. El proyecto se ejecutará en Avenida Italia desde la casa N°1584 a la N°1810.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran la compra 1 alarma comunitaria, 76 trasmisores inalámbricos, 3 repetidores, 1 bocina exterior, 16 sirenas, mano de obra y letrero difusión.</p>	
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$3.800.000</b>	
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
01 ALARMA COMUNITARIA ALCOM MAC LTE	\$719.950	
76 TRASMISORES INALABRICOS 4 BOTONES 500	\$1.130.500	
3 REPETIDORES INALABRICOS HG-WREP HAGROY 300 MT	\$344.505	
1 BOCINA EXTERIOR 25 WATTS 80 HN PERIFONEO	\$47.005	
8 SIRENAS 30 WATT 118 DB 2 TONOS COLOR BLANCO	\$171.360	
8 SIRENAS RESPALDO SONIDO 112DB	\$533.120	
MANO DE OBRA	\$556.060	
LETRERO DIFUSIÓN	\$297.500	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$3.800.000</b>	



**MAURICIO CRUZ COFRE**  
**ALCALDE(S)**

TEMUCO, NOVIEMBRE 2023.

**El Sr Presidente(s) somete a votación las solicitudes de Subvención municipal de la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco por un monto de \$50.000.000 y, del Comité de Seguridad Ciudadana Avenida Italia Villa Juan Pablo II, por un monto de \$3.800.000.- Se aprueban, por unanimidad.**

## ACTA

### COMISION SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

**Concejal Sr Bizama:** Mi pregunta es. Yo puedo resumir el acta en 18 minutos, no hay problema. ¿cómo es el plazo? ¿Tiene algún plazo perentorio para ser aprobado?

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Sí, concejal. Tenemos que presentarlo al 30 de noviembre. Debe estar antes del 30 de noviembre en el Servicio de Salud. Después, en la presentación del Presupuesto concejal me puedo explayar un poco más respecto a las dudas que tengan los concejales. No hay ningún problema.

**Concejal Sr Bizama:** Ya. Bien, dos premisas. La primera, voy a hacer una lectura resumida de dos sesiones de comisión. La primera genérica y de todo el Plan. Y la segunda también, pero más detallada respecto de los intereses o preocupaciones que tenían los concejales.

*Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:*

**“El día 08 de noviembre de 2023, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de las y los Sres. concejales Claudia Peñailillo, Soledad Gallardo, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein y la concejala Sra. Viviana Díaz quien preside.**

Participan del Departamento de Salud el Director Sr. José Manuel Mella, el Jefe de Gestión Técnica Sr. Sergio Guzmán y el Jefe de Gestión Interna Sr. Carlos Sáez.

**La Presidenta de la Comisión Sra. Viviana Díaz** saluda a los concejales, Director y funcionarios que hoy se han reunidos en la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Desarrollo Social para ver el tema del PLASAM que se va a exponer, que será una presentación relativamente breve, hay que revisarla, discutirla y proponer.

#### TABLA

##### **1.- Plan Anual de Salud Municipal. PLASAM.**

**Hace la presentación el Director de Salud Municipal Sr. José Miguel Mella.** Este plan ha sido trabajado de una manera distinto a los años anteriores. En esta oportunidad se abordará todo lo que nos pide la ley, y el Servicio de Salud de una manera un poco más resumida, más gráfica y más tabulado así mostrar los números para tenerlos a la mano, luego se pasara al área que es más de gestión Municipal, que son las Iniciativas Municipales y finalmente la programación para el próximo año 2024.



# PLASAM

2024

Departamento de Salud Municipal



## Tabla de contenidos

Introducción	3
Marco Jurídico	4
Caracterización Sociodemográfica	6
Departamento de Salud Municipal	14
Oferta de Salud Comunal	16
Proceso de Acreditación	28
Proyectos Estratégicos e Infraestructura	31
Evaluación Cumplimiento Indicadores 2023	40

El PLASAM 2024 incorpora las estrategias de salud de la comuna de Temuco, las cuales se encuentran enmarcadas en los diversos lineamientos, el cumplimiento de normas y programas impartidos por el Ministerio de Salud, incluyendo el levantamiento de inquietudes y problemáticas manifestadas por la comunidad, acogiendo lo expuesto por nuestros usuarios en temáticas de salud.



## MARCO JURÍDICO



## Marco Jurídico

El departamento de salud se ajusta al conjunto de normas y disposiciones que sirven de fundamento a las políticas, programas y acciones que se llevan a cabo en esta materia. Se mencionan en orden descendente de importancia desde la Constitución Política de la República, las leyes y decretos con fuerza de ley, reglamentos y decretos, además de resoluciones y oficios circulares.

- 3.1 Marco Global de las Políticas de Salud
- 3.2 Marco específico de las Políticas de Salud Generales
- 3.3 Marco de las Políticas de Salud Específicas
- 3.4 Marco regulatorio relativo a establecimientos de atención abierta y cerrada
- 3.5 Ley N° 20.584, derechos y deberes de los pacientes, Publicada el 24.04.2012
- 3.6 Circular N°4 decreto 67/2016



## CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### Población total con proyección 2023

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Temuco	282.415	308.175	9,1
Región de La Araucanía	957.224	1.028.201	7,4
País	17.574.00	19.960.889	13,6

#### Distribución población por edad

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad (a*)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	55.441	56.285	18,3	19,3	18,7
15 a 29	73.920	71.677	23,3	19,9	20,7
30 a 44	58.407	67.985	22,1	20,8	23,2
45 a 64	64.126	72.286	23,5	24,9	24,1
65 o mas	30.521	39.942	13	15	13,3
Total	282.415	308.175	100	100	100

### CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### Población por Área Urbana-Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Temuco	263.165	19.250	285.372	22.803	6,8	7,4
Región de La Araucanía	678.544	278.680	740.624	287.577	29,1	28,0
País	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

#### Porcentaje de personas pueblos originarios e inmigrantes

Unidad Territorial	Pueblos originarios y Población inmigrantes internacionales	
	Pueblos originarios (%)	Inmigrantes internacionales (%)
Comuna de Temuco	24,2	1,7
Región de La Araucanía	33,6	1,1
País	12,4	4,4

#### Tasa de pobreza por ingresos

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2020
Comuna de Temuco	10,4	14,8
Región de La Araucanía	17,2	17,4
País	8,6	10,8

## CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

**Población carente de servicios básicos y hogares hacinados**

Unidad Territorial	Totales a Junio 2022(%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Temuco	9,2	9,1
Región de La Araucanía	25,4	10,4
País	13,3	9,0

**Percepción de contaminación o deterioro entorno en el barrio**

Nombre del indicador	Total País	Total Región Araucanía
Ruidos molestos (%S)	32,0%	21,2%
Contaminación del aire (%S)	22,4%	16,2%
Microbasurales (%S)	23,1%	15,5%
Dermatosis (%S)	48,2%	42,8%

**Satisfacción con su salud (% Satisfecho y muy satisfecho)**

Total País	Total Regional	Región: Araucanía	
		Hombre	Mujer
69,3%	60,2%	66,1%	55,2%

**Calidad de Vida y Salud Bucal**

Nombre del indicador	Total País	Total Regional	Región: Araucanía (%Alto Impacto)						
			Hombre	Mujer	15 a 19	20 a 29	30 a 49	50 a 65	65 y más
SaludBucal: Índice OHIP de impacto de salud bucal	12,5%	22,6%	27,8%	17,9%	0,0%	7,5%	29,4%	19,4%	34,6%



## SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA POBLACIÓN

**Tasas de natalidad y fecundidad nacional**

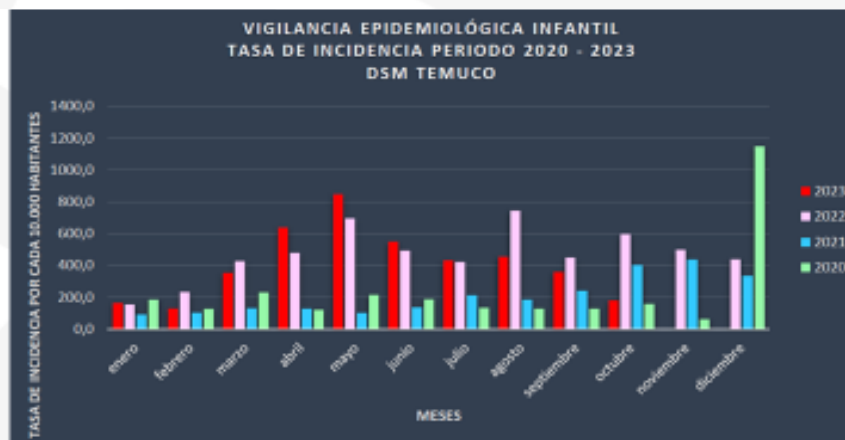
Fecha	Tasa Natalidad	Índice de Fecundidad
2021	11,79%	1,54
2020	11,83%	1,54
2019	11,86%	1,55
2018	11,94%	1,56

**Tasas de mortalidad en la región de La Araucanía**

Año	Tasa*	Sexo	Defunciones
2015	6,6	Ambos sexos	6.502
2016	6,6	Ambos sexos	6.563
2017	6,7	Ambos sexos	6.653
2018	6,5	Ambos sexos	6.507
2019	6,8	Ambos sexos	6.852
2020	7,1	Ambos sexos	7.163

**Tasas de mortalidad infantil en la región de La Araucanía**

Año	Tasa	Sexo	Defunciones
2015	1,9	Ambos sexos	127
2016	1,5	Ambos sexos	102
2017	1,5	Ambos sexos	99
2018	1,8	Ambos sexos	119
2019	1,6	Ambos sexos	100
2020	1,5	Ambos sexos	92



**Cantidad de usuarios en control por enfermedades crónicas no transmisibles y otras condiciones de discapacidad**

Patología	Pacientes en control
Hipertensión Arterial:	82505
Diabetes Mellitus:	38942
Dislipidemia:	64478
Asma Bronquial:	13183
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica:	4148
Insuficiencia renal crónica:	31058
Hipotiroidismo:	27508
Pacientes dependientes severos:	3043

**Controles de salud según ciclo vital**

Recurso Humano	N° de controles ciclo vital por profesionales			
	2020	2021	2022	Septiembre 2023
Médico	2742	3126	4921	2716
Enfermera /o	11173	13766	28367	18568
Matrona/ón	801	1708	4231	3070
<b>TOTAL</b>	<b>14716</b>	<b>18600</b>	<b>37519</b>	<b>24324</b>

**Controles de salud según grupo etario**

Recurso Humano	N° de controles ciclo vital por profesionales			
	2020	2021	2022	Septiembre 2023
De 0 a 5 años	13120	15567	26318	20096
De 6 a 14 años	795	1335	5022	4268
De 15 a 64 años	376	936	3730	3631
Mayor de 65 años	425	762	2449	2717
<b>Total</b>	<b>14716</b>	<b>18600</b>	<b>36519</b>	<b>30709</b>

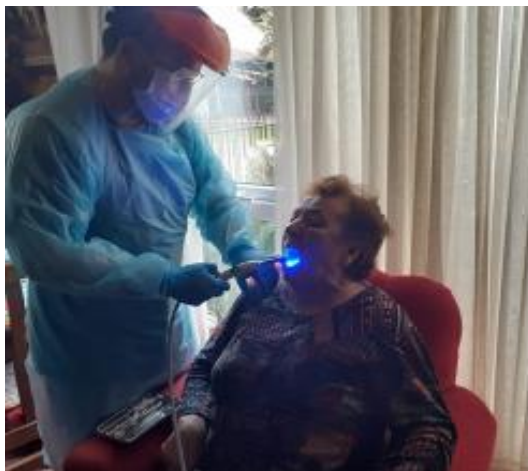
## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada una de las familias beneficiarias; otorgando una atención de salud primaria con enfoque familiar.

### Visión

El Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco, ofrece a sus usuarios: atención integral respetando los principios de salud familiar y con una gestión coordinada en red.

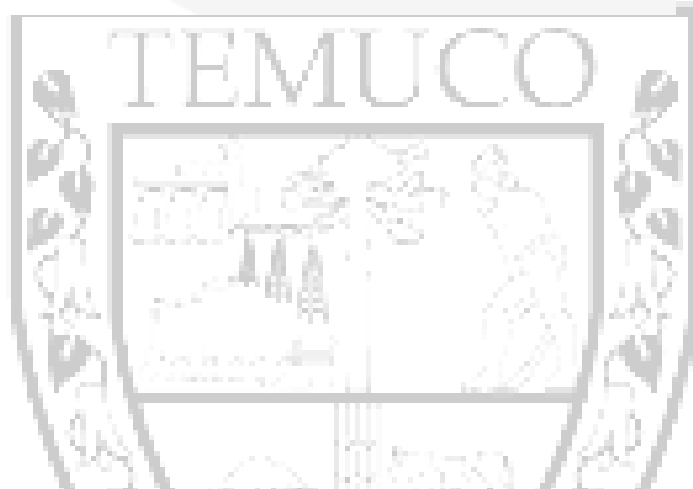


**OFERTA DE SALUD COMUNAL**



## Convenios de Cooperación Docente-Asistencial

Centro Formador	Decreto General de Salud	Duración	Término de Convenio
Universidad de La Frontera	N°206, del 18 de junio de 2014	10 años	18 de junio de 2024
Universidad Mayor	N°343, del 17 de agosto de 2015	10 años	17 de agosto de 2025
Universidad Santo Tomás	N°343, del 21 de septiembre de 2011	15 años	21 de septiembre de 2026
AIEP	N°544 del 19 de diciembre de 2014	9 años	19 de diciembre de 2024
Universidad Autónoma	N° 097, del 17 de abril de 2009	15 años	07 de abril de 2024
Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel	N° 045, del 01 de marzo de 2006	1 año con Renovación Automática si las partes no tienen reparos	01 de marzo de 2024
Liceo Carlos Condell	N° 82, del 25 de marzo de 2011	No señala	No señala
INACAP	N° 048, del 11 de marzo 2002	1 año	Renovación automática si las partes no indican otra cosa.
Instituto de Capacitación Sanitaria de Chile	N°020, del 16 de febrero de 2006	Indefinida	Indefinida



## OFERTA DE SALUD COMUNAL

### Convenios de Salud Primaria en la Comuna de Temuco

#### I. Convenios Odontológicos

- A. GES odontológico adultos 60 años
- B. GES Salud Oral Integral niñas y niños de 6 años
- C. Sembrando Sonrisas

#### II. Convenios de Salud Mental

- A. Programa de Reforzamiento a la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename
- B. Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)
- C. Programa Espacios Amigables para Adolescentes

#### III. Convenios de Prevención

- A. Mamografías Imágenes Diagnósticas
- B. Ecotomografías mamarias Imágenes Diagnósticas
- C. Ecografía Abdominal Imágenes Diagnósticas
- D. Radiografía de Caderas Imágenes Diagnósticas
- E. UAPORRINO
- F. UAPO
- G. Cirugía menor
- H. Gastroenterología
- I. Programa de Atención Integral de Salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años
- J. Más Adulto Mayor Autovalente
- K. Programa Promoción de Salud
- L. Cuidados paliativos para pacientes no oncológicos

### Centros de Salud Familiar Municipales

#### Población Inscrita Validada por CESFAM

AÑO	Distribución grupos urbano/rural				
	Población Urbana	Población Rural	Población Permanente a Pueblos Originarios	Población Migrante	Población Total
Año 2022	209.325	105	23.860	5927	209.430
Año 2023	216.104	988	25.961	7406	217.062

#### Población Distribuida por Sexo

	Masculino Agosto 2022	Masculino Agosto 2023	Femenino Agosto 2022	Femenino Agosto 2023
	Población Infantil (0 a 11 años)	13893	15503	13398
Población Adolescentes y jóvenes (12 años a 19 años)	11423	11791	11106	11616
Población Adulto (20 años a 59 años)	55737	57695	64630	66649
Población adulta mayor (60 años y más)	16836	16575	22407	22195
<b>Población total</b>	<b>97.889</b>	<b>101.764</b>	<b>111.541</b>	<b>115.328</b>

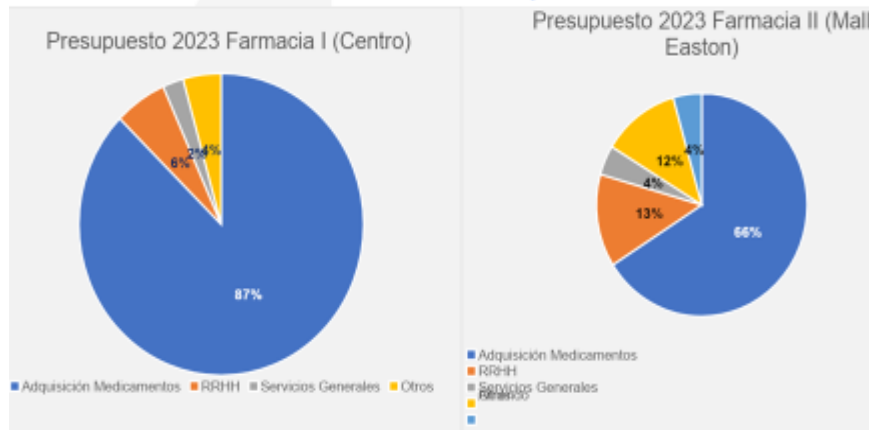
## Centros de Salud Familiar Municipales

CENTRO DE SALUD	Total Inscritos		Distribución por Sexo				Población Urbana		Población Pueblos Originarios		Población Migrante	
	Agosto 2022	Agosto 2023	Femenino Agosto 2022	Femenino Agosto 2023	Masculino Agosto 2022	Masculino Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023
CEFSAM AMANE CER	40893	42399	21073	22456	19220	19843	40893	19220	2742	3089	1534	1907
CECOSF LAS QUILAS	3825	4082	2095	2154	1860	1938	3825	1860	261	299	262	312
CEFSAM SANTA ROSA	30350	31001	15730	16091	14620	14010	30350	14620	1550	1843	908	1295
CEFSAM PUEBLO NUEVO	27196	27423	15078	15070	12118	12353	27196	12118	2289	2313	665	612
CEFSAM VILLA ALEGRE	25388	25455	13274	13205	12114	12190	25388	12114	3888	3901	894	1089
CECOSF ARQUENCO	3954	3930	2095	2057	1889	1873	3954	1889	242	4	34	41
CEFSAM PEDRO VALDIVIA	20069	20628	10291	10557	9778	10071	20069	9778	3290	3442	583	770

## Farmacias Municipales



## Farmacias Municipales



## Farmacias Municipales



## Estrategia #ALÓRED



### Cobertura de Atención. Contactos telefónicos call center

Call center	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Total llamadas	38	610	1800	2176	1560
Llamadas entrantes	38	486	1293	1662	1323
Contacto campaña de invierno	0	68	32	35	25
Promoción	0	29	384	273	82
Seguimiento	0	27	91	206	130

### Cobertura de Atención. Visitas domiciliarias

Mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Totales
Usuarios Atendidos	303	375	876	601	1048	3203
Usuarios Nuevos	303	284	529	567	764	2447
Total Atenciones	747	3103	4433	5265	4601	18149
Amanecer	113	521	854	1077	1050	3615
El Carmen	85	332	402	550	386	1755
Labranza	66	213	395	459	393	1526
Pedro Valdivia	100	383	709	850	514	2556
Pueblo Nuevo	129	643	864	894	830	3360
Santa Rosa	126	400	506	589	583	2206
Valech	35	55	47	66	32	235
Villa Alegre	91	556	656	780	813	2896

## Laboratorio Clínico Municipal

Tabla comparativa de crecimiento 2013-2022

ITEM	2013	2022	% de crecimiento
CESFAM	7	8	14
UTM	10	12	20
Prestaciones de la canasta	29	37	28
Número de exámenes realizados	390.593	864.703	121





## PROCESO DE ACREDITACIÓN

### PROCESOS DE ACREDITACIÓN

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA

s para

Proyectos de Infraestructura Tecnológica para Apoyo a la Atención Primaria

ilud

- Implementación de Cámaras IP en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Ciberseguridad en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de correo institucional con Microsoft y complementos de seguridad de Microsoft 365 F5 en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de línea 800 con telefonía IP en estrategia #ALORED del departamento de salud municipal de Temuco
- Implementación de Sistema de contact center en estrategia #ALORED del departamento de salud municipal de Temuco
- Implementación de Registro Clínico Electrónico en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de sistema para compartir contenido en las pantallas en los establecimientos de salud municipal de Temuco

Establecimiento de Salud	Autorización Sanitaria / Demostración	Autorización Sala REAS	Autorización Botiquín de Farmacia	Autorización Alcantarillado y agua potable	Inscripción de Equipos de Rayos	Inscripción de Calorera	Inscripción de Autoclave
CESFAM Pueblo Nuevo	D	A	S/A	N/A	I	SI	N/A
CESFAM Santa Rosa	S/D	A	S/A	N/A	I	SI	I
CESFAM Villa Alegre	D	A	S/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CECOSF Arquenco	S/A	A	S/A	N/A	I	SI	N/A
CESFAM Pedro de Valdivia	A	A	A	N/A	I	I	I
CECOSF EL Salar	S/A	A	S/A	N/A	N/A	SI	N/A
CESFAM El Carmen	A	A	A	N/A	I	I	I
CESFAM Labranza	A	A	A	N/A	I	I	I
CESFAM Amanecer	D	A	S/A	N/A	I	N/A	I
CECOSF Las Quilas	S/A	A	S/A	N/A	N/A	I	N/A
CESFAM M. Sergio Valech	S/A	A	S/A	Autorizar Modificaciones	I	I	N/A
Posta Conoco	S/A	N/A	N/A	S/A	N/A	N/A	N/A
Posta Collimallín	S/A	N/A	N/A	S/A	N/A	N/A	N/A
Laboratorio Clínico Municipal	A	A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA

Proyectos de Infraestructura Tecnológica para Apoyo a la Atención Primaria

- Implementación de licencias médicas electrónicas en los establecimientos de salud municipal
- Implementación de Huelleros para Licencias Médicas Electrónicas en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación del sistema de capacitación en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Sistema de Bodega IGLOBAL en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de sistema de pago sincronizado con sistema SMC Municipal en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Telefonía IP en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Computadores AIO en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Reloj Control Biométrico en los establecimientos de salud municipal de Temuco

DE

O

## Proyectos de Infraestructura Física para Apoyo a la Atención Primaria 2023

PROYECTOS 2023	ESTABLECIMIENTO
Adquisición e instalación de mobiliario para ampliación farmacia	Amanecer
Módulo dental microcentro	Amanecer
Contrato conexo para ampliación de cecof arquenco	Cecof arquenco
Estudio de topografía, mecánica de suelos y proyecto de cálculo estructural, deslinde cecof arquenco	Cecof arquenco
Habilitación box dental y administrativo	Cecof el salar
Remodelación de ventanillas y masones de atención en cecof las quilas	Cecof las quilas
Habilitación dos box clínicos	Cecof las quilas
Adquisición de container para recinto multiuso	Cecof las quilas
Construcción farmacia municipal III	Complejo deportivo labranza
Servicio de mejoramiento circulación interior para droguería municipal	Droguería
Servicio de mantención correctiva para el sistema de agua potable CESFAM labranza	Labranza
Adquisición e instalación de cortinas clínicas para CESFAM labranza y para el sapu amanecer	Labranza
Adquisición e instalación de container para bodega de archivos	Labranza
Adquisición e instalación mobiliario box dentales y toma de muestras	Labranza
Implementación de mejoras en seguridad para CESFAM sar pedro de valdivia	Pedro de valdivia
Mejoramiento farmacia pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Mejoramiento en recintos utilizados por CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Sala de lavado y esterilización	Pueblo nuevo

PROYECTOS 2023	ESTABLECIMIENTO
Habilitación box odontológico	Santa rosa
Habilitación box ecografico y oficina administrativa	Santa rosa
Estudio de topografía y mecánica de suelos: postas rurales conoco y colimallín	Valech
Diseño de arquitectura y especialidades posta de conoco	Valech
Diseño de arquitectura y especialidades posta de colimallín	Valech
Reposición cubierta valech	Valech
Remodelación pnac	Villa alegre
Modificación rampa universal en CESFAM villa alegre	Villa alegre
Habilitación box clínicos	Villa alegre
Reposición revestimientos de pisos a porcelanato	Villa alegre

## Proyectos de Infraestructura Física para Apoyo a la Atención Primaria 2024

PROYECTOS 2024	ESTABLECIMIENTO
Demolición cubierta ambulancias	Amanecer
Pavimentación vehicular acceso a Farmacia	Amanecer
Habilitación sala de lavado	Ccr temuco
Remodelación porcelanato Piso y muro, cielos lavables para Box odontológicos	Cecof arquenco
Adquisición container 2,5x6,0 m para habilitar nuevos recintos interiores	Cecof el salar
Construcción bodega de 110 m2 en recinto ALORED	Laboratorio Clínico
Adquisición e instalación cuerdas de vida	Labranza
Construcción de cubierta de circulación exterior para conexión de contenedores	Labranza
Habilitación 2 box administrativos	Labranza
Cambio revestimiento exterior de muros	Monseñor Valech
Construcción proyecto solución alcantarillado	Monseñor Valech
Habilitación sala de esterilización	Monseñor Valech
Licitación de diseño proyecto alcantarillado	Monseñor Valech
Construcción ampliación bodegas de farmacia y alimentos	Pedro de Valdivia
Remodelación superficies lavables para Box odontológicos (pisos/muros/cielos)	Pedro de Valdivia
Mejoras de aislación acústica de Box de atención Sector Salud Mental y Asistente Social.	Santa Rosa
Regularización DOM establecimientos de Salud	Todos los CESFAM
Construcción box de atenciones en sector container	Villa Alegre

## Proyectos Estratégicos

- Centro de Especialidades Oftalmológicas y Auditivas
- Ampliación Estrategia Alorede
- Apalancamiento de recursos externos para implementar Estrategia Alorede en primera infancia
- Cámara Hiperbárica
- Acompañamiento al duelo
- Consultorio Virtual proyecto CESFAM Virtual
- Centro Imagenología (Rx, ecografías, endoscopia digestiva baja, mamografía)
- Centro Especialidades Médicas y Odontológicas
- Farmacia Municipal: ampliación a sectores Amanecer y Pedro de Valdivia.
- Financiamiento obras CESFAM Villa Alegre

## Revisión Cumplimiento Índice de Actividad de Atención Primaria

REM		META		CUMPLIMIENTO	
		2022	2023	2022	2023 Agosto
RSS Modelo asistencial	Autoevaluación IIAS vigente	100%	100%	100%	100%
RSS Organización y gestión	Continuidad de la atención	100%	100%	100%	100%
	Fármacos trazadores disponibles	100%	100%	100%	100%
	Consultas resueltas en APS	84.4%	88%	100%	72.57%
	Tasa de visita domiciliar integral	82%	91%	93.99%	82.99%
	Cobertura EIP Hombres y Mujeres	18%	20%	100%	66%
	Cobertura EIPAH	15%	14%	78%	67%
	Cobertura evaluación DPM	91%	91%	100%	59%
	Cobertura Control salud adolescente	98%	98%	102%	77%
	Atb odontológica <20 años	38%	38%	100%	30%
	Cobertura salud mental > 5 años	22%	26%	100%	100%
	Tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales	3.88	3.20	83.55%	71.24%

REM		META		CUMPLIMIENTO	
		2022	2023	2022	2023 Agosto
GES APS		100%	100%	100%	100%
	vacunación anti-influenza	88%	80%	100%	100%
	ingreso precoz a control de embarazo	90%	90%	99%	99%
Indicadores de cobertura efectiva	Cob. método anticonceptivo adolescente	19.38%	19.30%	78%	75.4%
	Cob. Efectivo tratamiento DM2	NA	56.5%	NA	89%
	Cob. Efectivo tratamiento HTA	NA	49%	NA	90%
Indicadores de impacto	CEOD I	49.38%	53.5%	99%	81.3%
	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con estado nutricional normal	48.7%	55%	110%	87.3%

### Proyectos Estratégicos

- Estudio de diseño CESFAM Pueblo Nuevo
- Reposición postas rurales Conoco y Collimallín.
- Inicio obra CESFAM Amanecer
- Implementar Convenio Laboratorio con HHA fuera canasta APS.
- Mejoramiento y estandarización procedimientos todas las urgencias municipales comunales
- Implementación de servicio de urgencia rural en sector Boyeco
- Tecnologización de los procesos administrativos y clínicos en la red de salud municipal
- Implementación inteligencia artificial en salud
- Generar contrato de suministro con mamógrafo móvil para acercar la prestación a las usuarias de la comuna de Temuco
- Cuidado con el medio ambiente, certificación sello verde
- Salud intercultural CESFAM Monseñor Valech



### EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 2023

### Revisión Cumplimiento Metas Sanitarias

Metas Sanitarias		Meta		Cumplimiento	
		2022	2023	2022	2023 a Agosto
1	Recuperación riesgo Desarrollo Psicomotor	90%	90%	71.7%	80.25%
2	Cobertura PAP 25-64 años	58	59	50.67%	50%
3-a	Control con enfoque de riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	30%	38%	37.6%	32.86%
3-b	Niños y niñas de 6 años libres de caries	13.5%	18%	16.8%	16.41%
4-a	Compensación DM2	26%	21%	17%	18.18%
4-b	Evaluación pie diabético	80%	85%	67.2%	82.37%
5	Compensación HTA	35%	30.7%	26.2%	24.59%
6	LME	70%	71.6%	65.33%	63.77%
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades crónicas respiratorias (Asma y EPOC) en personas de 5 años y más	13.2%	13.2%	13.18%	13.42%



Lineamiento: fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos						
Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Verificador	Cumplimiento 2023
1.1.1.1 Mejorar la capacidad de resolución en materia de atención en salud primaria	1	1. Elaborar un plan de acción para generar mayor capacidad de resolución.	100% plan elaborado Linea Base; no existe Plan	Año 1	Documento plan de acción	100%
	2	2. Implementar toma de exámenes de nomografía y endoscopia	100% Sistema implementado	Año 2	Registro de atenciones Documento que acredite adquisición de equipos	100%
	3	3. Gestión de convenios: Operativos imagenología, dermatología, gastroenterología	10% de aumento de número de convenios LB: 0 convenios y 0 operativos.	Año 5	Decretos que aprueban convenio	100%
	4	4. Implementación de técnicas de exámenes de laboratorios	20% de incremento de técnicas en el periodo. LB: 31 técnicas a implementar	Año 5	Registro de atenciones Informe de gestión	100%
2. Mejora continua de equipamiento e infraestructuras de los centros de salud primaria	5	1. Plan de normalización de aspectos sanitarios de los centros de salud urbanos para avanzar en la autorización de CESFAM y CECOF	33,3% (2 de 6)	Año 5	Documento SSA que acredite la normalización	
	7	3. Acreditación de establecimientos de salud	50% de centros de salud acreditados	Año 5	Resolución SSAS que aprueba acreditación	0%
3. Fortalecer competencias en materias de inclusión en la atención directa en los	8	1. Realizar capacitaciones en áreas de inclusión (trato al usuario, lengua de señas)	50% del personal capacitado LB=1200 funcionarios.	Año 5	Registro de asistencia a capacitación. Registro del sistema de cursos Certificados entregados por los funcionarios	

## TEMUCO

### Revisión Cumplimiento Lineamiento PLADECO

Lineamiento: fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos						
Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Verificador	Cumplimiento 2023
1.1.1.1 Mejorar la capacidad de resolución en materia de atención en salud primaria	1	1. Elaborar un plan de acción para generar mayor capacidad de resolución.	100% plan elaborado Linea Base; no existe Plan	Año 1	Documento plan de acción	100%
	2	2. Implementar toma de exámenes de nomografía y endoscopia	100% Sistema implementado	Año 2	Registro de atenciones Documento que acredite adquisición de equipos	100%
	3	3. Gestión de convenios: Operativos imagenología, dermatología, gastroenterología	10% de aumento de número de convenios LB: 0 convenios y 0 operativos.	Año 5	Decretos que aprueban convenio	100%
	4	4. Implementación de técnicas de exámenes de laboratorios	20% de incremento de técnicas en el periodo. LB: 31 técnicas a implementar	Año 5	Registro de atenciones Informe de gestión	100%
2. Mejora continua de equipamiento e infraestructuras de los centros de salud primaria	5	1. Plan de normalización de aspectos sanitarios de los centros de salud urbanos para avanzar en la autorización de CESFAM y CECOF	33,3% (2 de 6)	Año 5	Documento SSA que acredite la normalización	
	7	3. Acreditación de establecimientos de salud	50% de centros de salud acreditados	Año 5	Resolución SSAS que aprueba acreditación	0%
3. Fortalecer competencias en materias de inclusión en la atención directa en los centros de salud	8	1. Realizar capacitaciones en áreas de inclusión (trato al usuario, lengua de señas)	50% del personal capacitado LB=1200 funcionarios.	Año 5	Registro de asistencia a capacitación. Registro del sistema de cursos Certificados entregados por los funcionarios	

### Sistematización de diagnósticos comunitarios participativos de los centros de

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POR CATEGORÍAS 2021-2023				
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PROBLEMA	SITUACIÓN	PROPUESTA
	Calidad de la Atención	La mayoría de los establecimientos solicitaron aumento de dotación para aumentar cobertura de atención	Se aumentó dotación en la mayoría de establecimientos, según ingreso por obra e infraestructura, incorporándose estrategia Alorad que ha aumentado cobertura	Los centros se han comprometido a dar a conocer Estrategia Alorad, educación y talleres de autocuidado
	Infraestructura	En algunos centros de la ciudad la comunidad ha manifestado problemas con infraestructuras insuficientes o antiguas	Las autoridades municipales y de salud han comprometido recursos para ampliar, mejorar e inclusive implementar nuevos centros, pero recursos debido a contingencia de CESFAM Pueblo Nuevo, algunas de las propuestas han debido suspenderse, pero se retomarán según disponibilidad de recursos	Recursos físicos constantemente evalúan las infraestructuras y priorizan según necesidad
Satisfacción usuario	Horario de atención	Continuos reclamos por espera a la intempería, se comenzaban a dar las horas de atención a las 8	Se solicitó a los directores apertura de CESFAM a las 6:30 para que las personas esperaran confortablemente en dentro de los establecimientos, algunas de ellos continúan las atenciones a las 7:00, otras a las 7:30. Algunos CESFAM tienen entrega de horas diferidas para personas mayores y niños(as)	Han disminuido los reclamos por este ítem, por lo que se pudo comprobar que ha aumentado la satisfacción de los y las usuarias(os)
	Comunicación y difusión	La comunidad solicitó un mayor acercamiento de los centros de salud de manera digital y posterior a pandemia covid presencial, ya que muchas veces desconocían información de los CESFAM	Se incorporaron nuevas estrategias de comunicación a través de los medios digitales, Facebook, Instagram, WhatsApp masivas. Se crean ópsulas informativas, educativas, etc y se retoman las actividades presenciales	Creación de medios de difusión locales como radios comunitarias, Aumento de vinculación con el medio (organizaciones, instituciones) y Fortalecimiento de la red intersector

DE  
O

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POR CATEGORÍAS 2021-2023				
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PROBLEMA	SITUACIÓN	PROPUESTA
Componente asistencial	Adulto Mayor	La comunidad indica necesidad de Priorización y acompañamiento en la atención a personas mayores. Aumentar cobertura de visitas domiciliarias	Se implementa estrategia Alored a personas mayores de 70 años, con un grupo de profesionales interdisciplinarios con atención telefónica y a domicilio	Aumentar cobertura de edad de atenciones domiciliarias y telefónicas
	Salud Mental	Los y las usuarios(as) indican necesidad de contar con mayor personal para atenciones en salud mental, en especial por condiciones deterioradas de salud postpandemia	Se han reforzado los equipos de salud con programas psicosociales, se han aumentado horas de psicología, se retomaron talleres psicosociales, se mantienen consultorías Cacosam.	SE proyecta a futuro un Centro de salud comunitario municipal en Salud mental
	Morbilidad	Comunidad indica recurso médico insuficiente para la demanda asistencial de la población	Se aumentaron horas de atención médica, en especial la creación de estrategias Telemedicina y Alored y el aumento de su cobertura ha disminuido los rechazos en los CESFAMI (Personas que quedan sin horas médicas)	Se mantendrá Telemedicina para toda edad y Alored aumentará cobertura a personas mayores
	Urgencias	Lo observado: Prolongados tiempos de espera, escasas horas médicas, reclamos por trato al usuario, desconocimiento categorización	Se han reforzado horas médicas, se han realizado en algunos centros capacitación a funcionarios en Humanización al trato al usuario, se han hecho capacitaciones a la comunidad y creado material audiovisual sobre la categorización	Se ampliará capacitación a funcionarios sobre humanización del trato al usuario(a), se reforzarán los recursos en invierno con convenio SSABLR y en Alored. Se reforzarán talleres de categorización y prioridades en la atención en urgencias a la comunidad

## PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA

### PAC Año 2024

- EE2: Estilos de Vida, Prevención para funcionarios de la salud en el estilo de vida saludable.** Reducir los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables
- EE2: Estilos de Vida, Herramientas de autocuidado en actividad física y alimentación saludable.** Actividad Física: Disminuir la prevalencia de inactividad física en población en Chile, a través del curso de vida
- EE5: Funcionamiento y discapacidad, Mejora en el puesto laboral evitando lesiones musculoesqueléticas y pausas activas,** Alteraciones Musculoesqueléticas: Disminuir la prevalencia e incidencia de Alteraciones Músculo Esqueléticas, que genera dolor crónico y/o alteraciones funcionales en la población.
- EE7: Gestión, calidad e Innovación, Humanización y calidad de la atención a usuarios,** Fortalecer el Diseño, Implementación y Monitoreo de un Modelo integral de Gestión y Desarrollo de Personas en el Sistema Público de Salud.

### Dotación de Salud

#### Propuesta de Dotación del Recurso Humano de la Atención Primaria de Salud Municipal Financiada por Decreto Per Cápita

CATEGORÍA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORÍA</b>				
Director Depto. de Salud	1	44	1	44
<b>CATEGORÍA A o B</b>				
- Jefe Técnico, Asesor Técnico	1	44	1	44
- Abogado	1	44	2	88
- Previsionista de Riesgos	1	44	2	88
- Profesional TIC	1	44	1	44
- Encargado de Infraestructura y Mantenimiento	1	44	1	44
- Profesional de Comunicaciones	1	44	2	88
- Jefe de Administración y Finanzas	1	44	1	44
- Jefe de Recursos Humanos	1	44	1	44
- Jefe de Abastecimiento	1	44	1	44
<b>CATEGORÍA A o B</b>				
- Director de Consultorio	8	352	8	352
- Director Técnico Laboratorio	1	44	1	44
- Subdirector	5	198	7	286
- Jefe de SOME	4	88	5	110
- Jefe de Sector				
- Encargado de Calidad	9	275	11	308
- Encargado de Promoción Participación				
- Encargado de SIGGES Y Lista de Espera				
- Encargado de OIRS				
- Profesional Técnico TIC	7	286	8	352
<b>CATEGORÍA A</b>				
- Médico	67	2.959	51	3333
- Odontólogo	46	1.960	22	2176
- Químico Farmacéutico	17	715	0	968



CATEGORÍA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORÍA B</b>				
- Asistente Social	30	1.419	89	1826
- Enfermera	76	3.377	45	3894
- Matrona	45	1.925	29	2145
- Nutricionista	28	1.243	37	1243
- Kinesiólogo	42	1.727	37	2134
- Tecnólogo Médico	28	1.199	39	1441
- Psicólogo	26	1.133	9	1606
- Parvularia	8	352	9	352
- Profesora de Educación Física	1	44	1	44
- Terapeuta Ocupacional	3	132	4	638
- Fonoaudiólogo	1	44	0	176
<b>CATEGORÍA B Otros Profesionales</b>				
- Contador Auditor	3	132	2	220
- Ingeniero Comercial	2	88	9	88
- Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto	5	220	8	396
- Ingeniero Administrativo	5	220	3	352
- Ingeniero en Informática	3	132	12	132
- Otros Profesionales	4	176	0	528

CATEGORÍA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORÍA C:</b>				
- Técnicos de Nivel Superior en Administración de Salud	118	5.170	0	5985
- Técnico de Nivel Superior en Podología	8	363	0	418
- Técnico de Nivel Superior en Enfermería	321	13.794	12	15763
<b>CATEGORÍA D:</b>				
- Auxiliares Paramédicos de Enfermería	21	924	0	836
<b>CATEGORÍA E:</b>	0			
- Administrativos	65	2.838	54	2883
<b>CATEGORÍA F</b>				
- Auxiliar de Servicio	64	2.682	45	2948
- Chofar	55	2.420	47	2640
- Nochero				
- Calderero				
<b>TOTAL</b>	<b>1.135</b>	<b>49.071</b>	<b>617</b>	<b>57.211</b>

## Presupuesto de Salud

El valor Per-cápita se ha estimado con un incremento del 9%, según comportamiento histórico y el contexto inflacionario que atraviesa la economía actual, alcanzando un valor estimado de \$11.940 por usuario inscrito.

Respecto del valor adicional al Per-cápita considerado por el adulto mayor, se efectuó en base a un número de 27.521 personas (con corte a septiembre 2023) de este rango etario inscritas, con un valor aproximado de \$12.553.

El monto total anual Per-cápita estimado alcanza los M\$31.461.228. Ante esta situación el ingreso Per-cápita representa un 63,0% del presupuesto total del área de la Salud para el año 2024

## Presupuesto de Ingresos

Cuenta	Descripción	Inicia 2021 US	Vigente 2021 US	Ppta 2024 US	Variables US	%
05.03.005.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	27.120.930	27.914.930	31.461.228	4.334.293	16%
05.03.005.002	Del Servicio de Salud-Aportes Afectados	10.094.058	12.168.262	11.600.297	1.505.630	15%
05.03.089.001	Hacienda	710.543	776.078	576.748	-133.795	-19%
05.03.089.999	Otras Transferencias	-	-	90.024	90.024	100%
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	275.000	335.000	650.000	375.000	136%
07.02.001	Venta de Servicios Estab. Salud	19.000	19.000	7.500	-11.500	-61%
07.02.002.001	Farmacias Municipales	1.590.150	1.791.150	2.054.388	464.238	29%
08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.340 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.025.395	2.025.395	2.051.748	26.353	1%
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	23.268	23.268	23.268	-	0%
08.99.999	Otros	377.717	910.026	430.912	53.195	14%
10.04	Mobiliario y Otros	10.000	10.000	-	-10.000	-100%
15.01	Saldo Inicial Neto de Caja	1.804.112	6.799.004	1.023.547	-780.565	-43%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>44.056.778</b>	<b>52.743.318</b>	<b>49.989.680</b>	<b>5.912.862</b>	<b>13%</b>

## Presupuesto de Gastos

Cuenta	Denominación	Inicial 2023 M\$	Vigente 2023 M\$	Proy. 2024 M\$	Variación M\$	%
21.01	Personal de Planta	19.833.260	20.021.562	21.111.311	1.278.051	6%
21.02	Personal a Contrato	5.722.111	6.947.896	7.406.679	1.774.568	31%
21.03.001	Honorarios a Santa Alzada- Personas Naturales	2.359.337	4.153.254	3.300.813	943.675	40%
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	2.058.102	2.291.342	1.436.944	-621.158	-30%
22.01	Alimentos y Bebidas	12.600	22.400	24.200	11.600	92%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	284.371	337.963	355.674	71.603	25%
22.03	Combustibles y Lubricantes	191.164	213.773	206.350	69.186	36%
22.04	Materiales de Uso Consumo	6.205.888	6.606.724	6.446.784	64.875	1%
22.05	Servicios Básicos	575.432	707.180	751.328	175.896	31%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.461.789	1.499.500	2.843.699	561.930	40%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	60.676	108.781	195.995	124.919	200%
22.08	Servicios Generales	1.825.068	2.475.945	2.424.620	599.871	31%
22.09	Arrendos	572.029	811.380	978.284	397.755	69%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	76.630	75.400	75.949	-1.500	-2%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	733.960	1.233.414	1.142.896	408.936	56%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	280.216	236.043	219.629	-60.596	-22%
24.01	Al Sector Privado	247.023	358.845	324.221	77.198	31%
25.39	Otros Ingresos al Fisco	8.000	1.926.842	8.000	-	0%
26.01	Devoluciones	8.000	8.500	5.150	-2.850	-36%
29.03	Vehículos	170.314	165.160	125.800	-45.314	-27%
29.04	Mobiliario y Otros	405.254	363.373	298.267	-106.987	-26%
29.05	Máquinas y Equipos	600.798	469.090	556.912	-43.886	-7%
29.06	Equipos Informáticos	131.476	126.428	164.854	33.378	25%
29.07	Programas Informáticos	12.700	14.200	22.800	9.300	73%
29.99	Otros Activos no Financieros	-	115.000	35.500	35.500	100%
31.02	Proyectos	40.000	1.174.827	198.800	158.800	375%
35	Saldo Final de Caja	-	278.261	-	-	100%
	<b>Total Gastos</b>	<b>44.894.778</b>	<b>62.743.318</b>	<b>49.969.668</b>	<b>5.912.862</b>	<b>13%</b>

**La Presidenta Concejala Sra. Viviana Díaz.** Agradece la presentación del director José Miguel Mella, aquí está todo lo que tiene que ver con Salud Municipal, donde tenemos 8 CESFAM, 13 CECOF, Laboratorio, droguería en la red, 2 farmacias, 2 postas y 1.135 funcionarios contratados.

**Concejal Sr. Alejandro Bizama.** Sugiere que al igual que con el PADEM se pudiera tener una jornada más de trabajo. Esa discusión debe ser más profunda. por ejemplo, en ese sentido, experiencias comparadas con otras municipalidades, en donde los traspasos municipales se puedan hacer un comparativo entre comunas similares a Temuco y los traspasos que se realiza. Entonces esas discusiones creen que deben darse en un ambiente presencial. como antecedente, los equipos presenten para que le demos la dignidad del caso. Insisto en temáticas tan fundamentales como es la salud de la población.

**Concejal Sr. Bruno Hauenstein.** Concuera lo necesario de tener una segunda comisión, la importancia de este tema lo amerita y también la importancia de que los otros colegas concejales puedan estar presentes por lo del presupuesto.

**El Director sr. José Miguel Mella.** La próxima reunión hacerla más ejecutiva, pero con mayor cantidad de información, revisar los antecedentes y discutir el tema a fondo del PLASAM.

**La Presidenta Sra. Viviana Díaz.** Es necesario tener esa segunda jornada que se pide, aunque los tiempos son limitados. Cuesta de repente tener quórum en una comisión, así que cuesta más aún contar con colegas, a veces en espacios más amplios de tiempo.

**Llegando a acuerdo en fecha y horario.** Agradece la intervención de los colegas y también agradece la presentación del director a todos los que se conectaron el día de hoy. **Para la próxima comisión pide que el texto que fue enviado a los correos de cada concejal lo puedan estudiar.**

**Finaliza la primera comisión donde se está revisando el tema PLASAM a las 16:15 horas.**

---

**El día 08 de noviembre de 2023, siendo las 12:00 horas,** se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de las y los **Sres. concejales** Claudia Peñailillo, Soledad Gallardo, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein y **la concejala Sra. Viviana Díaz** quien preside.

Participan del Departamento de Salud el Director Sr. José Manuel Mella, el Jefe de Gestión Técnica Sr. Sergio Guzmán y el Jefe de Gestión Interna Sr. Carlos Sáez.

**La Presidenta concejala Sra. Viviana Díaz.** Saluda a todas y a todos. El día de hoy se reúne la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social ya se había realizado una comisión anterior, que fue el día 8 de noviembre y por decisión unánime de todos los concejales presentes se decidió esta mesa de trabajo para tratar asuntos más específicos como para destinar bien los recursos, los programas están expuestos por el director y hoy se discutirá.

**El Director de Salud Sr. José Miguel Mella** saluda a la Presidenta de la Comisión y los concejales que participan. Presenta a el equipo presente del

Departamento para dar respuestas a las consultas. De la primera presentación se mantuvo la mayor cantidad de datos, se le agregaron un par de páginas para detallar algunas cosas, se entiende que el espíritu de esta comisión es ver más el dato duro y trabajar más los intereses de los concejales y ver cómo se pueden plasmar o cómo abórdalos.

A modo de información general el año 2023 se tuvo un per cápita contabilizado a octubre y este mes se cierra el conteo per cápita para el financiamiento del año 2024 y así continua cada año.



**SITUACIÓN  
EPIDEMIOLÓGICA DE  
LA POBLACIÓN**

### Tasas de natalidad y fecundidad nacional

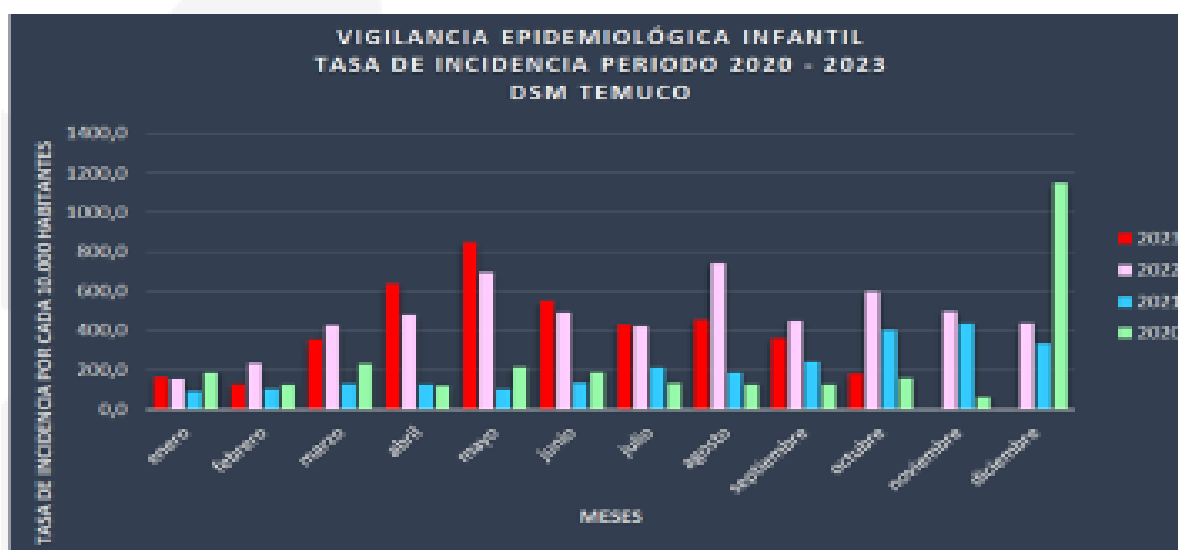
Fecha	Tasa Natalidad	Índice de Fecundidad
2021	11,79%	1,54
2020	11,83%	1,54
2019	11,86%	1,55
2018	11,94%	1,56

### Tasas de mortalidad en la región de La Araucanía

Año	Tasa*	Sexo	Defunciones
2015	6,6	Ambos sexos	6.502
2016	6,6	Ambos sexos	6.563
2017	6,7	Ambos sexos	6.653
2018	6,5	Ambos sexos	6.507
2019	6,8	Ambos sexos	6.852
2020	7,1	Ambos sexos	7.163

### Tasas de mortalidad infantil en la región de La Araucanía

Año	Tasa	Sexo	Defunciones
2015	1,9	Ambos sexos	127
2016	1,5	Ambos sexos	102
2017	1,5	Ambos sexos	99
2018	1,8	Ambos sexos	119
2019	1,6	Ambos sexos	100
2020	1,5	Ambos sexos	92



## MUNICIPALIDAD DE

### Cantidad de usuarios en control por enfermedades crónicas no transmisibles y otras condiciones de discapacidad

Patología	Pacientes en control
Hipertensión Arterial	82505
Diabetes Mellitus:	38942
Dislipidemia:	64478
Asma Bronquial	13183
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica:	4148
Insuficiencia renal crónica:	31056
Hipotiroidismo:	27508
Pacientes dependientes severos:	3043

### Controles de salud según ciclo vital

Recurso Humano	N° de controles ciclo vital por profesionales			
	2020	2021	2022	Septiembre 2023
Médico	2742	3126	4921	2716
Enfermera /o	11173	13766	28367	18568
Matrona/ón	801	1708	4231	3070
<b>TOTAL</b>	<b>14716</b>	<b>18600</b>	<b>37519</b>	<b>24324</b>

### Controles de salud según grupo etario

Recurso Humano	N° de controles ciclo vital por profesionales			
	2020	2021	2022	Septiembre 2023
De 0 a 5 años	13120	15567	26318	20096
De 6 a 14 años	795	1335	5022	4268
De 15 a 64 años	376	936	3730	3631
Mayor de 65 años	425	762	2449	2717
<b>Total</b>	<b>14716</b>	<b>18600</b>	<b>36519</b>	<b>30709</b>

## Certificación ambiental

- El año 2024 se estudiará la implementación de un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el departamento de salud municipal a la comunidad, integren el factor ambiental transversalmente.
- Se sugerirá la constitución de un Comité Ambiental Comunal que integre no solo a usuarios y usuarias, también a todas las direcciones municipales para integrar el factor ambiental en su quehacer..

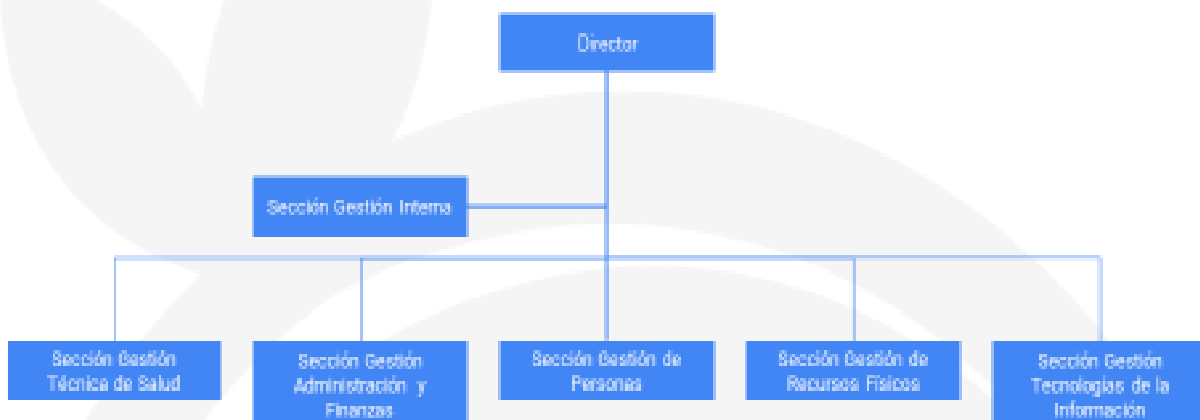
### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

#### Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada una de las familias beneficiarias, otorgando una atención de salud primaria con enfoque familiar.

#### Visión

El Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco, ofrece a sus usuarios; atención integral respetando los principios de salud familiar y con una gestión coordinada en red.







## OFERTA DE SALUD COMUNAL

### Niveles de atención

- **Centros de salud primaria de la comuna de Temuco:** CESFAM Monseñor Valech, CESFAM Pedro de Valdivia, CESFAM El Carmen, CESFAM Villa Alegre, CESFAM Pueblo Nuevo, CESFAM Santa Rosa, CESFAM Amanecer, CESFAM Labranza, CESFAM Metodista, Consultorio Miraflores, CECOSF EL Salar, CECOSF Arquenco y CECOSF Las Quilas, principalmente.
- **Centros de salud secundaria de la comuna de Temuco:** Hospital Regional Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, Complejo Asistencial Padre las Casa, Clínica Red Salud Mayor, Clínica Alemana, principalmente.
- **Centros de salud terciaria de la comuna de Temuco:** Hospital Regional Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, complejo asistencial Padre las Casa, Clínica Red Salud Mayor, Clínica Alemana, principalmente.

### RED DE URGENCIAS COMUNALES

SERVICIO PUBLICOS DE URGENCIAS	SERVICIOS PRIVADOS DE URGENCIAS
Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	Clínica red salud
Complejo Asistencial Padre las casas	Clínica Alemana Temuco
SAR Miraflores	
Red de salud de urgencias municipales	

# Red de salud de urgencias municipales

Establecimiento	Horario de atención
SAR Pedro de Valdivia	17:00 horas a 08:00 horas
SAR Labranza	17:00 horas a 08:00 horas
SAPU Santa Rosa	17:00 horas a 00:00 horas
SAPU Pueblo Nuevo	17:00 horas a 00:00 horas
SAPU Villa Alegre	17:00 horas a 00:00 horas
SAPU Amanecer	17:00 horas a 00:00 horas



## OFERTA EXTRAPRESUPUESTARIA DE SALUD COMUNAL

### Principales Convenios de Salud Primaria en la Comuna de Temuco

#### I. Convenios Odontológicos

- A. GES odontológico adultos 60 años
- B. GES Salud Oral Integral niñas y niños de 6 años
- C. Sembrando Sonrisas

#### II. Convenios de Salud Mental

- A. Programa de Reforzamiento a la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename
- B. Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)
- C. Programa Espacios Amigables para Adolescentes

#### III. Convenios de Prevención

- A. Mamografías Imágenes Diagnósticas
- B. Ecotomografías mamarias Imágenes Diagnósticas
- C. Ecografía Abdominal Imágenes Diagnósticas
- D. Radiografía de Caderas Imágenes Diagnósticas
- E. UAPORRINO
- F. UAPO
- G. Cirugía menor
- H. Gastroenterología
- I. Programa de Atención Integral de Salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años
- J. Más Adulto Mayor Autovalente
- K. Programa Promoción de Salud
- L. Cuidados paliativos para pacientes no oncológicos

## MUNICIPALIDAD DE

### Convenios de Cooperación Docente-Asistencial

Centro Formador	Decreto General de Salud	Duración	Término de Convenio
Universidad de La Frontera	N°206, del 18 de junio de 2014	10 años	18 de junio de 2024
Universidad Mayor	N°343, del 17 de agosto de 2015	10 años	17 de agosto de 2025
Universidad Santo Tomás	N°343, del 21 de septiembre de 2011	15 años	21 de septiembre de 2026
AIEP	N°544 del 19 de diciembre de 2014	9 años	19 de diciembre de 2024
Universidad Autónoma	N° 097, del 17 de abril de 2009	15 años	07 de abril de 2024
Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel	N° 045, del 01 de marzo de 2006	1 año con Renovación Automática si las partes no tienen reparos	01 de marzo de 2024
Liceo Carlos Condell	N° 82, del 25 de marzo de 2011	No señala	No señala
INACAP	N° 048, del 11 de marzo 2002	1 año	Renovación automática si las partes no indican otra cosa.
Instituto de Capacitación Sanitaria de Chile	N°020, del 16 de febrero de 2006	Indefinida	Indefinida

## Centros de Salud Familiar Municipales

### Población Inscrita Validada por CESFAM

AÑO	Distribución grupos urbanorural				
	Población Urbana	Población Rural	Población Perteneciente a Pueblos Originarios	Población Migrante	Población Total
Año 2022	209.325	105	23.860	5927	209.430
Año 2023	216.104	988	25.961	7406	217.059

### Población Distribuida por Sexo

	Masculino Agosto 2022	Masculino Agosto 2023	Femenino Agosto 2022	Femenino Agosto 2023
Población Infantil (0 a 11 años)	13893	15503	13398	14969
Población Adolescentes y jóvenes (12 años a 19 años)	11423	11791	11106	11515
Población Adulto (20 años a 59 años)	55737	57695	64030	66649
Población adulta mayor (60 años y más)	16836	16575	22407	22195
Población total	97.889	101.764	111.541	115.326

## Centros de Salud Familiar Municipales

CENTRO DE SALUD	Total Inscritos		Distribución por Sexo				Población Urbana		Población Pueblos Originarios		Población Migrante	
	Agosto 2022	Agosto 2023	Femenino Agosto 2022	Femenino Agosto 2023	Masculino Agosto 2022	Masculino Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023
CESFAM AMANECEER	40893	42399	21673	22456	19220	19943	40893	19220	2742	3089	1534	1907
CECOBF LAS QUILAS	3825	4082	2055	2154	1860	1938	3825	1860	261	299	262	312
CESFAM SANTA ROSA	30350	31001	15730	16091	14620	14910	30350	14620	1550	1843	998	1295
CESFAM PUEBLO NUEVO	27196	27423	15078	15070	12118	12363	27196	12118	2289	2313	565	612
CESFAM VILLA ALEGRE	25388	25455	13274	13265	12114	12190	25388	12114	3868	3901	894	1089
CECOBF ARQUENCO	3954	3930	2055	2057	1889	1873	3954	1889	242	4	34	41
CESFAM PEDRO VALDIVIA	20069	20628	10291	10557	9778	10071	20069	9778	3209	3442	583	770

## Centros de Salud Familiar Municipales

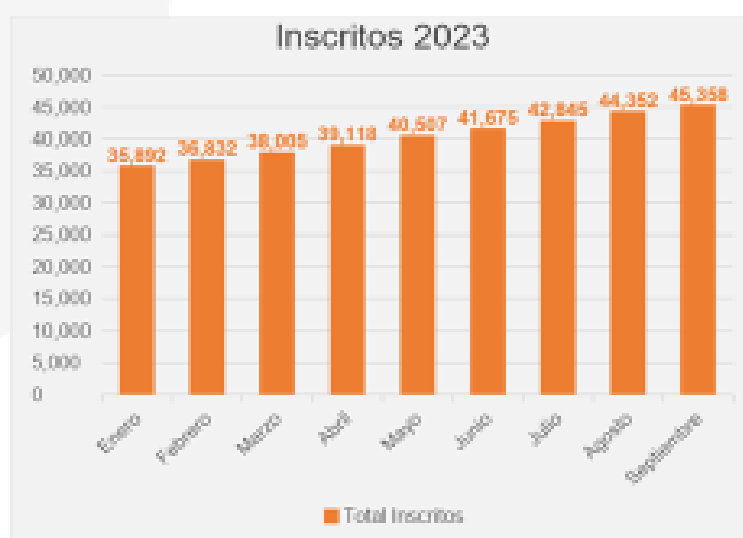
CENTRO DE SALUD	Total Inscritos		Distribución por Sexo				Población Urbana		Población Rural		Población Pueblos o Originarios		Población Migrante	
	Agosto 2022	Agosto 2023	Femenino Agosto 2022	Femenino Agosto 2023	Masculino Agosto 2022	Masculino Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023
CECOBF EL SALAR	3147	3158	1654	1641	1493	1517	3147	1493			227	248	21	22
CESFAM EL CARMEN	17946	19615	10217	11065	7729	8550	17946	7729			2779	3185	599	717
CESFAM VALECH	6788	6588	3395	3303	3393	3285	6788	3393			3119	3048	58	77
CESFAM LABRANZA	29669	31815	16034	17193	13635	14622	29669	13635			3291	3996	379	503
PSR Collimapu	101	599	56	261	45	318			101	599	70	377	0	0
PSR Conoco	4	389	1	185	3	194			4	389	3	216	0	1

## FARMACIAS MUNICIPALES

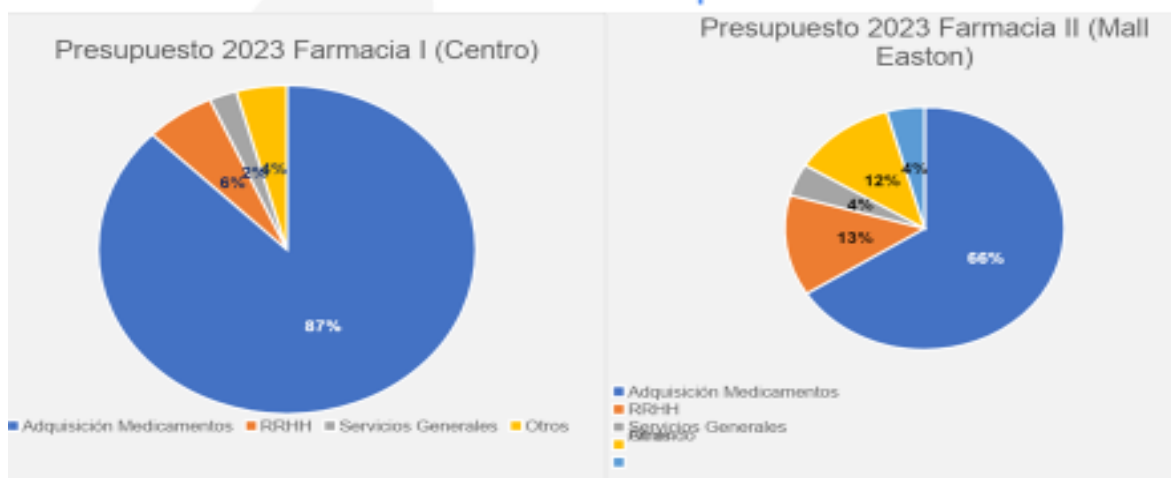
- FARMACIA I: SECTOR CENTRO
- FARMACIA II: SECTOR NORTE
- FARMACIA III (PRÓXIMAMENTE): LABRANZA.
- FARMACIA DIGITAL



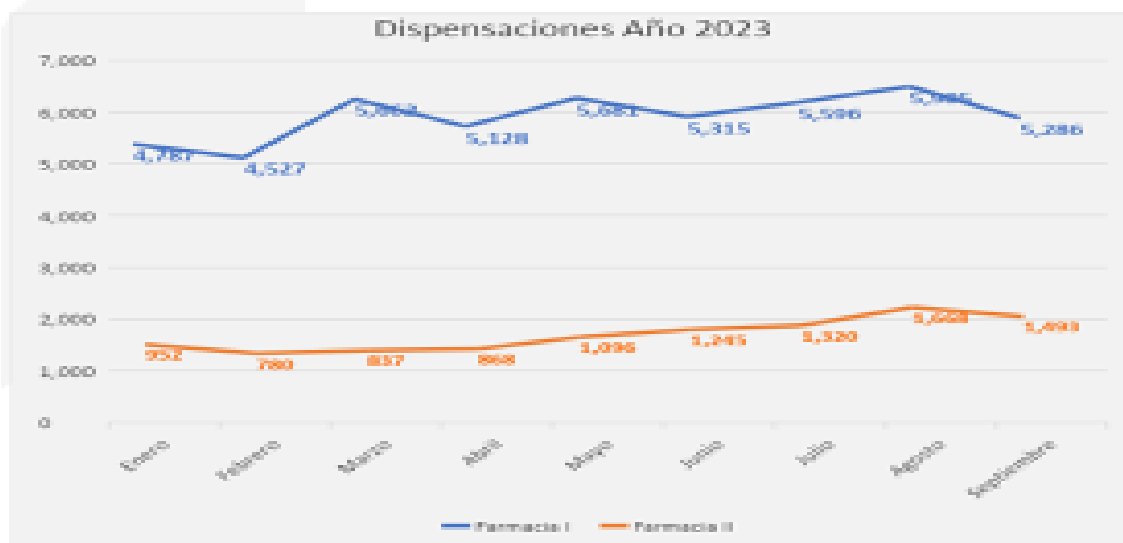
### Farmacias Municipales



### Farmacias Municipales



## Farmacias Municipales



## Estrategia #ALÓRED



### Cobertura de Atención. Contactos telefónicos call center

Call center	Mayo	Junio	Julio	Agost	Septiembre
Total llamadas	38	610	1800	2176	1560
Llamadas entrantes	38	486	1293	1662	1323
Contacto campaña de invierno	0	68	32	35	25
Promoción	0	29	384	273	82
Seguimiento	0	27	91	206	130

### Cobertura de Atención. Visitas domiciliarias

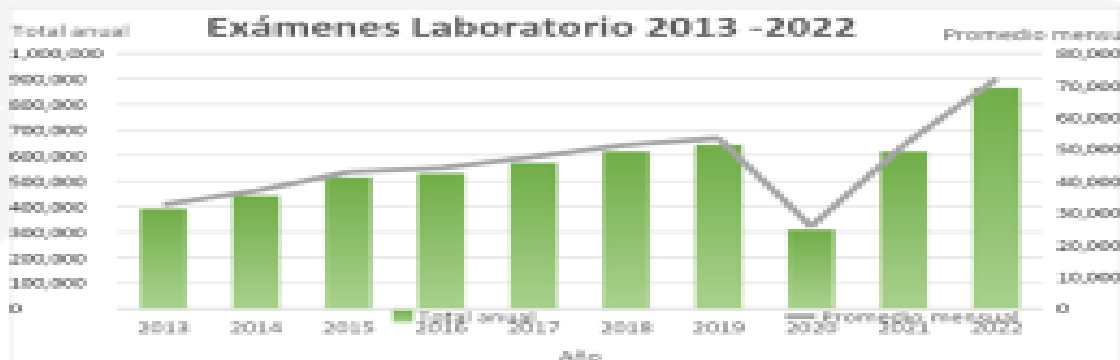
Mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Totales
Usuarios Atendidos	303	375	876	601	1048	3203
Usuarios Nuevos	303	284	529	567	764	2447
Total Atenciones	747	3103	4433	5265	4601	18149
Amanecer	113	521	854	1077	1050	3615
El Carmen	85	332	402	550	386	1755
Labranza	66	213	395	459	393	1526
Pedro Valdivia	100	383	709	850	514	2556
Pueblo Nuevo	129	643	864	894	830	3360
Santa Rosa	128	400	506	589	583	2206
Valech	35	55	47	66	32	235
Villa Alaga	91	556	656	780	813	2896



## Laboratorio Clínico Municipal

Tabla comparativa de crecimiento 2013-2022

ITEM	2013	2022	% de crecimiento
CESFAM	7	8	14
UTM	10	12	20
Prestaciones de la canasta	29	37	28
Número de exámenes realizados	390.593	864.703	121



**PROCESO DE ACREDITACIÓN**

## PROCESOS DE ACREDITACIÓN

El Sistema Nacional de Acreditación en Salud tiene por sentido constituir unos de los pilares para el cumplimiento de la Garantía de Calidad.

Resumen Autorización Sanitaria por Establecimiento de salud pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Temuco:

**A** : Autorización Sanitaria Vigente.

**S/A** : Sin Autorización Sanitaria

**D** : Demostración Sanitaria Vigente.

**S/D** : Sin Demostración Sanitaria.

**I** : Inscrito

**S/I** : Sin Inscripción.

**N/A** : No Aplica

Establecimiento de Salud	Autorización Sanitaria / Demostración	Autorización Sala REAS	Autorización Botiquín de Farmacia	Autorización Alcantarillado y agua potable	Inscripción de Equipos de Rayos	Inscripción de Caldera	Inscripción de Autoclave
CESFAM Pueblo Nuevo	D	A	S/A	N/A	I	SI	N/A
CESFAM Santa Rosa	S/D	A	S/A	N/A	I	SI	I
CESFAM Villa Alegre	D	A	S/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CECOSF Arquenco	S/A	A	S/A	N/A	I	SI	N/A
CESFAM Pedro de Valdivia	A	A	A	N/A	I	I	I
CECOSF EL Salar	S/A	A	S/A	N/A	N/A	SI	N/A
CESFAM El Carmen	A	A	A	N/A	I	I	I
CESFAM Labranza	A	A	A	N/A	I	I	I
CESFAM Amanecer	D	A	S/A	N/A	I	N/A	I
CECOSF Las Quilas	S/A	A	S/A	N/A	N/A	I	N/A
CESFAM M. Sergio Valech	S/A	A	S/A	Autorizar Modificaciones	I	I	N/A
Posta Conoco	S/A	N/A	N/A	S/A	N/A	N/A	N/A
Posta Collimapin	S/A	N/A	N/A	S/A	N/A	N/A	N/A
Laboratorio Clínico Municipal	A	A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA

# MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA

### Proyectos de Infraestructura Tecnológica para Apoyo a la Atención Primaria

- Implementación de licencias médicas electrónicas en los establecimientos de salud municipal
- Implementación de Huelleros para Licencias Médicas Electrónicas en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación del sistema de capacitación en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Sistema de Bodega IGLOBAL en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de sistema de pago sincronizado con sistema SMC Municipal en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Telefonía IP en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Computadores AIO en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Reloj Control Biométrico en los establecimientos de salud municipal de Temuco

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA

## Proyectos de Infraestructura Tecnológica para Apoyo a la Atención Primaria

- Implementación de Cámaras IP en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de Ciberseguridad en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de correo institucional con Microsoft y complementos de seguridad de Microsoft 365 F5 en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de línea 800 con telefonía IP en estrategia #ALORED del departamento de salud municipal de Temuco
- Implementación de Sistema de contact center en estrategia #ALORED del departamento de salud municipal de Temuco
- Implementación de Registro Clínico Electrónico en los establecimientos de salud municipal de Temuco
- Implementación de sistema para compartir contenido en las pantallas en los establecimientos de salud municipal de Temuco

## Proyectos de Infraestructura Física para Apoyo a la Atención Primaria 2023

PROYECTOS 2023	ESTABLECIMIENTO
Adquisición e instalación de mobiliario para ampliación farmacia	Amanecer
Módulo dental microcentro	Amanecer
Contrato conexo para ampliación de cecof arquenco	Cecof arquenco
Estudio de topografía, mecánica de suelos y proyecto de cálculo estructural: deslinde cecof arquenco	Cecof arquenco
Habilitación box dental y administrativo	Cecof el salar
Remodelación de ventanillas y masones de atención en cecof las quilas	Cecof las quilas
Habilitación dos box clínicos	Cecof las quilas
Adquisición de container para recinto multiuso	Cecof las quilas
Construcción farmacia municipal II	Complejo deportivo labranza
Servicio de mejoramiento circulación interior para droguería municipal	Droguería
Servicio de mantenimiento correctiva para el sistema de agua potable CESFAM labranza	Labranza
Adquisición e instalación de cortinas clínicas para CESFAM labranza y para el capu amanecer	Labranza
Adquisición e instalación de container para bodega de archivos	Labranza
Adquisición e instalación mobiliario box dentales y toma de muestras	Labranza
Implementación de mejoras en seguridad para CESFAM san pedro de valdivia	Pedro de valdivia
Mejoramiento farmacia pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Mejoramiento en recintos utilizados por CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Sala de lavado y esterilización	Pueblo nuevo

PROYECTOS 2023	ESTABLECIMIENTO
Módulos para sala ira y box matronas en CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Demolición CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Mejoramiento de habitabilidad de recinto provisorio de CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Habilitación de espacios clínicos en cancha de rayuela en CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Mejoramiento en recintos exteriores utilizados como espacios clínicos de CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Mejoramiento eléctrico en recintos provisorios de CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Aislación térmica cielo de cancha de rayuela en CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Suministro e instalación de aires acondicionados para hospital de campaña	Pueblo nuevo
Adquisición e instalación de grupo electrógeno de 100 kva	Pueblo nuevo
Traslado grupo generador existente de 110 kva	Pueblo nuevo
Suministro e instalación de tabiques con superficies lavables para la habilitación de 14 box de atención en hospital de campaña en CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Suministro e instalación de container de baños mixtos y bodegas para CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Aniendo de 4 contenedores para casino en CESFAM pueblo nuevo	Pueblo nuevo
Construcción pavimento vehicular: acceso lateral funcionarios CESFAM santa rosa	Santa rosa
Remodelación gas santa rosa	Santa rosa
Remodelación come CESFAM santa rosa	Santa rosa
Ampliación vacunatorio	Santa rosa

PROYECTOS 2023	ESTABLECIMIENTO
Habitación box odontológico	Santa rosa
Habitación box ecografico y oficina administrativa	Santa rosa
Estudio de topografía y mecánica de suelos: postas rurales conoco y collimalín	Valech
Diseño de arquitectura y especialidades posta de conoco	Valech
Diseño de arquitectura y especialidades posta de collimalín	Valech
Reposición cubierta valech	Valech
R remodelación pnac	Villa alegre
Modificación rampa universal en CESFAM villa alegre	Villa alegre
Habitación box clínicos	Villa alegre
Reposición revestimientos de pisos a porcelanato	Villa alegre



## Proyectos de Infraestructura Física para Apoyo a la Atención Primaria 2024

PROYECTOS 2024	ESTABLECIMIENTO
Demolición cubierta ambulancias	Amanecer
Pavimentación vehicular acceso a Farmacia	Amanecer
Habitación sala de lavado	Ccr temuco
Remodelación porcelanato Piso y muro, cielos lavables para Box odontológicos	Cecof arguenco
Adquisición container 2,5x6,0 m para habilitar nuevos recintos interiores	Cecof el salar
Construcción bodega de 110 m2 en recinto ALORED	Laboratorio Clínico
Adquisición e instalación cuerdas de vida	Labranza
Construcción de cubierta de circulación exterior para conexión de contenedores	Labranza
Habitación 2 box administrativos	Labranza
Cambio revestimiento exterior de muros	Monseñor Valech
Construcción proyecto solución alcantarillado	Monseñor Valech
Habitación sala de esterilización	Monseñor Valech
Licitación de diseño proyecto alcantarillado	Monseñor Valech
Construcción ampliación bodegas de farmacia y alimentos	Pedro de Valdivia
Remodelación superficies lavables para Box odontológicos (pisos/muros/cielos)	Pedro de Valdivia
Mejoras de aislación acústica de Box de atención Sector Salud Mental y Asistente Social.	Santa Rosa
Regularización DOM establecimientos de Salud	Todos los CESFAM
Construcción box de atenciones en sector container	Villa Alegre

## MUNICIPALIDAD DE

### Proyectos Estratégicos

- Centro de Especialidades Oftalmológicas y Audiológicas
- Ampliación Estrategia AloreD
- Apalancamiento de recursos externos para implementar Estrategia AloreD en primera infancia
- Cámara Hiperbárica
- Acompañamiento al duelo
- Consultorio Virtual proyecto CESFAM Virtual
- Centro Imagenología (Rx, ecografías, endoscopia digestiva baja, mamografía)
- Centro Especialidades Médicas y Odontológicas
- Farmacia Municipal: ampliación a sectores Amanecer y Pedro de Valdivia.
- Financiamiento obras CESFAM Villa Alegre

## Proyectos Estratégicos

- Estudio de diseño CESFAM Pueblo Nuevo
- Reposición postas rurales Conoco y Collimallín.
- Inicio obra CESFAM Amanecer
- Implementar Convenio Laboratorio con HHA fuera canasta APS.
- Mejoramiento y estandarización procedimientos todas las urgencias municipales comunales
- Implementación de servicio de urgencia rural en sector Boyeco
- Tecnologización de los procesos administrativos y clínicos en la red de salud municipal
- Implementación Inteligencia artificial en salud
- Generar contrato de suministro con mamógrafo móvil para acercar la prestación a las usuarias de la comuna de Temuco
- Cuidado con el medio ambiente, certificación sello verde
- Salud intercultural CESFAM Monseñor Valech



## PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA

### PAC Año 2024

- **EE2: Estilos de Vida, Prevención para funcionarios de la salud en el estilo de vida saludable.** Reducir los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables
- **EE2: Estilos de Vida, Herramientas de autocuidado en actividad física y alimentación saludable.** Actividad Física: Disminuir la prevalencia de inactividad física en población en Chile, a través del curso de vida
- **EE5: Funcionamiento y discapacidad, Mejora en el puesto laboral evitando lesiones musculoesqueléticas y pausas activas,** Alteraciones Musculoesqueléticas: Disminuir la prevalencia e incidencia de Alteraciones Músculo Esqueléticas, que genera dolor crónico y/o alteraciones funcionales en la población.
- **EE7: Gestión, calidad e Innovación, Humanización y calidad de la atención a usuarios,** Fortalecer el Diseño, Implementación y Monitoreo de un Modelo integral de Gestión y Desarrollo de Personas en el Sistema Público de Salud.

## Dotación de Salud

Propuesta de Dotación del Recurso Humano de la Atención Primaria de Salud Municipal Financiado por Decreto Per Cápita

CATEGORIA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORIA</b>				
Director Depto. de Salud	1	44	1	44
<b>CATEGORIA A o B</b>				
· Jefe Técnico, Asesor Técnico	1	44	1	44
· Abogado	1	44	2	88
· Prevencionista de Riesgos	1	44	2	88
· Profesional TIC	1	44	1	44
· Encargado de Infraestructura y Mantenimiento	1	44	1	44
· Profesional de Comunicaciones	1	44	2	88
· Jefe de Administración y Finanzas	1	44	1	44
· Jefe de Recursos Humanos	1	44	1	44
· Jefe de Abastecimiento	1	44	1	44



CATEGORÍA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORÍA A o B</b>				
- Director de Consultoría	8	352	8	352
- Director Técnico Laboratorio	1	44	1	44
- Subdirector	6	198	7	296
- Jefe de SOME	4	88	5	110
- Jefe de Sector				
- Encargado de Calidad	9	275	11	308
- Encargado de Promoción/Participación				
- Encargado de SIGGES Y Lista de Espera				
- Encargado de CIRS				
- Profesional o Técnico TIC	7	286	8	352
<b>CATEGORÍA A</b>				
- Médico	67	2.959	51	3.333
- Odontólogo	46	1.960	22	2.178
- Químico Farmacéutico	17	715	0	968

CATEGORÍA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORÍA B</b>				
- Asistente Social	30	1.419	69	1626
- Enfermera	76	3.377	45	3694
- Matrona	45	1.925	29	2145
- Nutricionista	28	1.243	37	1243
- Kinesiólogo	42	1.727	37	2134
- Tecnólogo Médico	28	1.189	39	1441
- Psicólogo	26	1.133	9	1606
- Parvularia	8	362	9	362
- Profesora de Educación Física	1	44	1	44
- Terapeuta Ocupacional	3	132	4	638
- Fonoaudiólogo	1	44	0	178
<b>CATEGORÍA B Otros Profesionales</b>				
- Contador Auditor	3	132	2	220
- Ingeniero Comercial	2	88	9	88
- Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto	5	220	8	396
- Ingeniero Administrativo	5	220	3	362
- Ingeniero en Informática	3	132	12	132
- Otros Profesionales	4	176	0	628

CATEGORÍA FUNCIONARIA	2022		2023	
	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	CANTIDAD	HORAS SEMANALES
<b>CATEGORÍA C:</b>				
- Técnicos de Nivel Superior en Administración de Salud	118	5.170	0	5990
- Técnico de Nivel Superior en Podología	8	363	0	418
- Técnico de Nivel Superior en Enfermería	321	13.794	12	15763
<b>CATEGORÍA D:</b>				
- Auxiliares Paramédicos de Enfermería	21	924	0	638
<b>CATEGORÍA E:</b>				
- Administrativos	65	2.838	64	2893
<b>CATEGORÍA F</b>				
- Auxiliar de Servicio	64	2.662	45	2048
- Chofer	55	2.420	47	2640
- Nochera				
- Calderero				
<b>TOTAL</b>	<b>1.135</b>	<b>49.071</b>	<b>617</b>	<b>57.211</b>

## Presupuesto de Salud

El valor Per-cápita se ha estimado con un incremento del 9%, según comportamiento histórico y el contexto inflacionario que atraviesa la economía actual, alcanzando un valor estimado de \$11.940 por usuario inscrito.

Respecto del valor adicional al Per-cápita considerado por el adulto mayor, se efectuó en base a un número de 27.621 personas (con corte a septiembre 2023) de este rango etario inscritas, con un valor aproximado de \$12.653.

El monto total anual Per-cápita estimado alcanza los M\$31.461.228. Ante esta situación el ingreso Per-cápita representa un 63,0% del presupuesto total del área de la Salud para el año 2024

## Presupuesto de Ingresos

Cuenta	Denominación	Inicial 2023 M\$	Vigente 2023 M\$	Ppta 2024 M\$	Variación M\$	%
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	27.126.935	27.914.935	31.461.228	4.334.293	16%
05.03.006.002	Del Servicio de Salud-Aportes Afectados	10.094.058	12.168.262	11.600.297	1.505.639	15%
05.03.099.001	Hacienda	710.543	779.678	576.748	-133.795	-19%
05.03.099.999	Otras Transferencias	-	-	90.024	90.024	100%
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	275.000	335.000	650.000	375.000	136%
07.02.001	Venta de Servicios Estab. Salud	19.000	19.000	7.500	-11.500	-61%
07.02.002.001	Farmacias Municipales	1.590.150	1.791.150	2.054.388	464.238	29%
08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.025.395	2.025.395	2.051.748	26.353	1%
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	23.268	23.268	23.268	-	0%
08.99.999	Otros	377.717	910.026	430.912	53.195	14%
10.04	Mobiliario y Otros	10.000	10.000	-	-10.000	-100%
15.01	Saldo Inicial Neto de Caja	1.804.112	6.709.604	1.023.547	-780.565	-43%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>44.056.778</b>	<b>52.743.318</b>	<b>49.969.680</b>	<b>5.912.862</b>	<b>13%</b>

## Presupuesto de Gastos

Cuenta	Denominación	Inicial 2023 M\$	Vigente 2023 M\$	Ppta 2024 M\$	Variación M\$	%
21.01	Personal de Planta	19.833.260	20.021.562	21.111.311	1.278.021	6%
21.02	Personal a Contrato	5.722.111	6.947.896	7.406.629	1.774.568	31%
21.03.001	Honorarios a Sintra Alzada - Personas Naturales	2.359.337	4.153.254	3.300.613	943.675	40%
21.03.005	Supercios y Reemplazos	2.058.102	2.291.342	1.436.944	-621.158	-30%
22.01	Alimentos y Bebidas	12.600	22.400	24.200	11.600	92%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	284.371	337.963	355.974	71.603	25%
22.03	Combustibles y Lubricantes	191.164	213.778	286.358	95.185	36%
22.04	Materiales de Uso Consumo	6.355.888	6.605.724	6.446.784	84.875	1%
22.05	Servicios Básicos	575.432	707.180	751.328	175.896	31%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.461.769	1.489.500	2.643.699	561.930	40%
22.07	Publicidad y Difusión	60.676	108.761	195.995	128.919	200%
22.08	Servicios Generales	1.855.968	2.475.945	2.424.938	569.671	31%

**Concejal Sr. Alejandro Bizama.** -Sugiere considerar un programa de educación preventiva del VIH y enfermedades de transmisión sexual con el Departamento de Educación Municipal hay temas que tratar particularmente con el tema del VIH, sacar la venda de los ojos, poner este tema en la mesa y hablar con los cuerpos de directores de los colegios. Tomar una agenda un poco más agresiva en el entendido que el mejor remedio para enfermedades es la Prevención.

**El Director Sr. José Miguel Mella.** -Entonces se incluirá una discusión en la próxima discusión del Presupuesto en el plan de trabajo para intervenir y vamos a hacerlo en conjunto con el DAEM.

**Concejal Sr. Alejandro Bizama.** -Igual tener una foto de cuando comenzó la gestión del alcalde que son alrededor de tres años con respecto a la población inscrita por el incremento anual y ver la posibilidad de tener otro CESFAM dentro de los proyectos estratégicos, no ahora pero sí se poner en la agenda en el corto, mediano y largo plazo.

-Respecto de que con la infraestructura demos respuesta a un crecimiento natural de lo que se viene como ciudad. Porque, efectivamente van a colapsar. Entonces, la mirada de verdad en esto que es estratégico al menos ponerlo, dejarlo ahí de forma tal que se tenga la claridad de lo que se está viendo en el mapa general del mundo y pensando en que se requieren nuevos y mejores CESFAM en lo antiguo, y también estratégicamente y geopolíticamente poder, darle una respuesta a este gran centro.

**El Director Sr. José Miguel Mella.** -Como proyecto estratégico, pero también además informar que se hizo una propuesta al servicio de salud, cómo al rediseño de la red asistencial, se hizo un análisis de los dispositivos y la red de urgencias y que sale como propuesta y que se le envió el servicio de salud se está pidiendo por ejemplo, seis centros de salud mental, seis para acá para que sean ingresados una cartera de inversiones además un CESFAM fuera del Hospital de Labranza, (con camas de baja complejidad porque Temuco lo necesita un hospital en esta línea) CESFAM más para el sector norte y en el sector poniente, CESFAM Metodista y un adicional en el sector Los Pablos uno más para El Carmen, y un SAPU arrojó el estudio y se envió este documento solicitando que se incluya la mirada de comuna a este rediseño de la red asistencial, porque que es importante que la Municipalidad de su parecer, porque ellos hacen una compra de servicios, contratan una empresa y la empresa inicialmente un CESFAM para 20.000 personas en Temuco.

**La Presidenta Concejala Sra. Viviana Díaz.** -Consulta por un proyecto de Salud Mental.

**El Director Sr. José Miguel Mella.** - Salud mental. Se está esperando las directrices centrales. El Ministerio. está muy preocupado anunciaron un plan integral en salud donde están ofreciendo treinta SICOSAN para el país y se pidieron seis centros para Temuco porque no cree que se tenga la capacidad de asumirlo solos se necesita hacerlo con otros actores y con el Ministerio. La prevalencia de las enfermedades mentales es altísima, modelos tradicionales no va a ayudar. La salud mental está en un desarrollo con los modelos comunitarios que finalmente vaya la distracción, el deporte, la vida sana.

Hay que sumarse a lo que diga el Ministerio y exigir el cumplimiento de lo que se diga en este momento y poder implementarlo acá. Por ejemplo, cuando anunciaron duplas psicosociales un asistente social y un psicólogo en las urgencias tres horas al día. Se anuncian y se implementó rápidamente y se trató de potenciar y mejorarlas. Pero no se ha financiado algo adicional.

**Concejal Sr. Alejandro Bizama.** – En el tema está la preocupación por datos que indican que hay un aumento en embarazos, métodos anticonceptivos es preocupante las adolescentes embarazadas entonces esos son datos sensibles que se pudiera tener en la mesa para poder dar más fuerza a programas de ese tipo y tener una meta ambiciosa.

- Lo otro. La administración se compromete con temas en particular y los patrocina, apalanca e incluso financia con traspasos municipales, como y cuando es el caso.

**Pregunta de fondo** ¿se tienen experiencias comparadas con otras Municipalidades como la de Temuco, con presupuestos similares en salud, que reciben aportes municipales? Cuáles sí y cuáles no y las que sí, ¿cuánto reciben? para la discusión presupuestaria sería bueno tener este ejemplo al momento mostrar Municipios con presupuestos similares en cantidad de personas y en presupuesto. Que se tenga en la mesa en vista para el siguiente periodo. ¿Porque se podrían decir saben qué? Creo que el municipio debiera poner más platas, porque

es una realidad, porque faltan consultorios, porque se necesitan ampliaciones o espacio nuevos, o más equipamientos, etc.

Entonces lo que queda para el presupuesto el comparativo con otras municipales con presupuesto municipales, los gastos desglosado, y el procedimiento.

**La Presidenta concejala Sra. Viviana Díaz. Después de estas dos Comisiones analizando el PLASAM se presenta en sesión del Concejo Municipal para su aprobación formal.**

Agradece a todos los concejales que han participado en este tiempo al Director de Salud y funcionarios.

Finaliza a las 17.10 horas.

**VIVIANA DIAZ CARVALLO. PDTA. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y**

**DESARROLLO SOCIAL /jcs”**

***El Sr Presidente(s) somete a votación el Plan de Salud Municipal PLASAM 2024 propuesto por el Departamento de Salud. Se aprueba, por unanimidad.***

***El Sr Presidente(s):*** Creo que está súper claro. Como lo dijo Alejandro, hay varias cosas que todavía que vamos avanzando, pero no se puede negar que este último año la administración dio un vuelco gigante a lo que es esas filas eternas que están en los consultorios, Aló Red fue una respuesta a lo que hemos solicitado y a lo que vimos después de la pandemia. Me parece que es algo que indistintamente que uno pueda estar en discusión constantemente, hay cosas que hay que reconocer el tema de salud, esto nos pone en otra situación del cómo atendemos. Ahora hay algunos desafíos que tienen que ver cómo apuramos los exámenes, cómo apuramos las interconsultas. Para poder ver en el tema de salud y cómo logramos incorporar a los vecinos que quedaron en barrios medios, medios altos, debido al crecimiento y que son precisamente nuestros vecinos que se atienden en el Miraflores y que se atienden en el metro que aún no podemos llegar, ¿Porque cómo se pagaría? Don José Miguel Mella ahí hay un tema. Felicitaciones por ese PLASAM. También tuve la oportunidad de leerlo y en realidad yo creo que este año dimos un paso en el tema de salud.

Y al terminar solo decir que eh acabo de ver a la Gerenta de la Corporación de Deportes que nos acompaña acá y felicitar el evento que pasó el viernes, a Marlin Muñoz. Y eso fue algo que salió en el Consejo en el presupuesto del año pasado y fue una idea donde tuvimos un teatro llenísimo. Creo que hay que ver el próximo año cómo seguimos aportando, porque teníamos un público y vecinos ahí que no habíamos llegado y que era especialmente el del baile. La danza, cómo lo afinamos para el próximo año Y felicitaciones ahí a los concejales que estuvieron, Don Bruno y don Carlos Sepúlveda, que nos estuvieron representando allá. Y solo decir felicitaciones porque creo que lo que se logró fue con bastantes pocos recursos, viendo la magnitud de los eventos que tenemos y el resultado fue buenísimo. Así que felicitaciones y hasta un próximo consejo. Muchas gracias.

**6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay**

**7. VARIOS.**

*Se da por finalizada la sesión, siendo las 18:01 hrs.*



*ESTEBAN BARRIGA ROSALES*  
CONCEJAL PRESIDENTE (S)  
CONCEJO MUNICIPAL

*JUAN ARANEDA NAVARRO*  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

*SMC/jso/jcs/mcr*